

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

6 de octubre del 2022

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 2934-2022**

**PRESENTES:** Vladimir de la Cruz de Lemos, inicia presidiendo la sesión  
Rodrigo Arias Camacho, continúa presidiendo la sesión  
Eduardo Castillo Arguedas  
Gustavo Amador Hernández  
Ana Catalina Montenegro Granados  
Maureen Acuña Cascante  
Marlene Víquez Salazar  
Vernor Muñoz Villalobos  
José Osvaldo Castro Salazar

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario  
Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno

**INVITADOS:** Allan Gen Palma, presidente TEUNED  
Patricia González Calderón, miembro del TEUNED  
Carolina Retana Mora, Secretaría TEUNED

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cuarenta minutos, de modo virtual.

\*\*\*

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**VLADIMIR DE LA CRUZ:** Buenos días. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 2934-2022 del Consejo Universitario, de hoy 6 de octubre del 2022. Damos por abierta la sesión.

¿Estamos de acuerdo con la aprobación del acta?

**MARLENE VÍQUEZ:** Aprobación de la agenda don Vladimir.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Perdón, aprobación de la agenda. Todos estamos de acuerdo. Hay unos proyectos nuevos.

MARLENE VÍQUEZ: Si hay unos que urgen, tiene prioridad los proyectos, hay uno que es muy importante que se pronuncie la universidad con respecto al proyecto de ley que está presentando el señor Presidente de la República ante la Asamblea Legislativa.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Entonces, hemos aprobado la agenda.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 29231 Y 2932-2022.**
- III. OFICIO AJCU-2022-141 DE LA ASESORA JURÍDICA EN EL QUE INFORMA SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY NUEVOS EN CONSULTA. REF.CU-926-2022**
- IV. INFORME FINAL COMISIÓN ESPECIAL, CONFORMADA EN SESIÓN 2923-2022, ART. III-A, INCISO 1) CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DEL 2022, PARA CONOCER LAS PROPUESTAS DE TRABAJO DE LOS OFERENTES AL PUESTO DE LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS ESTUDIANTES (DEFE). REF. CU-866-2022**
- V. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN SESIÓN 2928-2022, ART. III-A, INCISO 10), CELEBRADA EL 8 DE SETIEMBRE DEL 2022, PARA CONOCER LAS PROPUESTAS DE TRABAJO DE LOS OFERENTES AL PUESTO DE LA JEFATURA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CIEI). REF. CU-902-2022**
- VI. CORRESPONDENCIA**
  - A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-929-2022**
    1. Oficio AJCU-2022-152 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a criterios sobre el proyecto de Ley No. 22.661 MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. REF. CU-937-2022
    2. Oficio TEUNED-154-2022 del Tribunal Electoral Universitario, referente a solicitud de audiencia con el Consejo Universitario. REF. CU-933-2022

3. Oficio de la Vicerrectoría Académica, en el que solicita la prórroga de nombramiento del señor Javier Ureña Picado en la Dirección de Extensión Universitaria. REF.CU-767-2022
4. Oficio AJCU-2022-120 de la asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que remite “Valoración de propuesta para que la DEFE de acompañamiento en procesos internos contra estudiantes”. REF.CU-724-2022
5. Oficio VA 181-2022 de la Vicerrectoría Académica, referente al rediseño del plan de estudios del Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales. REF.CU-914-2022
6. Oficio AJCU-2022-147 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a información sobre proyectos de ley que se encuentran en trámite de mociones 137 y los que ya se encuentran en agenda del Plenario de la Asamblea Legislativa. REF.CU-917-2022
7. Oficio AJCU-2022-155 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente sugerencia de prioridad para atender los proyectos de ley que están en agenda del Consejo Universitario. REF.CU-927-2022
8. Oficio COBI-33-2022 del Consejo de Becas Institucional, referente a propuesta de modificación del artículo 7 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. REF.CU-924-2022
9. Oficio CU-1653-2022 del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, referente a nombramiento de las personas representantes en las reuniones mensuales que realizarán los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades públicas y solicitud de reunión. REF.CU-928-2022

## **B. Criterios sobre proyectos de ley.**

1. Criterios AJCU-2022-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y ECEN-235-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. **21.087** LEY SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD EN EL COMERCIO DE SEMILLAS. REF. CU-572-2022
2. Criterios AJCU-2021-088 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de Onda UNED y PPMA-282-2021 de la Dirección de Producción de Material Didáctico, referentes al Proyecto de Ley No. **21.186** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE RADIO, N° 1758 DE 19 DE JUNIO DE 1954. LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO EN LA RADIODIFUSIÓN ABIERTA A EVENTOS Y CONTENIDOS DE INTERÉS GENERAL. REF. CU-700, 715 y 717-2021

3. Criterios AJCU-2022-131 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y DIREXTU.065-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al proyecto de Ley No. **21.218**, Ley de creación de Centros de Educación Artística. REF.CU-783-2022
4. Criterios AJCU-2021-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-987-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. **21.343** LEY PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA. REF. CU-932 y 966-2021
5. Criterios AJCU-2021-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-884-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. **21.357** LEY DE MODIFICACION A LA LEY N°6797, CODIGO DE MINERIA Y FORMALIZACION Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA Y COOPERATIVAS MINERAS DE PEQUEÑA ESCALA. REF. CU- 762 Y 867-2021
6. Criterios AJCU-2022-105 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-930-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y SM-0047-2022 del Servicio Médico, referentes al Proyecto de Ley No. **21.421** ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IV Y LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 133 AL TÍTULO I DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE LA MANIPULACIÓN GENÉTICA HUMANA. (Sustituye el oficio AJCU-2022-036, REF. CU-221-2022) REF. CU-597, 595, 596 Y 566-2022
7. Criterios AJCU-2022-059 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-226-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-013-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de ley No. **21.584** LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA. (Sustituye el oficio AJCU-2021-094, REF. CU-768-2021) REF. CU-324-2022
8. Criterio AJCU-2022-103 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **21.847** CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD). (Sustituye el oficio AJCU-2021-085, REF. CU-704-2021) REF. CU-574-2022
9. Criterios AJCU-2021-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2021-379 de la Oficina Jurídica, E.C.SH.532-2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DEFE-034-2021 de la Defensoría de los Estudiantes, referentes al Proyecto de Ley No. **22.006** LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO. REFS. CU-570, 575, 577 y 586-2021.

10. Criterio AJCU-2022-060 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **22.248** CREACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. REF. CU-325.2022
11. Criterios AJCU-2022-114 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, VA 102-2021 de la Vicerrectoría Académica, DAES-131-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y ECE/293-2022 de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente al Proyecto de Ley No. **22.251** “REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE”. (Sustituye el oficio AJCU-2021-087, REF. CU-714-2021) REF.CU-542 y 557-2021, 608 y 683-2022
12. Criterios AJCU-2022-132 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referentes al proyecto de Ley No. **22.306** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N° 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA. REF.CU-786-2022
13. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. **22.360** REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021
14. Criterios AJCU-2022-116 de la Asesora Jurídica del Consejo Universitario y E.C.S.H.672.2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referentes al “Proyecto de Ley No. **22.409** REFORMA AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”. REF.CU-820-2021 y 695-2022
15. Criterios AJCU-2022-117 de la Asesora Jurídica del Consejo Universitario, SM-0083-2021 del Servicio Médico y E.C.S.H.676.2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referentes al “Proyecto de Ley No. **22.413** LEY NACIONAL DE SANGRE”. REF.CU-830 y 836-2021, y 696-2022
16. Criterios AJCU-2022-122 de la Asesora Jurídica del Consejo Universitario y I.E.G-057-2021 del Instituto de Estudios de Género, referentes al “Proyecto de Ley No. **22.427** REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA LEY N° 5811, LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, DE 10 DE OCTUBRE DE 1975, Y SUS

REFORMAS". REF.CU-728-2022

17. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. **22.452** CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
18. Criterio AJCU-2022-083 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **22.459** "REGULACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y EL USO DEL COMBUSTIBLE SEGÚN EL ART. 238 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: REGULACION DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS. REF. CU-475-2022
19. Criterios AJCU-2021-092 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ORH.2021.0554 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. **22.569** LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). REF. CU-548 y 759-2021
20. Criterios AJCU-2022-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, I.E.G-025-2021 del Instituto de Estudios de Género y del Servicio Médico, referentes al proyecto de Ley No. **22 573**, "Ley de Paternidad y Maternidad responsable a través de la Salud Sexual y Reproductiva". REF.CU-680-2022
21. Criterios AJCU-2022-046 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-153-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-009-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. **22.713** REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO. REF. CU-250-2022
22. Criterios AJCU-2022-061 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-208-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-014-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. **22.735** LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DE DECLARACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA Y DE GAS NATURAL. REF. CU-736-2022
23. Criterios AJCU-2022-066 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la encargada de la Sede Universitaria de Talamanca, referentes al Proyecto de Ley No. **22.740** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 11 Y ADICIÓN DE ARTICULOS NUEVOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON N° 7941 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS. REF. CU-358-2022.

24. Criterios AJCU-2022-062 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y OJ-2022-139 de la Oficina Jurídica, referentes al Proyecto de Ley No. **22.755 PAGAR 2: LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**. REF. CU-337-2022
25. Criterios AJCU-2022-063 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y I.E.G-003.2022 del Instituto de Estudios de Género, referentes al Proyecto de Ley No. **22.832**, “LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA”. REF. CU-338-2022
26. Criterios AJCU-2022-115 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y CEA 018-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. **22.839** AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE. REF. CU-464 y 685-2022.
27. Criterios AJCU-2022-130 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECA-2022-307 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referentes al proyecto de Ley No. **22.844**, LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES). REF. CU-780-2022
28. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. **22.853** LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-244-2022
29. Criterios AJCU-2022-107 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-099-2022 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referentes al Proyecto de Ley No. **22.892** PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. REF. CU-600 y 599-2022

**VII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN AD HOC QUE ANALIZA LA PROPUESTA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO, REFERENTE A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DEL TÍTULO I DEL ESTATUTO ORGÁNICO. REF. CU**

**VIII. ACUERDO DE FINANCIAMIENTO FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR PÚBLICA (FEES)**

**IX. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA:**

Oficio OJ.2022.430 suscrito por la señora Carolina Quesada Alfaro, asesora legal, con el visto bueno de la señora Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. Oficina Jurídica, en el que remite criterio con respecto al recurso de apelación CCP-649-2022. REF.CU-732-2022 (CONFIDENCIAL)

**X. OFICIO EN RELACIÓN A LA COMPETENCIA DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE COMISIONES. ADEMÁS, OFICIO AJCU-2022-123 SUSCRITO POR LA SEÑORA NANCY ARIAS MORA, ASESORA JURÍDICA, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD SOBRE LOS CRITERIOS A VALORAR PARA DECLARAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA DENUNCIA RECIBIDA. REF.CU-711-2022 y REF.CU-744-2022 (CONFIDENCIAL)**

**XI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN AD HOC DE ANÁLISI PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNED. REF. CU-129-2022**

**2. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de modificación de artículos 35, inciso m) y 32 bis del Estatuto de Personal, y artículos 1 y 4 del Reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2022-024. CONTINUACIÓN
- b. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- c. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- d. Propuesta de Reglamento General de los Programas que integran la Oficina de Promoción Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2020-023
- e. Propuesta de modificación del artículo 13 del Estatuto de Personal en los términos en los que lo presenta la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CAJ-2020-047

- f. Propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2021-042
- g. Propuesta de modificación del artículo 137 del Estatuto de Personal, en relación con los recursos ante la Rectoría. CU.CAJ-2021-054
- h. Informe sobre estado en que se encuentran los acuerdos del Consejo Universitario, pendientes de cumplimiento por la Comisión de Asuntos Jurídicos. CU.CAJ-2021-058
- i. Prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- j. Solicitud a la administración de derogar el Procedimiento para el Pago o Compensación de Tiempo Extraordinario” aprobado por el CONRE en sesión 758-92, Art. IV del 16 de julio de 1992. CU.CAJ-2022-008
- k. Propuesta de modificación de los artículos 8 y 25 del Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. CU.CAJ-2022-048
- l. Propuesta de modificación del artículo XVI, inciso f), del Reglamento de Selección de Autores. CU.CAJ-2022-058
- m. Propuesta de modificación del nombre del “Reglamento de Crédito para los Estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado” por “Reglamento de Crédito para Estudiantes de Posgrados”, y de algunos artículos (1, 2, 3, 6, 9, 10, 11 y 12). AJCU-2022-062
- n. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académico. AJCU-2022-063
- o. Propuesta de modificación del artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes de la UNED. CU.CAJ-2022-072
- p. Propuesta de modificación del Artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia, el Artículo 5 del Reglamento de la Editorial de la Universidad Estatal A Distancia, y el acuerdo de la integración de la Comisión Estratégica de Tecnología de Información y Comunicaciones (CETIC)-UNED. CU.CAJ-2022-073

- q. Propuesta de modificación del artículo 3: *De la integración:* del Reglamento de Consejo Institucional de Mercadeo. CU.CAJ-2022-074
- r. Propuesta de modificación del *Artículo 35: De la Integración del COBI* del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). CU.CAJ-2022-075
- s. Propuesta presentada por el señor Mario Molina Valverde en el año 2013, para que se introduzca un inciso q) en el artículo 34 del Estatuto de Personal, referente a la asistencia puntual a la Asamblea Universitaria Representativa. CU.CAJ-2022-085
- t. Propuesta de Reglamento de Devoluciones de Dinero a las Personas Estudiantes de la UNED. CU.CAJ-2022-086
- u. Propuesta de modificación de los artículos 4 y 5 del “Reglamento para la suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del artículo 25 del Estatuto Orgánico.” CU.CAJ-2022-118
- v. Propuesta de modificación del artículo 32 y un nuevo transitorio del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED”. CU.CAJ-2022-121

### **3. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO**

- a. Acuerdo CR-2021.1167 del Consejo de Rectoría, sobre las acciones para atender los hallazgos encontrados por la Auditoría Externa en la Liquidación Presupuestaria a diciembre del 2020 y Carta de Gerencia CG-1-2020. CU.CPP-2021-017
- b. Informes emitidos por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la FUNDEPREDI y el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2018-2017: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2018 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, períodos 2019-2018, que incluyen: 1) Carta de gerencia de la auditoría externa 2019 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y períodos 2020-2019: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2020, y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2020 y 2019. CU.CPP-2021-020

- c. Habilitación de dos plazas de Analista Académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CPP-2022-001
- d. Informe de Modificaciones Presupuestarias del III Trimestre del 2021. CU.CPP-2022-004
- e. Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021. CUCPP-2022-005
- f. Oficios OCS-634-2021 de la Oficina de Contratación y Suministros, y OPRE-503-2021 de la Oficina de Presupuesto, sobre cumplimiento de puntos 4 y 9, inciso b) del acuerdo tomado en sesión 2876-2021, Art. I-B, relacionado con la aprobación del Plan-Presupuesto para el ejercicio económico 2022. CU.CPP-2022-008
- g. Informe de Modificaciones Presupuestarias del cuarto trimestre del 2021. CU.CPP-2022-013
- h. Informe de Modificaciones Presupuestarias del primer trimestre del 2022. CU.CPP-2022-023
- i. Informe de anual de labores de FUNDEPREDI, que incluye los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021. CU.CPP-2022-024
- j. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente a como se podría atender los casos especiales de personas que no califican para un nombramiento por servicios especiales, de manera que no contravenga la normativa institucional. CU.CPP-2022-025

#### **4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Solicitud para dejar sin efecto acuerdo 2788-2020, Art. III, inciso 8), referente a oficio PROCI.094-2019, y V.P-2019-071, en relación con implementación de recomendaciones del Informe de Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2021-035
- b. Informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al 2021. CU.CPDOyA-2022-023
- c. Criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, referente a creación de plazas para el “Laboratorio de Innovación Estadística y Visualización Estratégica de Indicadores para la toma de decisiones gerenciales (LIEVEI)”. CU.CPDOyA-2022-034

- d. Solicitud de autorización para que esta comisión inicie el procedimiento de modificación del artículo 10 del Reglamento para Personas Profesoras de Jornada Especial, con el fin de brindar un servicio más expedito en los trámites y eliminar exceso de procedimientos. CU.CPDOyA-2022-047

## **5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO**

- a. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022
- b. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012
- c. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-019
- d. Solicitud a las personas directoras de Escuela canalizar las propuestas de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a través del Consejo de Estudios de Posgrado. CU.CPDA-2021-036
- e. Dictamen conjunto de la Comisión de “Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDA-2022-055 y CU.CPDEyCU-2022-033

## **6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Informes enviados por CONARE, sobre los resultados de los estudios “Principales hallazgos del estudio de Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas de pregrado 2014-2016 de las universidades estatales” y el titulado “Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de la UNED”. CU.CPDEyCU-2022-017

- b. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, referentes al informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes y a la propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de las asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad. CU.CPDEyCU-2022-032.
- c. Informes de labores de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE), correspondientes al 2020 y 2021. CU.CPDEyCU-2022-034

\*\*\*

## **II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2931 Y 2932-2022.**

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Estamos de acuerdo con la aprobación de las actas? Todos de acuerdo, se aprueban las actas 2931 y 2932-2022.

\*\*\*

Se aprueban las actas Nos. 2931-2022 y 2932-2022 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## **III. OFICIO AJCU-2022-141 DE LA ASESORA JURÌDICA EN EL QUE INFORMA SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY NUEVOS EN CONSULTA. REF.CU-926-2022**

Se conoce el oficio AJCU-2022-154 del 03 de octubre del 2022 (REF. CU-926-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa sobre los proyectos de ley que ingresaron en consulta a la universidad al 03 de octubre del 2022, con el fin de que el Consejo Universitario defina si serán analizados y qué instancias internas pueden emitir criterio para atenderlos adecuadamente.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Procederíamos entonces con lo que acabamos de comentar, ver el conocimiento de los proyectos de ley que han entrado para ver si nos pronunciamos como universidad o no.

NANCY ARIAS: Buenos días a todos. Este es el oficio AJCU-2022-141, y los proyectos que ingresaron son los siguientes.

1. Proyecto de Ley No. 23.283 REFORMA DEL ARTÍCULO 61 DE LEY N.º 7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990

Es una modificación a la forma de financiamiento de los colegios científicos que ahora será únicamente mediante recursos del presupuesto nacional y gestionado a través del MEP.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Tenemos idea si ese cambio en el presupuesto afecta a esos colegios científicos en relación a lo que ya tienen?

MARLENE VÍQUEZ: La UNED tiene colegios científicos, al menos no sé si todavía mantiene el de Limón y el de Alajuela.

OSVALDO CASTRO: Y San Vito.

MARLENE VÍQUEZ: Ah, bueno, y uno es San Vito, entonces sí me parece que estos colegios son financiados con lo que establece las reglas para los colegios científicos, que en su gran parte, el pago lo hace el Ministerio de Educación Pública, pero las universidades también ponen una parte para profesores y proyectos específicos que llevan a cabo.

Entonces, me parece que sí es importante que la Universidad se pronuncie al respecto.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Entonces, aprobamos que tenemos que pronunciarnos para analizar si eso nos afecta o no, sí afecta a los colegios esa situación, porque la verdad es que hay que tener la sospecha de que en este tipo de propuestas el gobierno lo que trata es de reducir ingresos o presupuestos, digámoslo de esa forma.

NANCY ARIAS: ¿A quién le puedo pedir criterio? A DAES.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Quién se encarga de los colegios científicos nuestros? Primero por un lado, y segundo, analizar la parte de lo que nos corresponde en plata para financiar esos colegios y ver que corresponde en esa nueva ley, o en ese proyecto de ley si hay alguna modificación en ese sentido. Esa es la preocupación mía, que hay una modificación hacia la baja.

MARLENE VÍQUEZ: Doña Nancy, yo le haría la sugerencia a don Rodrigo, que él ha fomentado muchísimo al asunto de los colegios científicos, pero para que él le pueda orientar cuáles serían las instancias que pueden contribuir a dictaminar con respecto a este proyecto.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días compañeros y compañeras. Un saludo a la comunidad universitaria.

Como bien lo señalado Osvaldo, en Coto Brus hay un colegio científico patrocinado por la UNED y estuve cuando se inauguró y me parece en ese caso concreto, que la señora vicerrectora de Investigación era la que estaba fungiendo

como contraparte. Ahí también estuvo la actual vicerrectora Ejecutiva, doña Laura Vargas, coordinando actividades en ese colegio científico.

Además, históricamente en la UNED, desde que hemos tenido los colegios científicos en Alajuela y en Limón, don Rogelio Cordero ha tenido un papel muy activo. Actualmente creo que don Rogelio es la contraparte del Colegio Científico de Alajuela y creo que son personas que pueden colaborar.

NANCY ARIAS: Gracias don Gustavo, ya los anoté.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, ofrezco las disculpas por no haber saludado a la comunidad universitaria y a todos los miembros del Consejo Universitario (CU), pero hice la observación porque el que tiene el panorama claro de quiénes son las personas involucradas con los colegios científicos es el señor rector, por eso vuelvo a insistir en que doña Nancy le consulte a don Rodrigo, cuáles son las instancias pertinentes.

No me cabe la menor duda que la señora vicerrectora de Investigación, pero se supone que debería existir un ligamen también con las escuelas, por eso considero que es importante que le consulte mejor el señor rector, en algunos aspectos. Muchas gracias.

NANCY ARIAS: De acuerdo, está bien. Vamos con el segundo que dice:

2. Proyecto de Ley No. 22.661 MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO

Es el texto sustitutivo anunciado. Se envía el criterio jurídico con criterio de la Oficina de Presupuesto para que se conozca esta semana y se remita cuanto antes a la Asamblea Legislativa.

Tiene como fin establecer los criterios y parámetros para el manejo eficiente y eficaz de la liquidez pública, entendiendo esta como los flujos de ingresos y pagos que recibe y realiza el Sector Público o a nombre de éste. Además, velar por el cumplimiento de los principios constitucionales de eficiencia, transparencia y caja única con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y el bienestar de la ciudadanía y es aplicable a la totalidad de los ingresos públicos independientemente de quien los administre o custodie

Este proyecto de ley viene en segunda consulta con texto sustitutivo, y ya el informe está presentado para verlo hoy de manera prioritaria, porque tiene un plazo muy corto. Entonces ya consultamos a la Oficina Jurídica que lo vio conmigo, a la Dirección Financiera y a Presupuesto. Entonces el informe de este ya está presentado para verlo ahorita después de este.

El tercero es:

3. Proyecto de Ley No. 23.265 “LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM

Modifica la Ley No. 10.234, Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones fuera de la GAM para incluir dos definiciones Industrias fílmicas e Industria musical y modifica la Ley de Zonas Francas para incluir la industria fílmica y musical que se instalen fuera de la GAM.

Esto lo que está haciendo es modificando una ley que se aprobó recientemente para fortalecer la competitividad territorial, para promover la atracción de inversiones fuera de la GAM, para incluir dos definiciones, la industria fílmica y la industria móvil musical y modifica la ley de zonas francas para incluir estas dos industrias dentro de lo que está permitido como zonas francas de fuera de la GAM.

CATALINA MONTENEGRO: Tal vez doña Nancy y estimados compañeros, buenos días. Podríamos hacerle la consulta, sé que en la Vicerrectoría de Investigación, en el CICDE particularmente se hacen varias investigaciones sobre la industria cultural, sobre música en particular que lidera la investigadora principal Priscila Carballo, pero también como tiene que ver con un tema de competitividad territorial, quizás puede ser que podamos consultarle o al Instituto Municipal o a instancias que trabajan con la perspectiva, digamos desde la sede de desarrollo, extensión, que tiene que ver con la parte cultural. No sé si se les ocurre algo más a los demás compañeros y compañeras del Consejo, pero es importante también a Audiovisuales, por ejemplo, tiene mucho que decir sobre el tema de la producción audiovisual en Costa Rica, ellos participaron también en la consulta que se hizo sobre la ley de cine, fortalecimiento de la industria cinematográfica.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Pasémoslo a ellos, está bien.

NANCY ARIAS: El siguiente es:

4. Proyecto de Ley No. 23.027 “REFORMA PARCIAL DEL TÍTULO II, CAPÍTULO II “ACCESO AL TRABAJO” DE LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS

El Estado, los gobiernos locales, las instituciones y empresas privadas garantizarán a las personas con discapacidad el derecho a trabajar en igualdad de condiciones y para el Estado, a través de sus Instituciones, será prioritaria la capacitación de las personas con discapacidad que sean mayores de los dieciocho años que no hayan tenido acceso a la educación y carezcan de formación laboral.

MAUREEN ACUÑA: ¿Este sería a la DAES? Y al Programa de Necesidades Especiales.

MARLENE VÍQUEZ: Sí hay que pronunciarse don Vladimir, está también la Escuela Ciencias de la Educación y además está DAES, son esas dos instancias que me parece son fundamentales.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Pasémoslo entonces que ellos nos den una opinión.

5. Proyecto de Ley No. 23.292 "LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA

Tiene como objeto crear el marco jurídico para la regulación, el resguardo y protección de la seguridad cibernética de las infraestructuras de tecnologías críticas del país, en la Administración Pública, así como establecer las acciones, requerimientos y la gobernanza necesarios.

Al día de hoy no hay una Ley de Ciberseguridad en Costa Rica, entonces es como una ley marco.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Qué interesante. Tomémosle opinión a la gente que tiene que trabajar con tecnología dentro de la universidad, para ver si hay que agregar algo.

MARLENE VÍQUEZ: A Francisco Durán.

GUSTAVO AMADOR: Creo que también la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, ahí existe actualmente una carrera de ingeniería, que pueden ayudarnos.

MARLENE VÍQUEZ: La carrera de Informática.

GUSTAVO AMADOR: Exactamente.

NANCY ARIAS: Ya lo anoté, muchas gracias.

6. Proyecto de Ley No. 23.196 "LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT

Propone modificaciones para que el MOPT tenga un laboratorio de materiales propio y mientras no lo tenga que haga convenios con el LANAMME de la UCR. Establece la obligación de que cuando el LANAMME emita informes se deba establecer un cronograma de cumplimiento de las recomendaciones

En este lo que se está proponiendo es que el MOPT tenga un laboratorio propio de materiales y que mientras no lo tenga, haga convenios con el LANAMME. Lo importante de este proyecto de ley es que establece que mientras no exista ese propio laboratorio, el MOPT está en la obligación de cuando el LANAMME emita informes, establecer un cronograma de cumplimiento de esas recomendaciones.

Este no sé si como es muy propio del MOPT, tal vez no hará falta emitir criterio.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Porque lo mandan en consulta a nosotros?, yo entiendo que se lo manden a LANAMME, está bien, la UCR tiene un instituto especializado en ese tipo de cosas, pero ¿nosotros tenemos algo que ver en eso?

NANCY ARIAS: En realidad, la Asamblea Legislativa los manda casi todos por procedimiento nada más, no selecciona los que sean de interés de cada uno, por eso los vemos nosotros.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Manda todo lo que es de consulta a todas las universidades, por decirlo así.

NANCY ARIAS: Exacto.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Entonces dejémoslo ahí, no nos pronunciamos sobre eso.

NANCY ARIAS: El siguiente es:

7. Proyecto de Ley No. 21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA

La consulta es sobre el dictamen afirmativo de mayoría sobre este proyecto. Anteriormente había venido en consulta y se había decidió no enviar criterio

Este ha venido a consulta varias veces y todas las veces hemos dicho que no, que la universidad no va a emitir criterio.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Procedamos igual.

8. Proyecto de Ley No. 23.300 LEY DE CONVOCATORIA A PLEBISCITO PARA DETERMINAR LA PERTENENCIA CANTONAL Y PROVINCIAL DEL DISTRITO SARAPIQUÍ, DISTRITO 14 DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA

Pretende la convocatoria de un plebiscito para que los habitantes de este territorio determinen a cuál provincia y cantón desean pertenecer, sea al cantón central de Alajuela de la provincia de Alajuela, pertenecer al cantón de Río Cuarto de Alajuela, o pertenecer al cantón de Sarapiquí de la provincia de Heredia.

Este es para determinar si pertenece al cantón central de Alajuela, al cantón de Río Cuarto de Alajuela o al cantón de Sarapiquí en la provincia de Heredia. Es un plebiscito.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Pronunciamos a favor, yo pienso que los plebiscitos y las prácticas electorales hay que fomentarlas y que sean los ciudadanos de esos distritos los que digan de qué lado quieren estar. Lo que me preocuparía es estar haciendo cantones y cantones con distritos chiquitillos. Hay distritos tan pequeños que, en Hatillo cabrían tres cantones por ejemplo, en relación a los últimos

cantones que se han hecho y si uno quisiera tomar el número de población de esos cantones que se han creado nuevos recientemente, solo Hatillo podría dar tres o cuatro cantones por volumen de población.

Es más, yo he tenido ganas de escribir sólo por fregarle la paciencia a la gente, pero en ese sentido, creo que hay que fomentar los plebiscitos, ya es una práctica ciudadana. El plebiscito y el referéndum están en el Código Municipal antes que en la Constitución Política y no se practica, los partidos políticos no lo hacen, los ciudadanos no lo hacen las organizaciones sociales de los distritos y de las comunidades no convocan a nada y pocos se ha hecho, se hizo uno allá en Turrialba para definir sobre el uso del río y cosas así. Después otro allá para destituir un alcalde en Pérez Zeledón, pero son excepcionales y las convocatorias nacionales son muy complejas y difíciles y el Tribunal Electoral, casi ni los aprueba y a veces la Sala IV también se mete a decir que no, pero en este caso, como es una situación de esa naturaleza, yo diría que nos pronunciemos a favor de que se haga el plebiscito y señalar, de alguna manera, que esa es una manera de fortalecer la democracia, la consulta ciudadana, la participación ciudadana, que está establecida ahora en la Constitución Política.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece también que es bueno preguntarle al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y al Programa de Gestión Local, que ellos han trabajado mucho con la parte de Sarapiquí.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Está bien, pero el fondo es la convocatoria a plebiscito, ¿verdad?, esa es la parte más esencial, que es un asunto electoral y de consulta ciudadana.

GUSTAVO AMADOR: Por supuesto que estoy de acuerdo en que estas prácticas, donde la ciudadanía ejerza el poder soberano de forma directa, cómo es el referente se apliquen, se implementen y entre más haya mejor, porque reitero, es el pueblo soberano determinando algunas situaciones. Creo que también, esto es algo muy concreto y tenemos una sede en Sarapiquí, creo que los compañeros de esta sede también algo tendrán que decir a propósito de este cantonato.

CATALINA MONTENEGRO: También don Vladimir y compañeros, sé que Agenda Joven ha venido trabajando muchísimo todo lo que tiene que ver con procesos de participación ciudadana y procesos electorales. Ellos lo han sistematizado muy bien y además han escrito algunas propuestas relacionadas con el tema del plebiscito particularmente, entonces, creo que también podrían emitir un criterio respecto de los proyectos de ley que se relacionan con estos mecanismos.

VLADIMIR DE LA CRUZ: De acuerdo, mandémosle para que ellos también opinen.

MARLENE VÍQUEZ: Excelente Catalina, tiene usted toda la razón con Agenda Joven.

NANCY ARIAS: El siguiente es:

9. Proyecto de Ley No. 23.280 LEY DE SIMPLIFICACIÓN PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES

Reforma el artículo 21 de la Ley N.º 2160 Ley Fundamental de Educación y establece el procedimiento para la homologación de títulos en cualquier universidad pública. Las universidades públicas y privadas, en función de su autonomía, otorga 6 meses de plazo para las universidades para reglamentar la presente ley en las carreras que lo consideren a partir de la publicación de esta ley.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿La homologación en qué dirección va?, entiendo que es hacer una equiparación de títulos profesionales.

NANCY ARIAS: Sí, señor.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Que una licenciatura de la UNED sea igual al de la UCR? ¿Es eso?

NANCY ARIAS: Ya hoy lo hacemos, el tema es que está incluyendo aquí también a las privadas y les otorga la posibilidad de reglamentar cada una.

MARLENE VÍQUEZ: Doña Nancy, para que me aclare, hasta ahora está el CONESUP, que es el que tiene que ver el Consejo con todo lo que tiene que ver con la educación superior privada y entonces ahí está reglamentado cuáles son las condiciones, etc., y los controles que tienen para la educación privada, igual cómo está el Consejo Superior de Educación.

En el caso de la educación pública estatal, está CONARE y a la par de eso también tenemos un SINAES, que está constituido por universidades públicas y universidades privadas que han aceptado los estándares, o las normas que establece SINAES.

El asunto está en cuando viene un título de una universidad extranjera al país, que tiene que buscar o ser reconocido, o ser equiparado, porque el título por ejemplo, el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Superior de Educación puede reconocer títulos para personas que vayan a trabajar en el nivel de enseñanza secundaria, pero por ejemplo, en el Estatuto Personal para el artículo 9), creo, se establece que si usted viene o tiene un título en el extranjero, ese título tiene que ser reconocido, y equiparado, porque puede ser que me lo reconozcan, que yo diga, -traigo un doctorado, reconozcan como la mayoría- u otra cosa es que me lo equiparen como una maestría.

Entonces una cosa es que me lo reconozcan, pero a la hora ¿con qué se lo equiparan?, ¿con cuál grado? Eso es otra parte.

\*\*\*

El señor Rodrigo Arias Camacho, rector, ingresa a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario y continúa presidiendo la sesión.

\*\*\*

MARLENE VÍQUEZ: Entonces la duda que tengo es que hasta ahora, por ejemplo en el caso nuestro, que es lo que nosotros vemos, se indica que los títulos que vienen del extranjero tienen que estar reconocidos y equiparados y para eso tienen que hacer todo el trámite correspondiente ante una instancia que tiene CONARE. CONARE recibe ese título y lo manda a la universidad más afín que tiene la carrera para valorar con cual carrera es la que más se puede reconocer o cuál es la unidad académica que lo puede reconocer y con cual grado se le equipara. La duda es que esa potestad que tiene las universidades públicas en este momento por medio de CONARE, si lo estoy interpretando bien con este proyecto de ley 23 280, Ley de simplificación para la homologación de títulos profesionales, es que lo hagan, van a homologar títulos y lo pueden hacer una universidad privada o una universidad pública, ¿es así?

Hago la pregunta porque por ejemplo, en el caso concreto de una de mis hijas, ella tuvo que traer porque trabaja fuera del país, ella hizo todo el papeleo correspondiente de CONARE, y la que le hizo todos los trámites que vienen son, que se paga en CONARE y se traslada a la universidad más afín y al final de cuentas, la que le hizo la equiparación fue la Universidad de Costa Rica porque tenía convenios con Francia y eso lo permitió, pero en otros casos ¿cómo se va a hacer?, porque todo está regulado, me explico, hay una unidad, una instancia específica en CONARE que está regulado. No sé si es que han sido muy restrictivos, no sé, pero también recuerdo que una compañera que trabaja en la Oficina de Registro, doña Susana Saborío, ella siempre decía que tenía, por ejemplo, para las personas que les daban becas, tenían que ser muy cuidadosos porque había becas de becas que se daban en el extranjero y algunas cuando venían a ser equiparadas a Costa Rica no coincidía con el grado, supuestamente que tenían que traer.

Entonces, hago la consulta porque me parece que eso es importante que se entre a analizar desde el carácter académico, en particular las escuelas, la Vicerrectoría Académica, que son las que ofrecen el posgrado, el mismo Consejo podría pronunciarse porque pueden venir personas con un posgrado, con una licenciatura, un bachillerato universitario, etc., el asunto está en que ¿qué se está entendiendo por homologación?

MAUREEN ACUÑA: Es importante también la Oficina de Registro, porque ahí llegan todos esos expedientes para el reconocimiento de títulos y equiparación.

RODRIGO ARIAS: Buenos días, ¿cómo están? Están con el proyecto de ley de simplificación para la homologación.

Ahí hay inconsistencias incluso en la nomenclatura que utilizan y confunden términos. Creo que todo es parte del análisis que hay que realizar y advertirle a la Asamblea Legislativa todas esas inconsistencias, además de lo que es el traslado de competencias públicas a entes privados que me parece que es sumamente peligroso, pero me parece bien que pidamos criterio a las dependencias que ustedes mencionaron la Oficina de Registro obviamente tiene mucho que decir, también la asesoría jurídica, bueno, aquí Karen Carranza había hecho un estudio incluso de ese proyecto, entonces yo creo que también la asesoría de la Rectoría.

MAUREEN ACUÑA: No sé si el PACE.

MARLENE VÍQUEZ: La Oficina Jurídica, porque recuerdo que también don Celín indicó en su momento el problema que existía con títulos que venían de otras instituciones extranjeras.

RODRIGO ARIAS: Sí, también la Jurídica claro.

MARLENE VÍQUEZ: Había convenios, porque lo que se hace son convenios entre universidades.

RODRIGO ARIAS: Variados insumos que enriquecen una posición, le tocan a Nancy articularlos de todas las dependencias que se han mencionado.

NANCY ARIAS: Nada más para aclarar, este proyecto de ley, la exposición de motivos se basa básicamente en que porque sólo las universidades públicas pueden hacer este tipo de reconocimientos y con base en eso, es que hacen esta propuesta con conceptos equivocados o por lo menos no conceptos claros. Entonces es mejor hacer un buen análisis.

10. Proyecto de Ley No. 22.547 LICENCIAS MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN EL CANTON DE BARVA DE HEREDIA

Es un texto sustitutivo que pretende establecer, a favor de la municipalidad del cantón de Barva de Heredia, un impuesto sobre las actividades lucrativas habituales o discontinuas que desarrollen las personas físicas o jurídicas en el cantón.

Este plantea un impuesto.

RODRIGO ARIAS: Creo que no, mejor no hablemos de impuestos y menos en Barva.

NANCY ARIAS: El siguiente dice:

11. Proyecto de Ley No. 23.240 LEY PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

El Estado implementará, en todos los niveles del sistema educativo, acciones que favorezcan el fomento y la formación hacia una cultura basada en el emprendimiento y la innovación. Las instituciones de educación superior promoverán iniciativas de emprendimiento universitario para acercar a los estudiantes universitarios al mundo empresarial, fomentando iniciativas de proyectos empresariales innovadores, facilitando procesos de formación para el emprendimiento innovador, y promoviendo espacios de intercambio entre los emprendedores.

RODRIGO ARIAS: Creo que si hay que pronunciarse, pero un área que ha venido trabajando en una propuesta que incluso la hemos presentado ya al MEP, pero ahí se quedó estancado, es lo OMIPYME, en relación con el desarrollo de competencias de emprendimiento en estudiantes de secundaria. Puede preguntarse ahí.

NANCY ARIAS: Muy bien.

MARLENE VÍQUEZ: Recuerdo que estando hace unos años atrás, doña Eugenia Chaves también tenía un interés porque estas actividades de tipo de emprendimiento se fueran fomentando como un eje horizontal a lo largo de toda la curricula de los planes de estudios, en la investigación, etc., porque consideraban que era importante que las personas estudiantes no solamente esperaran que las cosas se les dieran, sino que además pudieran llevar a cabo proyectos específicos.

Creo que la UNED lo hace mucho, hace mucho trabajo de este tipo a través de las sedes universitarias, a través también de la ECA y de otros proyectos específicos que se llevan a cabo en la ECEN, y en la dirección de Extensión, pero no sé en concreto, si solamente lo OMIPYMES es la que tiene que pronunciarse.

RODRIGO ARIAS: Todos pueden comentar en relación y hacer aportes para un pronunciamiento sobre este proyecto de ley. Pueden preguntarle también a la ECA y ECEN perfectamente y a Extensión. Yo mencioné OMIPYME porque si conozco la iniciativa que se viene impulsando con el MEP, para hacer una serie de ajustes a nivel de educación diversificada que vengan a impulsar las capacidades de emprendimiento en estudiantes.

Pero perfectamente se puede enriquecer con la visión de esas otras dependencias.

NANCY ARIAS: Ya no lo anote. Después dice:

12. Proyecto de Ley No. 23.040 REFORMA PARCIAL DEL CAPÍTULO VII, "ACCESO A LA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS" DE

LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS

Propone una modificación a la Ley 7600 para que se garantice el acceso a todas las personas a actividades culturales, deportivas o recreativas, sean estadios, teatros, parques, museos, cines, bibliotecas, lugares turísticos, entre otros.

RODRIGO ARIAS: Creo que sí podemos pronunciarnos también.

MAUREEN ACUÑA: Sería la DAES.

RODRIGO ARIAS: El programa de poblaciones con algún tipo de discapacidad, la DAES en general, preguntémosles a ellos.

MAUREEN ACUÑA: Sí, porque tienen proyectos del programa de recreación.

RODRIGO ARIAS: Sí están todos esos grupos.

CATALINA MONTENEGRO: También tenemos en Extensión a Jimena Zeledón, que es experta en el tema de la inclusión de la diversidad, hay un programa también que tiene que ver con este tema, que podría igualmente aportar muchísimo.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, sí.

NANCY ARIAS: Este también lo reviso yo, porque la Ley 7600 realmente es eso lo que garantiza, entonces tengo que ver exactamente si es que hay algunos aspectos que quedaron por fuera de la ley, que por eso se están incluyendo, o si ya están regulados para hacer la advertencia también.

13. Proyecto de Ley No. 23.184 GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO

Es un proyecto que pretende regular el mercado digital, el comercio electrónico que hasta ahora no tiene regulación en CR. Se propone su aplicación a los prestadores de servicios de la sociedad de la información que dirijan sus servicios a destinatarios del servicio que tengan su lugar de establecimiento o residencia en Costa Rica, con independencia del lugar de establecimiento de los prestadores de dichos servicios o comerciantes.

Es como el tercer proyecto de ley que se presenta para comercio electrónico, que no se ha podido aprobar. Se propone la aplicación a los prestadores de servicios de la sociedad de la información que dirijan sus servicios a destinatarios del servicio que tengan lugar con residencia en Costa Rica o con independencia del establecimiento del lugar donde está el establecimiento de los prestadores de dichos servicios.

A la ECA le habíamos preguntado la vez pasada.

RODRIGO ARIAS: Sí, yo creo que sigue siendo la ECA la instancia para pedirles criterio.

MARLENE VÍQUEZ: Y no sería más bien a la parte de Ingeniería en Telecomunicaciones en la ECEN.

RODRIGO ARIAS: Puede ser, sí.

14. Proyecto de Ley No. 23.108 LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Adiciona un nuevo inciso al artículo 6 de la ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas para excluir de su aplicación a las instituciones educativas, en lo referente a subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia de la población estudiantil.

MARLENE VÍQUEZ: Este por supuesto que sí.

RODRIGO ARIAS: Hay que pronunciarse, le toca a DAES.

NANCY ARIAS: Tal vez nos podemos devolver al uno. Don Rodrigo es que en el uno, doña Marlene dejó pendiente este, me pidió que le preguntara, es una reforma al artículo 61 de la de la Ley 7169, de la promoción de desarrollo científico. Este es para el financiamiento de los colegios científicos, entonces, decidieron sí pronunciarnos y pedirle criterio a la Vicerrectoría de Investigación, a la Vicerrectoría Ejecutiva, y no sé si habría algún otro.

RODRIGO ARIAS: Esas dos instancias, porque son las que tanto Laura como Rosibel han estado involucradas con los colegios científicos en el caso de la UNED.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Y los administradores de las sedes no se involucran don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: No, ellos los acompañan, pero no se involucran directamente porque cada colegio tiene sus propia Junta Administrativa.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto, por eso pregunto.

RODRIGO ARIAS: Hay gente de la UNED que forman parte de esas Juntas o pensionados de la UNED también. Pero yo creo que con doña Rosibel y doña Laura está bien.

NANCY ARIAS: Eso serían entonces lo de esta semana, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos entonces, con los nombres que se le dieron a doña Nancy.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo en firme:

### **ARTÍCULO III**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio AJCU-2022-154 del 03 de octubre del 2022 (REF. CU-926-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa sobre los proyectos de ley que ingresaron en consulta a la universidad al 03 de octubre del 2022, con el fin de que el Consejo Universitario defina si serán analizados y qué instancias internas pueden emitir criterio para atenderlos adecuadamente.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Emitir criterio de la Universidad sobre los siguientes proyectos de ley consultado recientemente por la Asamblea Legislativa:**
  - Proyecto de Ley No. 23.283 REFORMA DEL ARTÍCULO 61 DE LEY No. 7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990.** Solicitar criterio a la Vicerrectoría de Investigación y a la Vicerrectoría Ejecutiva.
  - Proyecto de Ley No. 22.661 MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO.** Ya se tiene criterio de la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario.
  - Proyecto de Ley No. 23.265 “LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM.** Solicitar criterio al Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, y al Programa de Audiovisuales.
  - Proyecto de Ley No. 23.027 “REFORMA PARCIAL DEL TÍTULO II, CAPÍTULO II “ACCESO AL TRABAJO” DE LA LEY**

**No. 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS.** Solicitar criterio a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a la Escuela de Ciencias de la Educación.

- **Proyecto de Ley No. 23.292 “LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA.** Solicitar criterio a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones y a la persona profesora encargada de la Carrera de Informática.
- **Proyecto de Ley No. 23.300 LEY DE CONVOCATORIA A PLEBISCITO PARA DETERMINAR LA PERTENENCIA CANTONAL Y PROVINCIAL DEL DISTRITO SARAPIQUÍ, DISTRITO 14 DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA.** Solicitar criterio al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, al Programa de Gestión Local y al Programa de Agenda Joven.
- **Proyecto de Ley No. 23.280 LEY DE SIMPLIFICACIÓN PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES.** Solicitar criterio a la Vicerrectoría Académica, a las direcciones de las Escuelas, al Consejo del Sistema de Posgrados, a la Oficina de Registro y Administración Estudiantil y a la Asesoría Legal de la Rectoría.
- **Proyecto de Ley No. 23.240 LEY PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN.** Solicitar criterio al Observatorio de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (OMIPYMES), a la Escuela de Ciencias de la Administración (ECA), a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), y a la Dirección de Extensión Universitaria.
- **Proyecto de Ley No. 23.040 REFORMA PARCIAL DEL CAPÍTULO VII, “ACCESO A LA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS” DE LA LEY No. 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS.** Solicitar criterio a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección de Extensión Universitaria.
- **Proyecto de Ley No. 23.184 GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO.** Solicitar criterio a la Escuela de Ciencias de Administración y a la persona profesora encargada de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones.

- **Proyecto de Ley No. 23.108 LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.** Solicitar criterio a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
2. **No emitir criterio de la Universidad sobre los siguientes proyectos de ley consultados por la Asamblea Legislativa:**
- **Proyecto de Ley No. 23.196 “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT.**
  - **Proyecto de Ley No. 21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA.**
  - **Proyecto de Ley No. 22.547 LICENCIAS MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN EL CANTÓN DE BARVA DE HEREDIA.**

## **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: ¿Que habían visto?, ¿cómo estaban con la agenda?

MARLENE VÍQUEZ: Quería solicitarle lo siguiente, es que como usted la semana pasada indicó que como no estábamos completos, no se podía hacer votación, entonces yo decidí incorporarme a la sesión para que estuviéramos todos completos dado que pronto termina don Gustavo y don Vernor, me parece importante que se hagan las votaciones que se tienen que hacer, si a usted le parece, y lo dejamos pendiente hasta que usted se incorporara, porque nos dijeron que tenía después que retirarse.

RODRIGO ARIAS: Tengo que retirarme como al mediodía.

GUSTAVO AMADOR: Don Rodrigo, disculpe, hay una solicitud del Tribunal Electoral que está solicitando urgentemente una audiencia. Por el proceso en que estamos, creo que es importante atenderlos, no sé qué será.

RODRIGO ARIAS: Sí, yo tampoco sé que será, pero podemos atenderlos perfectamente.

CATALINA MONTENEGRO: Es referente a la escasez de recursos que tienen para llevar a cabo el proceso electoral.

MARLENE VÍQUEZ: Está en correspondencia don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: ¿Introdujeron los puntos para la sesión de hoy? Porque ahí estaba lo del Tribunal y está lo de la ley de liquidez, que es muy importante pronunciarse hoy.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, esa decimos más bien después de que leyéramos los 6 proyectos que doña Nancy hizo ahora mención, vamos a ver el dictamen del proyecto de ley que envió el señor Presidente de la República, que consideramos que es fundamental que nos pronunciemos en contra.

RODRIGO ARIAS: Entonces ¿pasamos a ver las votaciones?

\*\*\*

#### **IV. INFORME FINAL COMISIÓN ESPECIAL, CONFORMADA EN SESIÓN 2923-2022, ART. III-A, INCISO 1) CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DEL 2022, PARA CONOCER LAS PROPUESTAS DE TRABAJO DE LOS OFERENTES AL PUESTO DE LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS ESTUDIANTES (DEFE). REF. CU-866-2022**

Se conoce el oficio SCU-2022-176-A del 21 de setiembre del 2022 (REF. CU-866-2022), referente al informe de la Comisión Especial que realizó el proceso de reclutamiento para el nombramiento de la Dirección de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE).

RODRIGO ARIAS: Tenemos como punto VII de la agenda, el informe final de la Comisión especial conformada en la sesión 2923 del 3 de agosto para conocer propuestas de trabajo de los oferentes al puesto de la dirección de la Defensoría de Estudiantes.

CATALINA MONTENEGRO: Con muchísimo gusto hago lectura, si están de acuerdo leo el considerando cuatro, que es el que nombra la Comisión y luego las respuestas a las entrevistas de las dos personas candidatas, tal como acordamos en la sesión pasada, o si gustan, leo todo el informe, no sé cómo quieren que proceda.

RODRIGO ARIAS: Más bien hacer un resumen.

CATALINA MONTENEGRO: El dictamen de la comisión dice:

“Informe Comisión Especial conformada en sesión 2923-2022, Art. III-A, inciso 1) celebrada el 03 de agosto del 2022, referente al proceso de reclutamiento para el nombramiento de la Dirección de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE).

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en los incisos h) e i) del artículo 3 del “Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2847-2021, Art. III, inciso 8) celebrada el 18 de marzo del 2021, que a la letra indican:

“ARTÍCULO 3 El nombramiento de las direcciones y jefaturas de oficina de las unidades académicas, según se indica en el artículo 1 de este reglamento, se regirá por las siguientes normas específicas: (...)

h) Recibida la lista de las personas que cumplen con los requisitos del puesto y demás documentos solicitados, el Consejo Universitario nombrará una Comisión Especial conformada por al menos tres de sus miembros y la persona vicerrectora correspondiente, con el propósito de conocer a las personas candidatas y sus propuestas de trabajo. Esta Comisión, para tales efectos, realizará una sesión de entrevistas, para lo cual, de considerarlo necesario, solicitará la asesoría técnica de la Oficina de Recursos Humanos. La entrevista realizada no será objeto de ponderación alguna, ya que su único propósito es recabar información relevante sobre las personas candidatas que facilite al Consejo Universitario la toma de decisión y que le permita a las personas candidatas exponer sus ideas. Cualquier miembro del Consejo Universitario, si lo desea, puede participar en la sesión que se realizarán las entrevistas, para tener mejor criterio al respecto.

i) La comisión, en un plazo máximo de un mes calendario, presentará un informe al Consejo Universitario sobre las candidaturas aceptadas; en particular, sus calidades profesionales, los méritos académicos logrados más allá de los requisitos básicos del puesto, antecedentes laborales y experiencia en puestos similares, así como, la propuesta de trabajo presentada.”

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2913- 2022, Art. V-A, inciso 23) celebrada el 02 de junio del 2022 (CU-2022- 303) en el que se aprueba el perfil para el puesto de la “Dirección de la Defensoría de los Estudiantes”, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos en el oficio ORH.USP.2022.2933 del 18 de mayo del 2022 (REF. CU-480- 2022), y se le solicita iniciar el proceso de reclutamiento para el nombramiento de dicha dirección.
3. El oficio ORH-URSP-2022-2065 de fecha 1 de agosto del 2022 (REF.CU-713-2022) suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-07 promovido para el nombramiento de: Defensor (a) de los Estudiantes.
4. La Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2923-2022, Art. III-A, inciso 1) celebrada el 03 de agosto del 2022, integrada por los señores Rodrigo Arias Camacho, Osvaldo Castro Salazar, y las señoras Marlene Víquez Salazar y Ana Catalina Montenegro Granados, quien coordina, con el fin de que, con base en lo

establecido en el “Reglamento para el nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch 1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuelas”, conozca las propuestas de trabajo de los oferentes al puesto de Defensor(a) de los Estudiantes y brinde el informe correspondiente al plenario en un plazo de un mes calendario.

5. Las entrevistas realizadas por la Comisión especial el día miércoles 31 de agosto de 2 pm a 4 p.m. de manera virtual.

SE ACUERDA:

Brindar el siguiente informe al Plenario del Consejo Universitario con base en la entrevista realizada. La Guía de la entrevista se adjunta al final del Informe:

Resumen: Formación, Capacitación, Investigaciones realizadas, Experiencia Laboral, Publicaciones, Puesto actual de las personas candidatas.

- A) Resumen: Formación, Capacitación, Investigaciones realizadas, Experiencia Laboral, Publicaciones, Puesto actual de las personas candidatas.

| <b>Personas candidatas</b>  |  |
|---|--|
| <b>Cuenca Botey Andrea</b>  | <b>Heidy Lucia Arce Ovaes</b>  |
| <b>UNIVERSITARIA:</b><br>Bachillerato Universidad de Costa Rica Psicología<br>Licenciatura Universidad de Costa Rica Psicología<br>Maestría Universidad Nacional Pedagogía con énfasis en atención a la diversidad<br>Especialidad Universidad de Costa Rica Técnico en Evaluación de la Gestión Pública por Resultados<br>Especialidad Organización Universitaria Interamericana<br>Diplomado en género con énfasis en liderazgo de mujeres en educación superior<br><b>Experiencia Laboral:</b><br>Instituto Dr. Jaim Weizman Coordinadora Académica de Secundaria 2005 2009<br>Universidad de Costa Rica Docente 2005 2007<br>Universidad Nacional Docente 2012 2017<br>UNED Evaluadora IFCMDL 2009 2011<br>UNED Evaluadora CIEI 2011 2015<br>UNED Investigadora IEG 2015 2017<br>UNED Asistente Académica | <b>UNIVERSITARIA:</b><br>Título de Bachiller en la Enseñanza de los Estudios Sociales, conclusión 1995<br>Universidad de Costa Rica, Sede Central Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.<br>Título de Licenciatura en Historia, conclusión 1999, Universidad de Costa Rica, Sede Central Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.<br>Graduada con Distinción.<br><b>Experiencia Laboral:</b><br>Título de Maestría en Administración Educativa, conclusión año 2000. Universidad Americana.<br>1985 – 1989: Promoción social y formación educativa. COOPEASAB R.L.<br>1989-1995: Organización no gubernamental (ONG) Nuestra Tierra, cooperación alemana.<br>1995 – 1999: Profesora en la Enseñanza de los |

|  |  |
|--|--|
| <p>Dirección ECSH 2017 2017<br/>UNED Encargada de Cátedra<br/>2018 2022</p> <p>Capacitación Institución que la<br/>brinda N° de horas Fecha en<br/>que se realizó</p> <p>Habilidades para Liderar Centro<br/>de Investigación para la persona y<br/>UNED 12 2021</p> <p>Taller de capacitación en Story<br/>Telling Uned e Imagen y<br/>Comunicación 4 2021</p> <p>Las mujeres y el acceso al poder en<br/>las IES Colegio de las Américas<br/>de la OUI 60 2016</p> <p>Conceptualización y<br/>contextualización del liderazgo de<br/>las mujeres en las IES Colegio<br/>de las Américas de la OUI 60<br/>2016</p> <p>Seminario de Ética Profesional<br/>Colegio de Profesionales en<br/>Psicología de Costa Rica 4<br/>2004</p> <p>Educación y Tecnología: una<br/>oportunidad para impulsar el<br/>desarrollo UNED 18 2013</p> <p>Abordaje del Hostigamiento Sexual,<br/>enfoque desde los Derechos<br/>Humanos Defensoría de los<br/>Habitantes 8 2016</p> <p>Cómo Escribir Ciencia UNED<br/>12 2013</p> <p>Diseño de Indicadores<br/>Universidad de Costa Rica<br/>24 2012</p> <p>Inducción a la UNED UNED 8<br/>2011</p> <p>Metodología de la Investigación<br/>cualitativa: investigación acción<br/>UNED 30 2010</p> <p>Metodología de la Investigación<br/>Feminista UNED No indica<br/>2010</p> <p>Transversalización de la Perspectiva<br/>de Género y Masculinidades<br/>UNED 8 2011</p> <p>La Psicopedagogía ante el<br/>pensamiento crítico y el desarrollo<br/>moral UNED 16 2008</p> <p>Lideresas para el cambio INAMU<br/>40 2022</p> <p>Reflexionando sobre la educación a<br/>distancia desde nuestra práctica<br/>educativa UNED 15 2018</p> <p>Investigación Rol docente:</p> | <p>Estudios Sociales.<br/>Ministerio de<br/>Educación Pública<br/>(MEP).<br/>- Coordinación de<br/>1999 (11) a 2009: Área Educativa, Centros de Atención<br/>Institucional, Dirección General de<br/>Adaptación Social.<br/>Departamento de Investigación y<br/>Estadística.<br/>Ministerio de<br/>Justicia y Paz (MJP).</p> <p>2009 (05 al 11): Jefe<br/>Departamento de Servicios Archivísticos<br/>Externos. Archivo Nacional. Ministerio de<br/>Cultura y Juventud (MCJ).</p> <p>2009 2020: Teatro Nacional de Costa<br/>Rica.<br/>Historiadora, investigación y gestión de la<br/>Información. Jefatura del Centro de<br/>Gestión Documental, Investigación y<br/>Educación.<br/>Ministerio de Cultura y Juventud.</p> <p>2008 a la fecha: - Profesora en la<br/>Universidad Estatal a Distancia (UNED).<br/>Videoconferencias.<br/>Producción y locución de programas<br/>educativos de radio.<br/>Coordinación del Programa de población<br/>estudiantil de privados de libertad, para<br/>contextualización de Orientación de Curso,<br/>instrumentos de evaluación y atención a<br/>todos los centros penales del país.<br/>Investigación.<br/>Autora de Unidad Didáctica.<br/>Administradora de la Casa Jiménez<br/>Sancho, UNED.</p> <p>Conferencista nacional e internacional.<br/>Publicaciones 7 4 en libros<br/>Premios:<br/>Premio Nacional de Gestión y Promoción<br/>Cultural 2021<br/>Mención honorífica por Un encuentro con<br/>la historia. La ruta del Bicentenario (1821-<br/>2021); considerado como "...una propuesta<br/>de democratización y un aporte<br/>significativo a popularizar la historia de<br/>Costa Rica de manera dinámica y lúdica;<br/>siendo un proyecto de gran viabilidad y<br/>proyección, en cuyo germen están las<br/>alianzas institucionales, así como la</p> |
|--|--|

|  |                            |
|--|----------------------------|
| reproductor o transformador<br>Publicaciones 7 | intervención comunitaria.” |
|--|----------------------------|

B) Resumen: Plan de trabajo de las personas candidatas

| Personas candidatas  |  |
|--|--|
| <b>Cuenca Botey Andrea</b>   | <b>Heidy Lucia Arce Ovres</b>  |
| <p>El objetivo general es cumplir con lo establecido en el Reglamento de la DEFE de forma oportuna y cumplida. En cuanto a los objetivos específicos aportar en la búsqueda de soluciones innovadoras a las problemáticas manifestadas por el estudiantado, quiero decir soluciones innovadoras, porque no es nada más responder a la cosa de la evaluación, hay otras problemáticas que tienen nuestros estudiantes, que tenemos que entrar ahí, que tenemos que revisar y tenemos que resolver también, y que en medio de la crisis financiera que tenemos de un estado cada vez más neoliberal, etc, etc, tenemos que ver cómo encontramos esas soluciones y las implementamos.</p> <p>Diagnosticar necesidades vinculadas al quehacer de la DEFE que tenga el estudiantado. Transversalizar el enfoque de derechos humanos con perspectiva de género en todas las acciones de la DEFE. Aportar en la construcción de políticas este institucionales que favorezcan al estudiantado, no lo digo, que favorezcan desde un lugar de la paternidad, no es esta cosa de que ah, somos la U y tenemos que paternalizar nuestro quehacer y darle cobijo a todo el mundo, no, pero si garantizando que nuestro mandato de creación se cumpla, que yo creo que eso es fundamental.</p> <p>Aquí hay un cuadro con las funciones de la DEFE y las metas del plan de trabajo, bueno, obviamente, atender el 100% de las denuncias que se presentan, realizar el 100% de las capacitaciones que se han diseñado para el sector estudiantil y para el funcionariado, creo que con el funcionariado hay que entrar un poquito más, sobre todo con tutores, porque se trabaja más con personal de planta que con personas tutoras.</p> <p>Mantener una atención cumplida y eficaz de las denuncias presentadas por estudiantes, crear otros espacios de diálogo más profundo de los que ya existen, capacitar al 100% de la DEFE en círculo de paz y mediación alterna de conflictos, creo que esto es fundamental para poder tener más personas resolviendo situaciones que</p> | <p>Uno de los aspectos a destacar es la razón de ser y dentro de la normativa de la Defensoría de los Estudiantes, que es conocer y asimilar a la totalidad de la población estudiantil, y he subrayado asimilar porque es comprender desde los diferentes segmentos de nuestra comunidad estudiantil, todo aquello que tenga que ver con ellos, los hechos, sus necesidades, sus experiencias, sus contextos y entornos que todavía yo siento no hemos terminado de comprenderlos en su totalidad.</p> <p>Debemos atraer desde la defensoría eventualmente y agrupar fuerzas, sensibilizaciones, entendimiento, quiero diálogo, quiero trabajo comprometido. Este es el salto cualitativo que yo estaría aportando desde eventualmente la Defensoría de los Estudiantes.</p> <p>Mantener el abordaje de forma analítica, proactiva y normada es lo que pretendería desde la Defensoría para que estos casos puedan mantenerse o ser decrecientes en el tiempo. Estos casos representan un porcentaje muy pequeño con respecto por supuesto a nuestra matrícula y bueno, la mayor parte de estos eventos se dividen casi la mitad entre consultas y denuncias, y poco menos de un 7%, según lo que pude derivar del informe son quejas.</p> <p>Si bien es cierto menos de ese 50% se refiere a consultas, pues hay un leve mayor número de denuncias, aunque bueno, todos sabemos que estas se pueden convertir, las consultas se pueden convertir finalmente en denuncias.</p> <p>Analizar los casos planteados por los estudiantes a través de estadísticas, gráficas para la toma de decisiones y acciones de mejora y de reforma, pues es algo a lo que estaría también abocándonos, teniendo en gran consideración todos estos datos.</p> <p>Otra de mis propuestas es trabajar con la normativa, pensaría hacer una revisión, un análisis y propuestas de mejora para detectar necesidades de actualizar la normativa universitaria vinculada, considerado en el Reglamento General Estudiantil.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>puedan generarse.</p> <p>Facilitar mecanismos para la sugerencia de denuncia para el estudiantado, esto vean como encargada de cátedra, les digo que ha sido súper confuso porque de repente tenemos el sistema de apelaciones, pero no es para hacer sugerencias, los buzones que están en las plataformas no siempre se leen, entonces cómo hacemos para poder tener esta interacción más activa y más viva.</p> <p>El diagnóstico de necesidades formativas en términos de derechos, nuevas capacitaciones, sensibilizar a la población en cultura de paz, creo que eso dentro de la UNED nos hace falta. Resolver de forma atinada al 100% de las denuncias.</p> <p>Y en cuanto a acciones específicas como les decía, creo que hay que transversalizar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género. Generar conocimientos que apoyen la toma de decisiones, esto es fundamental y es base en toda propuesta política y una dirección de una instancia tiene una visión política de lo que tiene que hacer.</p> <p>El trabajo en red con DAES y obviamente con el sector académico. Sensibilizar al funcionariado respecto de las realidades estudiantiles, sin romantizar la pobreza, porque yo me sentí muy molesta una vez que se puso una foto de una muchacha en un árbol tratando de tener señal, y yo decía, bueno, esto es como el círculo de la pobreza, esto no lo podemos hacer, tenemos que cambiar nuestra perspectiva, nadie tiene porque treparse al árbol, eso es romantizar algo que está mal desde todo punto de vista.</p> <p>Bueno, algunos indicadores de logro obviamente cumplir anualmente con lo establecido en el POA, realizar criterios técnicos en materia de derecho estudiantil, en las decisiones institucionales pertinentes, realizar actividades de capacitación el 100% de las que se propongan, incidir en procesos de política institucional y aumentar la participación de personas defensoras. Porque creo que es importante poder aumentar la cantidad de estudiantes que se vinculan a este proceso.</p> <p>En cuanto a los recursos, creo que en este momento, donde tenemos una crisis financiera en las instituciones públicas, no podemos pensar en aumentar los presupuestos de las dependencias, a menos que haya un superávit por algún motivo que habría que revisar, en este momento yo lo que creo es que habría que</p> | <p>Debemos velar por que la evaluación sea más objetiva, construida con una técnica correcta, que responda al perfil y a las metas de las asignaturas y que evidencia, pues, por supuesto, un cuadro balanceo y las rúbricas que deben tener; es decir sobre todo que garantice y esta es mi mayor preocupación porque siento que es donde más vacíos hay, que haya un mayor y un mejor acompañamiento por parte de nuestro profesorado con respecto a nuestros estudiantes, porque el objetivo de la evaluación es realmente la realimentación y un aprendizaje certero. Esperando yo que, con todo este proceso, pues y con estos planteamientos y acciones, pueda tener algún impacto en el Reglamento General de Estudiantil.</p> <p>Otro aspecto medular es el presupuesto y la forma en que se ha venido afectando la educación pública costarricense.</p> <p>El otro gran pilar de la Defensoría son los delegados, bueno la Defensoría de los Estudiantes tiene que nombrar en total unos 52 delegados en todo el país, son estos estudiantes que trabajan y que son también de alguna manera la cara de la Defensoría en todo el territorio nacional, porque son esa garantía de acompañamiento a los estudiantes, donde un personal de 3 funcionarios más un defensor, pues no puede estar y más con las limitaciones de presupuesto que acabo de mencionar.</p> <p>Claro, esto es muy importante, pero deberíamos hacer, o esto propongo yo dentro de mi plan de trabajo, una reforma a lo que está establecido para que podamos tener delegados suplentes.</p> <p>El tema de la resolución pacífica de los conflictos es medular, desde la Defensoría de los Estudiantes y pretendo apoyar e impulsar todas las acciones necesarias que fortalezcan el desarrollo y el respeto por los derechos humanos.</p> <p>Entonces en qué trabajaremos en desarrollar o en seguir incrementando competencias, tanto en los funcionarios como en nuestros estudiantes de respeto y defensa de los derechos humanos, de elementos y valores, de convivencia y paz, de participación y responsabilidad democrática, si no participan los funcionarios, los administrativos y los estudiantes activamente, no es posible que todo esto pueda concretarse porque es un ejercicio casi de actividad cotidiana, tenemos que crecer y tenemos que cambiar las mentalidades que es lo que más cuesta que cambien el tiempo, a partir de pensar de paz y en una cultura de paz, por supuesto, entendiéndolas dentro de un marco de pluralidad, identidad y valoración, sobre todo</p> |
|--|---|

|   |  |
|---|--|
| <p>revisar cómo se distribuyen las cargas y el tipo de tareas de las personas que ahí están, que componen esta instancia, creo que en algún momento va ser necesario incorporar a alguien que apoye en procesos de investigación específicos, para poder generar esta sistematización de nuevos conocimientos, que creo que es fundamental.</p> | <p>de diferencias, que ese es mi gran derrotero.</p> <p>Otras áreas fundamentales de la Defensoría es la capacitación, como todos ustedes, conocen, bueno, ellos desarrollan hasta el momento capacitaciones internas y esto es una actividad muy valorada por el equipo de trabajo, eso es fundamental y también la proyección que vienen ellos trabajando en los últimos años y a pesar de la pandemia, pues hay una centena de estudiantes y también una cantidad importante de funcionarios que ellos han venido trabajando.</p> <p>El equipo Defensoría, por supuesto es un logro colaborativo con otras entidades de nuestra universidad y también he visto que han trabajado con otras instituciones estatales, pues por supuesto, vinculadas con el quehacer de la universidad, y que ha sido muy efectivo, realmente mi convicción es que, por ejemplo, en términos de los funcionarios, que es nuestra gran responsabilidad, pues la capacitación da grandes resultados para que efectivamente podamos dar un servicio de calidad y enmarcado en los derechos de nuestros estudiantes.</p> <p>Otra propuesta que tengo es remozar la página web de la Defensoría de los Estudiantes, estoy proponiendo que puede hacerse una solicitud, digamos, puede ser al PEM, al Programa de Producción Electrónica Multimedial, don Marco que está a la cabeza, porque me gustaría muchísimo favorecer el ingreso de nuevos contenidos en la página web.</p> <p>Otra de mis grandes por propuestas es, y dentro del marco de la página web, hacer un observatorio de desarrollo de educación, y esto me parece que le permite a la Defensoría ir abonando en términos de investigación, que la investigación es propia de todas las áreas en nuestra universidad, somos una casa de enseñanza superior y la defensoría no debe estar alejada de la investigación, me parece que esto hay que estimularlo, hay que crearlo. Y empezaría con crear un observatorio de desarrollo de la educación, que sería como un espacio para la generación y difusión de evidencia, información sobre la educación, la política, los alcances y las oportunidades educativas de la UNED, estoy segura que nuestros estudiantes querrían ver y necesitan ver esto y la defensoría podría ser una ventana a ello.</p> <p>Bueno, pensaría si eventualmente tuviera la oportunidad de estar en la Defensoría, pues hacer este lanzamiento de este nuevo espacio con una campaña sobre la educación superior en un análisis del contexto de la pandemia, sus impactos, las transformaciones y esa nueva</p> |
|---|--|

|  |  |
|--|--|
|  | <p>normalidad entre todos, esa sería otra de mis propuestas.</p> <p>Me gustaría también trabajar con entidades homólogas, esta no es una experiencia nueva y debo advertirlo que la Defensoría ha hecho en otras ocasiones, por supuesto, ha venido estableciendo coordinaciones con las defensorías del resto de universidades públicas, con algunos otros organismos, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>En cuanto a proyección nacional, quisiera que la Defensoría se involucre más en temas de realidad nacional, ellos han venido trabajando un poquito en esto y han tenido algunos pronunciamientos, pero quisiera motivarlo y aumentar esa presencia pública que debemos tener.</p> <p>En cuanto a las redes, a los medios virtuales decir que la defensoría ha perdido espacios, porque antes los estudiantes, pues se encontraban todos en los centros universitarios para entregar tareas, para presentar pruebas, etc, etc, pero ahora ya están en las plataformas nada más, y ahora en este sentido quisiera decir nada más que una tarea fundamental que tiene que aprender la Defensoría, sería identificar nuevas formas de ser, que está teniendo el estudiante y de hacer, es decir, tenemos que abocarnos desde la Defensoría a entender dónde están, dónde encontrarlos.</p> <p>Quisiera trabajar también muchísimo con las poblaciones vulnerables.</p> <p>Respecto de estudiantes con limitaciones físicas en donde el ajuste razonable que establece la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad desde el 2006 planteado por la ONU, apenas, apenas tibiamente se avizora en nuestra universidad, tenemos que abonar muchísimo todavía en esto, y yo con gran entusiasmo y con un gran estudio dedicado que he hecho hasta el momento, creo que podemos abonar también aquí, particularmente yo he visto que la tutoría virtual no es una opción que favorezca realmente esta población y bueno, si tuviera oportunidad podría ampliar un poquitito más en eso.</p> |
|--|--|

C) Segunda parte de la entrevista. Respuestas de las personas participantes a las preguntas planteadas

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
|   |                                     |
| ¿Qué la motiva a participar en este proceso | ¿Qué la motiva a participar en este |

| para el nombramiento de la jefatura de la Defensoría de Los Estudiantes?  | proceso para el nombramiento de la jefatura de la Defensoría de Los Estudiantes?   |
|---|--|
| <p>Que me motiva, bueno, resulta que cuando yo estudié psicología, yo ingresé a la Universidad de Costa Rica en el año 96 y en el 97 ya estaba vinculada al movimiento estudiantil, fui miembro del Consejo de Estudiantes de Ciencias Sociales, fui parte del Consejo Superior Estudiantil, fui presidenta de la Asociación de Estudiantes de Psicología, fui suplente de José María Villalta en el Consejo Universitario, fui representante de la FEUCR en OCLAE en Cuba, estuve en la toma de base de Jaguar en Panamá, es decir, la vida estudiantil y las causas del movimiento estudiantil siempre han sido importantes, porque creo que marcan el devenir de un país.</p> <p>Si no hubiéramos tenido movimiento estudiantil en los setentas, nos hubiera metido al COA desde hace muchísimos años, si no hubiera sido por el trabajo que realizó Vania Solano junto con José María Villalta en el año 2000 en el Consejo Universitario de la UCR tendríamos hoy implantada todo el combo del ICE.</p> <p>Entonces, las acciones estudiantiles han marcado la pauta en el devenir social y yo creo que bueno ya a estas alturas ya uno no está para vincularse en el movimiento estudiantil, pero sí creo que hay que defenderlo, hay que asegurar que las personas tengan acceso a eso, porque hay una ciudadanía, hay un país, hay una sociedad que depende de la reflexión crítica que puedan hacer los estudiantes, y entonces tenemos que asegurar que puedan estudiar en las mejores condiciones posibles.</p> <p>Creo que el puesto de la Defensoría es un puesto estratégico de ese lugar, y que el acercamiento por eso no puede ser nada más resolviendo lo que pasa en el examen y si me quitaron un punto o no, eso puede ser importante, pero eso tiene que ver más con lo estético que con el fondo de lo que hay que hacer desde ese puesto, eso es mi principal motivación. Yo les puedo decir que a mí la escuela me encanta, me encanta el trabajo de la investigación, me gusta la cátedra, pero tengo el sueño de poder hacer algo donde pueda tener mayor incidencia, y creo que lo puedo hacer, creo que tengo las herramientas para hacerlo.</p> | <p>Me motiva la reflexión, me motiva la acción, me motiva el repensar, la justicia social para contribuir desde la Defensoría de los Estudiantes en un trabajo arduo, consecuente y dirigido a la forja de la igualdad de oportunidades, en términos del servicio educativo que brinda la Universidad.</p> <p>Me motiva también, que conozco a profundidad que tenemos segmentos de la población estudiantil con desventaja. Si tengo compromiso de trabajar, digamos como en favor de la legitimidad de ese mérito y la justicia, en términos de esas oportunidades, y también creo posible que desde la defensoría se puede abonar muchísimo para reivindicar una educación contra los prejuicios, por ejemplo, y eso es una de las falencias que siento más presentes, no porque seamos enteramente prejuiciosos, no porque seamos enteramente estereotipados, sino porque de la mano hemos venido aprendiendo las diferencias y las posibilidades, porque nuestra universidad es completamente distinta.</p> <p>Yo vengo de la Universidad de Costa Rica y entrar en el mundo de la UNED para mí ha sido un mundo distinto y fascinante, de amplísimas posibilidades. Todo aquello que aprendí en aquella casa de enseñanza dentro de una Facultad de Ciencias Sociales, ahora se convierte en realidad, se convierte en realidad en términos de esas posibilidades que la UNED ciertamente tiene a lo largo del territorio nacional, no podría decirlo con mayor ilusión, no podría decirlo con mayor entendimiento, pero en este proceso de todas estas décadas, que tampoco son tantas históricamente, si lo pensamos en términos históricos, nuestra universidad es una universidad bastante joven aún, y por eso es que tenemos que incidir en aquello que todavía no hemos logrado y yo sí creo en esos aspectos, en esa reivindicación contra las diferencias o con algunas desventajas que todavía prevalecen, quisiera digamos, y creo que puedo aportar mucho.</p> <p>Veo posible, sobre todo propiciar desde la defensoría como un dinamismo de todas esas instancias, garantizar los derechos y los deberes humanos en la comunidad estudiantil de forma no efervescente, pero sí de forma constante, de forma activa, de forma necesariamente productiva y, sobre todo,</p> |

|   |  |
|---|--|
|   | participativa, y me refiero a todos los actores que involucran a nuestra universidad.  |
| <b>¿Qué <u>calidades profesionales y méritos académicos logrados</u>, al margen de la formación establecida como requisitos del puesto, considera usted que debe valorar el Consejo Universitario para nombrarla en dicha jefatura?</b>   | <b>¿Qué <u>calidades profesionales y méritos académicos logrados</u>, al margen de la formación establecida como requisitos del puesto, considera usted que debe valorar el Consejo Universitario para nombrarla en dicha jefatura?</b>  |
| <p>Yo estudié hace algunos años gracias a la UNED, un Técnico en Evaluación de la Gestión Pública por resultados en el CICAP, el Centro de Investigación de Administración Pública que tiene la UCR. Este es un técnico que me permitió a mí adquirir herramientas fundamentales para comprender el quehacer de la administración pública, pero también para gestionar lo público desde un lugar más acertado, con mayor criterio, con más indicadores. Eso creo que es fundamental.</p> <p>Yo trabajé en el CIEI y eso también me permitió tener una visión de cómo evaluar la universidad, como evaluar su gestión y entender cuáles entonces son las posibles rutas.</p> <p>Por otro lado, bueno, tengo una disciplina investigativa que me obliga y me empuja siempre a estar actualizándome, y a estar tratando de generar conocimientos, de articularlos, de sistematizarlos, y como les decía, hay muchos insumos que llegan a la DEFE y que no son sistematizados en ningún lugar. Entonces creo que eso es una competencia importante que yo he podido desarrollar.</p> <p>Y creo que tener el diplomado en género del COLAM que el COLAM pertenece a la Unión Iberoamericana de Universidades, a la cual la UNED pertenece todo el CONARE. También es fundamental, porque es una un Diplomado en Género con Énfasis en Liderazgo de Mujeres en la Educación Superior. Los espacios académicos terminan siendo espacios terriblemente patriarcales también, entonces tenemos que aprender a tener una mirada diferente de qué es lo que ocurre con los estudiantes que son hombres, con las estudiantes que son mujeres, cómo podemos articular políticas que les permitan a hombres y mujeres avanzar de la misma manera y con menos tropiezos, entonces creo que en términos de mi formación esos son elementos fundamentales.</p> <p>Por otro lado y esto tiene que ver con una cosa muy personal y lo puse por escrito en la propuesta que envíe, yo además bueno soy hija de un exiliado político, viví en Chile en los años de la dictadura y conozco el dolor humano de manera muy cercana y eso ha gatillado en mí siempre este activismo por los derechos humanos, no me puedo quedar que quedita, no me puedo quedar</p> | <p>A qué pregunta tan interesante, bueno, mi formación, digamos, es en el amplio ámbito de las ciencias sociales, estudie historia, educación, administración, he podido disfrutar gracias al estado costarricense de gran cantidad de capacitaciones como en temáticas vinculadas con los derechos humanos, con la comunicación, la democratización del conocimiento, en ello, bueno, sin falsas modestias obtuve una mención honorífica recientemente en premios nacionales.</p> <p>He trabajado mucho en términos de trabajo en equipo, pasantía y encuentros en diferentes áreas, en diversos países y al interior de Costa Rica, con múltiples instituciones y organizaciones nacionales, en fin, todos estos elementos pienso que me pueden desde lo que mencionaba, desde mis calidades profesionales y académicas, poder realizar un trabajo buscando la excelencia en la Defensoría de los Estudiantes.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>callada tampoco, pero creo que hacer bulla por hacerla no tiene mucho sentido, hay que articular esas necesidades o ese activismo y hay que este instrumentalizarlo y hay que generar opciones y eso es un trabajo en el que estoy día a día, entonces creo que todo eso hace que yo tenga competencias importantes para poder estar en ese puesto que desde mi mirada es super delicado.</p>   |   |
| <p><b>¿Qué experiencia adicional y verificable en puestos similares, al margen de la experiencia establecida como requisito del puesto, considera usted que debe valorar el Consejo Universitario para nombrarlo en dicha jefatura?</b></p>  | <p><b>¿Qué experiencia adicional y verificable en puestos similares, al margen de la experiencia establecida como requisito del puesto, considera usted que debe valorar el Consejo Universitario para nombrarlo en dicha jefatura?</b></p>   |
| <p>Bueno, yo trabajé en mis inicios, trabaje en un colegio, durante 6 años, los 2 primeros años trabajé como psicóloga, después yo hice mi maestría en este pedagogía, con énfasis en atención a la diversidad en la Universidad Nacional y eso me permitió asumir la coordinación de secundaria, es decir, que desde muy joven y muy temprano tuve a cargo muchísimo personal, tenía a cargo todo el personal docente, si bien era una coordinación académica, pues tenía que intercambiar todo el tiempo con personas, estudiantes, adolescentes, pero con ellos también aprendí todo lo que tiene que ver con procesos de formación vocacional, de atención de necesidades de personas jóvenes, de coordinación de equipos grandes, de atender también multidisciplinariamente, porque tenía a mi cargo personas que eran de matemáticas, estudios sociales, de ciencias, de física español, etc, y yo creo, y lo menciono porque la DEFE sí es una instancia que atiende a las personas estudiantes, pero es una instancia que también está al servicio de toda la academia, de las personas tutoras, de las carreras, que va a trabajar de la mano con estas poblaciones, que las tiene que capacitar, las tiene que sensibilizar. Entonces entender que el trabajo no es nada más con el gremio mío de las ciencias sociales, sino que voy a trabajar con poblaciones que son muy diversas, creo que es un plus.</p> <p>He coordinado otro tipo de equipos, he participado en estudios de temas de drogas, de cosas de juventud y tal, he tenido experiencia en coordinaciones de equipo por muchos años, no solamente dentro de la UNED. Y como les decía también, esta necesidad de llevar el activismo a propuestas más concretas, me llevó en algún momento junto con otras compañeras a crear un observatorio de género y medios, del cual yo soy cofundadora con personas como Coral Herrera y otras personas, Sharon Rosales, etc.</p> <p>Entonces, también allí, ejerciendo un lugar de liderazgo, una actividad que no es lucrativa, pero</p> | <p>En este sentido, voy a hacer un poquito un recuento dentro de mi experiencia en el ámbito privado, labore muchos años en organizaciones no gubernamentales, ONG, por ejemplo, con grupos de mujeres, campesinos, migrantes, pueblos originarios y vieran que de ello, pues se derivó un gran conocimiento, una gran sensibilidad y una capacidad de lucha que he aprendido por la calidad de vida y sobre todo por los derechos humanos, precisamente porque eran grupos mucho más vulnerables.</p> <p>Posteriormente, trabaje con estudiantes de diferentes grupos etarios, por ejemplo, jóvenes, en el Ministerio Educación menos años profesionales trabaje y en el Ministerio Educación, en colegios y después, como adultos, como docente universitario he trabajado el resto de mi vida y puedo decir que en ambos he podido acumular, como un acervo de experiencias de acercamientos, de conocimientos, de sus realidades, de luchas de forjar tanto, de acompañar, de aprendizajes, de crear como de rehacer y, sobre todo de entender, como que la educación es el camino realmente hacia una sociedad de progreso, pero en mismas condiciones para todos.</p> <p>Luego vamos a ver más adelante laboré en el Ministerio Justicia y Paz, en 3 espacios distintos, uno fue la Dirección General de Adaptación Social, ahí tuve a cargo el área educativa en diferentes centros penales, conozco todos los centros penales de este país y eso me enseñó que la libertad es tan delgada como la malla que separa la calle del centro penal, tanto con varones como en la actual Vilma Curling que es la cárcel de mujeres, antes Buen Pastor.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>que nos permite darle sentido al activismo social, y a la lucha de ciertas causas. Entonces me parece que coordinar un puesto como este no es algo ajeno a mí, convivir con personas que son de disciplinas totalmente diferentes tampoco es algo ajeno y el tema de los derechos humanos, como les digo, es algo que tengo como inyectado en el ADN.</p> | <p>Entonces, esa fue una gran área que trabajé y conozco muchísimo por eso nuestra población estudiantil de privados de libertad, muchísimo, porque he estado como en los dos escenarios, tanto del lado de como funcionaria de justicia y en el área educativa, porque trabajaba en el área educativa y del lado de la universidad, en lo que he venido trabajando, inclusive muy de cerca con algunos defensores, como don Jorge Munera, como doña Nidia Herrera, con doña Sonia también estuve, porque ha habido un mayor acercamiento y también desde la Escuela de Ciencias Sociales pues con doña Floreny, y antes he podido desarrollar también proyectos con respecto a esta y lo hago desde la cátedra de historia, en donde he estado destacada todos estos años.</p> <p>También estuve en otra área del Ministerio de Justicia, que es muy importante mencionarla porque es lo que se llama dije paz o el área de paz. Ahí trabajamos con jóvenes en esa dirección de paz, pudiendo profundizar ampliamente en, digamos como en temas de resolución de conflictos, de paz, de tolerancia, y otros de esta naturaleza. Y creo que esto me serviría muchísimo, muchísimo para ponerlo en práctica, a partir de mi experiencia y conociendo la terrible resolución que tiene la no paz, las desigualdades y todo lo que he venido comentando, termina para nuestros jóvenes, porque es el mayor grupo etario que se encuentra encarcelado, lamentablemente en nuestro país.</p> <p>Finalmente, dentro de Justicia y Paz, laboré en el departamento de Investigación y Estadística, en el que pude cómo profundizar el conocimiento de la juventud nacional, desde estas dos áreas, la investigación y la estadística y por supuesto, particularmente la población privada de libertad, de tal manera que también estas herramientas dentro de la investigación y la estadística, pienso que me pueden servir muchísimo como defensora de los estudiantes, retomando un poquito lo que mencionaba en mi propuesta, que quiero trabajar la investigación, el conocimiento, quisiera conocer los resultados que arroja todo la trayectoria de la universidad y el aporte que hace a los diferentes segmentos de la comunidad universitaria.</p> <p>El trabajo penitenciario se dice que está considerado como el segundo trabajo más estresante del mundo, dice la Organización Mundial de la Salud, después de los controladores aéreos y trabajé ahí muchísimo</p> |
|--|---|

|  |   |
|--|---|
|  | <p>y eso es cierto, porque se trabaja con personas en crisis el 100% del tiempo, así que algunos me han dicho que el trabajo defensor de los estudiantes es muy estresante, pero creo que tengo una gran experiencia.</p> <p>Inclusive fui directora de un Centro Penal, un tiempo temporal mientras asumí, mientras se hacía un cambio, no quise hacerlo permanentemente, pero conozco del trabajo estresante, conozco de las situaciones de crisis y de cómo abordarlas bajo esta propuesta de resolución, de negociación, de ganar, ganar, me siento totalmente preparada para asumir eventualmente la Defensoría de los Estudiantes con una amplia experiencia en este sentido de conocimiento, pero sobre todo a lo que quisiera apostar, es a una gran dosis de objetividad y convicción por lo que estuviera haciendo.</p> <p>Bueno también trabaja el Ministerio Cultura y Juventud, fui la historiadora del Teatro Nacional por casi 12 años, haciéndome experta en patrimonio y adentrándome en el ámbito cultural, aprendí, luche dedicadamente bajo la premisa de que la libertad cultural cambia a los seres humanos y, por supuesto, contribuye al derecho de los costarricenses, en ese sentido, quisiera ilustrar, por ejemplo, como alguna de esas luchas propuse y se aprobó el decreto que declaró al teatro como símbolo nacional, para que fuera de todos los costarricenses efectivamente, para que se estudie para que se apropie, y en ese sentido pues se creó el programa también por decreto que se llama Érase una Vez, no sé si lo conocen, que obliga al Ministerio Educación a llevar al menos 40 mil escolares y colegiales al Teatro Nacional cada año bajo ese precepto de libertad cultural.</p> <p>Bueno y en la UNED he trabajado casi 15 años desde la cátedra de historia, en programas de investigación, en comunicación, he tenido la maravillosa experiencia de hacer radio con Onda UNED, y ahí todos mis maestros desde Onda UNED, he trabajado en el programa de Video Conferencias, he elaborado unidades didácticas de mi autoría y bueno otras cosas.</p> <p>Finalmente pues ahorita en la actualidad se me asignó la importantísima tarea de sacar adelante y poner a caminar el proyecto de la casa Jiménez Sancho, que después de 20 años de estar en proceso de restauración, está siendo considerado en palabras de Zully López, la actual Directora de Patrimonio, el</p> |
|--|---|

|   |  |
|---|--|
|   | <p>órgano regente del patrimonio arquitectónico nacional como la segunda más importante después del Teatro Nacional y que por supuesto, la casa tiene dos declaratorias, una de Patrimonio Arquitectónico y otra de Monumento Nacional, entonces estamos ahí en esa ardua tarea y aquí estoy en busca de un sueño que se puede pedir si todo eso horizonte, dice el poeta.</p>   |
| <p><b>¿Por qué usted considera que es la persona idónea para ejercer dicho puesto?</b></p>  | <p><b>¿Por qué usted considera que es la persona idónea para ejercer dicho puesto?</b></p>   |
| <p>Porque lo creo vean, van hacer 14 años de trabajar en esta universidad y lo he hecho de verdad, cuando yo entré a trabajar a la UNED, trabajaba en otra institución privada y a mí se me metió entre ceja y ceja que yo tenía que trabajar en las universidades públicas y que eso era lo que yo quería, y entre a la UNED ganando la mitad de lo que ganaba afuera, pero yo sabía que tenía un propósito, el trabajo que iba a ser, incluso me conmueve un poco, porque de verdad fue una decisión muy importante para mí, decir bueno, voy a privilegiar un trabajo con sentido por encima de un trabajo que materialmente a uno le genera otro tipo de condiciones.</p> <p>Trabajar en la UNED para mí fue como una caja de sorpresas, o sea, entender, y por dicha la vida hace las cosas de la forma en la que las hace. Me toca trabajar con Javier Ureña y Javier Ureña lo primero que hace es pegar el mandato de creación de la UNED en la entrada del Instituto, bueno, en ese tiempo era del PGL, y yo dije, este es el lugar donde yo tengo que estar, este es el lugar en el que yo creo, esta es la universidad en la que yo creo de verdad.</p> <p>Cuando yo estaba en la Universidad participando del Movimiento Estudiantil estuvo vinculada gente u y nuestro lema era por la universidad que queremos y para mí eso ha sido fundamental, la UNED es la universidad que queremos y tenemos que protegerla, y tenemos que entender que es una universidad que no está pensada en que nuestros estudiantes salgan a Cambridge, no es ese nuestro propósito, nuestro propósito es generar desarrollo local, nuestro propósito es que los estudiantes tengan mejor calidad de vida, nuestro propósito es generar condiciones de igualdad en toda la población costarricense, la UNED es el ejemplo de redistribución de la riqueza en términos de la educación superior.</p> <p>Entonces, para mí es fundamental, que las personas que estamos ahí, que trabajamos ahí, entendamos la dimensión política que tiene la universidad, porque no es cualquiera. A mí no me pueden decir, yo tengo 6 años o 7 años ya no sé ni cuantos de estar trabajando directamente con</p> | <p>Bueno, quisiera decir que pienso yo, que características, qué perfil debe tener un Defensor de los Estudiantes para poder decir ahora porque yo podría ser idónea. Yo creo que un Defensor de los Estudiantes debe ser objetivo, debe ser empático y esto involucra a los estudiantes, los administrativos, académicos, nuestras autoridades, no puede ser confrontativo, no puede asumir actitudes a ultranza porque es el defensor, tiene que tener una amplísima capacidad de lucha.</p> <p>Necesariamente tiene que proponer, proponer siempre y demostrar con su ejemplo en el accionar de ese quehacer cotidiano, debe ser lector de las situaciones, debe ser un gran estudioso, debe estar capacitado, un funcionario con conocimiento y experiencia presenta definitivamente un menor margen de error, debe ser garante de la legalidad y debe ser imparcial y como dijo alguien en algún momento, tiene que ser muy valiente por supuesto, debe mostrarle actuar con autonomía, no se no se puede amedrentar definitivamente esa la posición y ese el perfil que tiene un defensor, debe como tener esa visión de 360° desde un inicio hasta el final y debe ser en ese sentido transdisciplinario.</p> <p>A lo interno de la Defensoría porque tiene un equipo de trabajo, debe ser una jefatura flexible, con un liderazgo positivo, para que ese equipo que de por sí es maravilloso. Don Gerardo y Douglas son un equipo de lujo, pero debe llevar ese liderazgo positivo y tiene también que ser preventivo, a que ocurran las situaciones, por eso toda esta propuesta mía pretende ser esto, cuando yo empecé a hacer mi plan de trabajo pensé en cómo era ese perfil y de acuerdo a eso fue que establecí mi propuesta de trabajo.</p> <p>Entonces, y si no se logra lo que no alcance la prevención, pues debe ser en todos los casos mediador, con esa presencia de ganar, ganar en los conflictos. Sin falsas modestias distingo en mí la capacidad para definir prioridades que</p> |

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <p>los trabajos finales de graduación. A mí no me pueden decir que tenemos que seguir trabajando en el modelo de tesis, cuando nosotros deberíamos darles a nuestros estudiantes herramientas para que puedan hacer proyectos y actúen directamente en la transformación de sus entornos, de sus comunidades, de sus instituciones, pero seguimos en ese modelo de la tesis porque creemos que eso es lo que científicamente es adecuado, nosotros tenemos otro propósito y es un propósito que nos debería enorgullecer inmensamente.</p> <p>Y yo creo que desde la defensoría podríamos lograr mayor concientización de este tipo de cosas, no solamente con las personas que trabajan en la institución, sino con los mismos estudiantes, porque a veces los estudiantes tampoco tienen claridad de por qué existe la UNED o porque es como es, entonces eso es algo que debemos trabajar.</p> <p>Yo lo he dicho en otros momentos también, igual en el concurso de la dirección de la escuela, yo voy a trabajar por la universidad y por los estudiantes, no importa el lugar en el que me toque estar, pero creo que tengo más para aportar en un lugar más estratégico y de toma de decisión que en un lugar que tiene una gestión administrativa tan alta y que nos resta el espacio para la intervención y para la incidencia, pero yo creo firmemente en eso, creo que hay que defender la universidad y defender su naturaleza.</p> | <p>me comprometan a la acción.</p> |
|--|------------------------------------|

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Catalina por la lectura de esta parte del proceso de las dos candidaturas que tenemos para la Defensoría de los Estudiantes.

Si no hay ninguna observación procedemos con la votación respectiva para ocupar el puesto de la dirección de la Defensoría de los Estudiantes.

\*\*\*

Se procede a realizar la votación para ocupar el puesto de la dirección de la Defensoría de los Estudiantes, la cual queda de la siguiente manera:

Andrea Cuenca Botey: 2 votos  
 Heidy Lucia Arce Ovaes: 7 votos

\*\*\*

Se aprueba con siete votos a favor el nombramiento de la señora Heidy Lucia Arce Ovaes, como Defensora de los Estudiantes.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Procedemos a la votación del acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza.

\*\*\*

Con 7 votos a favor de la señora Heidy Lucía Arce Ovares, queda nombrada la señora Arce. Por unanimidad, se da la firmeza del siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV**

##### **CONSIDERANDO:**

6. **Lo establecido en los incisos h) e i) del artículo 3 del “Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2847-2021, Art. III, inciso 8) celebrada el 18 de marzo del 2021, que a la letra indican:**

“ARTÍCULO 3 El nombramiento de las direcciones y jefaturas de oficina de las unidades académicas, según se indica en el artículo 1 de este reglamento, se regirá por las siguientes normas específicas: (...)

h) Recibida la lista de las personas que cumplen con los requisitos del puesto y demás documentos solicitados, el Consejo Universitario nombrará una Comisión Especial conformada por al menos tres de sus miembros y la persona vicerrectora correspondiente, con el propósito de conocer a las personas candidatas y sus propuestas de trabajo. Esta Comisión, para tales efectos, realizará una sesión de entrevistas, para lo cual, de considerarlo necesario, solicitará la asesoría técnica de la Oficina de Recursos Humanos. La entrevista realizada no será objeto de ponderación alguna, ya que su único propósito es recabar información relevante sobre las personas candidatas que facilite al Consejo Universitario la toma de decisión y que les permita a las personas candidatas exponer sus ideas. Cualquier miembro del Consejo Universitario, si lo desea, puede participar en la sesión que se realizarán las entrevistas, para tener mejor criterio al respecto.

i) La comisión, en un plazo máximo de un mes calendario, presentará un informe al Consejo Universitario sobre las

candidaturas aceptadas; en particular, sus calidades profesionales, los méritos académicos logrados más allá de los requisitos básicos del puesto, antecedentes laborales y experiencia en puestos similares, así como, la propuesta de trabajo presentada.”

7. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 23) celebrada el 02 de junio del 2022 (CU-2022- 303) en el que se aprueba el perfil para el puesto de la “Dirección de la Defensoría de los Estudiantes”, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos en el oficio ORH.USP.2022.2933 del 18 de mayo del 2022 (REF. CU-480-2022), y se le solicita iniciar el proceso de reclutamiento para el nombramiento de dicha dirección.**
8. **El oficio ORH-URSP-2022-2065 de fecha 1 de agosto del 2022 (REF.CU-713-2022) suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-07 promovido para el nombramiento de: Defensor (a) de los Estudiantes.**
9. **La Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2923-2022, Art. III-A, inciso 1) celebrada el 03 de agosto del 2022, integrada por los señores Rodrigo Arias Camacho, Osvaldo Castro Salazar, y las señoras Marlene Viquez Salazar y Ana Catalina Montenegro Granados, quien coordina, con el fin de que, con base en lo establecido en el “Reglamento para el nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch 1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuelas”, conozca las propuestas de trabajo de los oferentes al puesto de Defensor(a) de los Estudiantes y brinde el informe correspondiente al plenario en el plazo de un mes calendario.**
10. **Las entrevistas realizadas por la Comisión especial el día miércoles 31 de agosto de 2:00 a 4:00 p.m. de manera virtual.**
11. **El oficio SCU-2022-176-A del 21 de setiembre del 2022 (REF. CU-866-2022), referente al informe de la Comisión Especial que realizó el proceso de reclutamiento para el nombramiento de la Dirección de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE).**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Heidy Lucía Arce Ovaes como directora de la Defensoría de los Estudiantes, por un período de cuatro años, del 13 de octubre del 2022 al 12 de octubre del 2026.**

### **ACUERDO FIRME**

CATALINA MONTENEGRO: Quiero agradecerles por el honor de coordinar esta Comisión y agradecer a ambas personas porque hicieron grandes esfuerzos y presentaron planes de trabajo muy bien fundamentados. Me siento muy orgullosa de que en esta Universidad tengamos profesionales tan comprometidos y entregados a la misión de la UNED.

### **V. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN SESIÓN 2928-2022, ART. III-A, INCISO 10), CELEBRADA EL 8 DE SETIEMBRE DEL 2022, PARA CONOCER LAS PROPUESTAS DE TRABAJO DE LOS OFERENTES AL PUESTO DE LA JEFATURA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CIEI). REF. CU-902-2022**

Se conoce el oficio SCU-2022-185 del 27 de setiembre del 2022 (REF. CU-902-2022), referente al informe de la Comisión Especial que realizó el proceso de reclutamiento para el nombramiento de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, voy a resumir rápidamente. Fueron dos personas las que participaron: la señora Rosberly Rojas y la señora Saukén Abarca, ambas funcionarias.

La Comisión estuvo coordinada por esta servidora, pero también formaron parte de ellas el señor Vicerrector de Planificación, doña Ana Catalina Montenegro, don Eduardo Castillo, y la suscrita. Lo que hicimos se fundamenta en lo que establece el Reglamento.

Quiero decir que tanto doña Rosberly Rojas como la señora Saukén Abarca, tienen un excelente currículum, una formación excelente, lo único que destaca doña Rosberly en relación con doña Saukén, en algo particular es que ella tiene la condición de catedrática.

Con respecto a los planes de trabajo, rápidamente, debo decir que ellas en realidad tienen muchos puntos de coincidencia con su plan de trabajo, ambas presentan el proyecto de trabajo y presentan además el proyecto del plan de trabajo con indicadores y eso es importante.

Como puntos de coincidencia, nada más lo que voy a destacar es el hecho de que buscan un replanteamiento, un fortalecimiento del CIEI como un centro de investigación y con la visión que fue creado en el acuerdo 1560, de mirar siempre hacia adelante, con la visión prospectiva y en particular lo que me llamó la atención es el hecho de trabajar más en los territorios, buscar más acercamiento de una UNED con los territorios.

Procedo a dar lectura del oficio SCU-2022-185 del 27 de setiembre, 2022, de la Comisión Especial proceso de nombramiento de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), el cual indica lo siguiente:

“Se remite para conocimiento del Consejo Universitario, el Informe de la Comisión Especial conformada en sesión 2928-2022, Art. III-A, inciso 10), celebrada el 8 de setiembre del 2022, referente al proceso el nombramiento de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

Informe Comisión Especial conformada referente al proceso de nombramiento de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI)

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en los incisos h) e i) del artículo 3 del “Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2847-2021, Art. III, inciso 8) celebrada el 18 de marzo del 2021, que a la letra indican:

“ARTÍCULO 3 El nombramiento de las direcciones y jefaturas de oficina de las unidades académicas, según se indica en el artículo 1 de este reglamento, se registrá por las siguientes normas específicas:  
(...)

h) Recibida la lista de las personas que cumplen con los requisitos del puesto y demás documentos solicitados, el Consejo Universitario nombrará una Comisión Especial conformada por al menos tres de sus miembros y la persona vicerrectora correspondiente, con el propósito de conocer a las personas candidatas y sus propuestas de trabajo. Esta Comisión, para tales efectos, realizará una sesión de entrevistas, para lo cual, de considerarlo necesario, solicitará la asesoría técnica de la Oficina de Recursos Humanos. La entrevista realizada no será objeto de ponderación alguna, ya que su único propósito es recabar información relevante sobre las personas candidatas que facilite al Consejo Universitario la toma de decisión y que le permita a las personas candidatas exponer sus ideas. Cualquier miembro del Consejo Universitario, si lo desea, puede participar en la sesión que se realizarán las entrevistas, para tener mejor criterio al respecto.

i) La comisión, en un plazo máximo de un mes calendario, presentará un informe al Consejo Universitario sobre las candidaturas

aceptadas; en particular, sus calidades profesionales, los méritos académicos logrados más allá de los requisitos básicos del puesto, antecedentes laborales y experiencia en puestos similares, así como, la propuesta de trabajo presentada.”

2. El acuerdo del Consejo Universitario tomado, en sesión 2928-2022, Art. III-A, inciso 10), celebrada el 8 de setiembre del 2022, referente al proceso de nombramiento de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), mediante el cual conforma la Comisión Especial, para que se lleve a cabo lo establecido en los incisos h) e i) del artículo 3 del “Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”. Esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: Álvaro García Otárola, vicerrector Planificación, Ana Catalina Montenegro Granados, Eduardo Castillo Arguedas y la señora Marlene Víquez Salazar, quien coordina, con el fin de que con base en lo establecido en el citado reglamento, conozca las propuestas de trabajo de los oferentes al puesto de la “Jefatura Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI)” y brinde el informe correspondiente al plenario en un plazo de un mes calendario.
3. La entrevista con las personas candidatas se realizó de manera separada, el día 21 de setiembre, 2022 a las 14 horas, siguiendo lo indicado en los incisos h) e i) del artículo 3 del del “Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”. Para estos efectos, se realizó una entrevista de una hora con cada persona candidata, dividida en dos partes (30 minutos de duración para la presentación del proyecto o plan de trabajo y 30 minutos para que cada persona candidata respondiera las 4 (cuatro) preguntas planteadas.

**SE ACUERDA:**

Brindar el siguiente informe al Plenario del Consejo Universitario, el cual está constituido en tres apartados con base en lo establecido en el artículo 3 del “Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”. En el último apartado aparecen las respuestas de cada persona candidata a las preguntas planteadas en la entrevista realizada. La Guía de la entrevista se adjunta al final del Informe:

D) Resumen: Formación, Capacitación, Investigaciones realizadas, Experiencia Laboral, Publicaciones, Puesto actual de las personas candidatas

| Personas candidatas  |   |
|--|---|
| Rojas Campos, Rosberly   | Abarca Pizarro, Saukén  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Economía con mención en Evaluación Socioeconómica de Proyectos, de la Universidad Católica</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Ciencias en Investigación Empresarial del Tecnológico de Costa Rica, Licenciatura y Bachillerato en</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
| <p>de Chile y Bachillerato en Economía de la Universidad de Costa Rica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene cerca de 28 años de experiencia laboral en distintas instituciones públicas, incluyendo experiencia universitaria.</li> <li>• Ha sido docente de la Universidad de Costa Rica desde 1998 hasta el 2013, profesora de la Universidad Latina de Costa Rica de 1997 a 1998 y profesora de la Universidad Estatal a Distancia del 2002 al 2019, además de ser analista académica de 1998 al 2002.</li> <li>• Desempeñó un puesto de jefatura de la oficina del CIEI del 2019 al 2022.</li> <li>• Ha realizado 30 investigaciones en la UNED.</li> <li>• Cuenta con 20 publicaciones, de las cuales 12 son artículos en varias revistas, 2 capítulos de libros, 6 ponencia de Congresos Universitario.</li> <li>• Es catedrática de la UNED.</li> <li>• Ha realizado 11 cursos de capacitación en áreas afines a su formación, para un total de 238 horas.</li> </ul> | <p>Planificación Económica y Social de la Universidad Nacional, Especialidad en Estadística del Tecnológico de Costa Rica y Especialidad en Alta Gerencia de la Universidad San Marcos. También se encuentra en proceso de un Doctorado en el Tecnológico de Costa Rica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene cerca de 10 años de experiencia laboral en instituciones educativas universitarias.</li> <li>• Ha sido docente de la Universidad Nacional del 2013 al 2014, de la Universidad de San Marcos del 2014 a la actualidad y de la Universidad Estatal a Distancia del 2019 a la fecha.</li> <li>• Se desempeñó en puestos de jefatura, específicamente como Subcoordinadora de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de San Marcos.</li> <li>• Ha realizado 4 investigaciones para distintas instituciones universitarias, 1 se realizó con la UNED.</li> <li>• Cuenta con 1 publicación, una ponencia de un Congreso.</li> <li>• Ha realizado 4 cursos de capacitación en áreas afines a su formación, para un total de 111 horas.</li> </ul> |
|---|---|

E) Resumen: Plan de trabajo de las personas candidatas

| Personas candidatas  |   |
|--|---|
| Rojas Campos, Rosberly   | Abarca Pizarro, Saukén  |
| <p>La persona entrega dos documentos. El primero se refiere al proyecto de desarrollo y en el segundo, presenta el plan de trabajo mediante un cuadro en una hoja de Excel.</p> <p>El primer documento (proyecto) está compuesto por varios apartados. De acuerdo con la persona candidata, el proyecto propuesto es concordante con el fortalecimiento que ha tenido el CIEI, en la orientación de recursos y esfuerzos hacia estudios e información para la toma de decisiones por parte de las instancias competentes.</p> <p>El primer apartado corresponde a los antecedentes desde la creación del CIEI, la relevancia de la investigación interna, la generación de conocimiento, así como la evaluación y el análisis estadístico en la UNED en la planificación para el</p> | <p>La persona entrega dos documentos, uno que refiere al proyecto de desarrollo y en el segundo presenta el plan de trabajo mediante un cuadro o tabla.</p> <p>La construcción del proyecto de desarrollo para el CIEI y el plan de trabajo se basó en los Lineamientos Institucionales, el Plan de Desarrollo de la Universidad, el Plan Nacional de la Educación Superior, para proponer una “revalorización del quehacer del CIEI” para así “evidenciar el valor que las investigaciones, los informes y la información que se generan desde allí, pero no solo como un consolidado de datos con apenas análisis, sino con propuestas que faciliten, desde el conocimiento de esos datos, la mejor toma de decisiones”.</p> <p>Como parte del documento del proyecto</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p>desarrollo de la institución y la toma de decisiones.</p> <p>El segundo apartado, constituye el marco de referencia del plan de trabajo que abarca los objetivos y las funciones que se definieron para el CIEI por parte del Consejo Universitario en el 2002, el modelo de planificación de la UNED, el cual está fundamentado en los Lineamientos de Política Institucional y la incorporación de la evaluación institucional en todos los niveles del modelo, y, por último, la posición estratégica del CIEI en el mapa de los procesos institucionales.</p> <p>El tercer apartado se refiere al análisis de la situación actual, donde se hace énfasis en el diagnóstico de la UNED realizado por el CPPI, el estudio prospectivo de la oferta académica de la institución realizado por el CIEI y la situación interna este centro resaltando aspectos que se han fortalecido desde su quehacer en la investigación institucional, la evaluación institucional y la información y análisis estadístico, en virtud de tres apuestas estratégicas, que de manera sucinta se describen a continuación.</p> <p>La primera apuesta estratégica se enfoca en la incidencia del CIEI en el desarrollo institucional por medio de “los insumos de procesos de construcción, revisión de la calidad y confianza de datos, su acceso y visualización”, mayor productividad de productos con calidad, su divulgación, proyección y la participación de este centro en espacios y proyectos estratégicos de la UNED.</p> <p>La segunda apuesta estratégica se centra en el talento humano, con el objetivo fortalecerlo para enfrentar los retos del futuro, la especialización y proyección de la persona funcionaria del CIEI, el fortalecimiento del trabajo en redes internas de la UNED como externas y la ética como norte de la persona funcionaria del centro.</p> <p>La tercera apuesta estratégica se concentra en la gestión del quehacer, la mejora de los procesos y la creación de productos de calidad por el CIEI. Cabe constatar que, en esta sección, también se detalla aspectos que requieren mejorarse y los retos futuros del centro. Todos los anteriores apartados constituyen la base del análisis</p> | <p>de desarrollo la persona candidata se refiere a los antecedentes del CIEI, desde su creación y sus funciones, así como las normativas y planes estratégicos desarrollados como esfuerzos históricos de mejora del instituto, y que son insumos para la “propuesta de revalorización”, no solo para establecer metodologías, sino que también generar “conocimiento y acompañamiento en la mejora continua de la gestión institucional”.</p> <p>Dentro de este apartado, también se analiza el contexto histórico de la UNED, su trayectoria de cuatro décadas, las funciones de la Vicerrectoría de Planificación y el origen del CPPI y el CIEI, como reestructuraciones que tuvo este segundo centro.</p> <p>Con base en lo anterior, se refiere después al contexto misión, visión y objetivos y funciones que se desglosan, que forman parte del marco del trabajo del CIEI.</p> <p>Posteriormente, realiza un análisis de la universidad y el país desde los resultados del Octavo Informe del Estado de la Educación realizado por el Programa de Estado de la Educación, así como las implicaciones causadas por la crisis de la pandemia por la Covid-19 y que reafirmaron los retos existentes de las desigualdades educativas y la brecha digital. Se refiere igualmente a la crisis fiscal y su posible afectación en los servicios institucionales que incluyen la investigación, extensión, docencia y venta de servicios.</p> <p>El siguiente apartado analiza el contexto interno del CIEI, enlistando las funciones de este centro que se exponen en el Plan Estratégico del 2017-2021, así como sus retos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del quehacer del CIEI. En este análisis, la persona candidata recalca aspectos de mejora del documento que deben trabajarse.</p> <p>Por otro lado, se hace énfasis en el Plan Operativo Anual del CIEI, respecto a sus nueve objetivos que se desea conseguir durante el 2022 y cuáles son los productos y propuestas para el cumplimiento de cada uno.</p> <p>Además, se realiza un leve análisis de los objetivos planteados en el POA para el CIEI, para luego realizar una observación de la estructura organizativa actual del</p> |
|---|--|

|  |   |
|--|---|
| <p>prospectivo del CIEI que se realiza posteriormente, de acuerdo con su visión a futuro hasta el 2026 y que requiere la continuidad del fortalecimiento de los procesos internos de “investigación-evaluación-análisis estadístico, incorporando metodologías y técnicas más pertinentes a las realidades actuales”, incorporar programas de computación para las investigaciones y análisis de datos, continuar con los análisis prospectivos estratégicos como elemento clave y con la aplicación de la ética en el quehacer del CIEI.</p> <p>Finalmente, se incluye el plan de trabajo en una hoja Excel, donde su objetivo principal es “desarrollar al CIEI como un centro de inteligencia estratégica para la UNED, mediante la generación de conocimiento pertinente a las necesidades institucionales y vinculado a la estrategia institucional evidenciada en los Lineamientos de Política Institucional, para el logro de los objetivos institucionales, la eficiencia, el desarrollo y la transformación de la Universidad”.</p> <p>Se enlistan 4 líneas de acción: la visión prospectiva, la incidencia e impacto, la calidad institucional y el talento humano. A cada uno de estos ejes principales, se establecen objetivos específicos, metas, actividades, indicadores de logro, tiempos y recursos requeridos para su ejecución. De esta manera, en el caso de la visión prospectiva, se establecen objetivos vinculados a la consolidación de la planificación con dicha visión, la orientación a las autoridades en el desarrollo de la oferta académica de la UNED y la contribución en el fortalecimiento de los programas de posgrado mediante estudios sobre la pertinencia nacional e internacional.</p> <p>Como parte de la línea de acción de incidencia e impacto, destacan los objetivos de evaluación de los resultados institucionales, mediante metodologías participativas y de la incidencia e impacto de los proyectos y programas de la UNED fundamentado en el enfoque territorial, el estudio de las dinámicas y realidades de los territorios, el apoyo de la inclusión social en la UNED mediante insumos de conocimiento, el fortalecimiento de la modalidad educativa a distancia de la institución, el análisis del valor público de</p> | <p>centro, desde sus tres unidades: la unidad de investigación institucional, la unidad de información y análisis estadístico y la unidad de evaluación institucional.</p> <p>Finalmente, aborda un análisis prospectivo desde la visión de la persona candidata, que incluye una propuesta del modelo de gestión y los cinco ejes estratégicos desglosados en el plan de trabajo y que se describen de manera sucinta a continuación.</p> <p>Como parte del plan de trabajo, la persona candidata establece cinco ejes estratégicos. A cada eje, le define sus objetivos, líneas de acción, actividades, tiempos, recursos requeridos e indicadores de medición de cumplimiento. Los ejes estratégicos son: promoción de la colaboración institucional; la calidad, evaluación y reconocimiento; evaluación e investigación de la gestión institucional, análisis prospectivo de la pertinencia de la oferta académica a nivel nacional e internacional; y, análisis de las necesidades de los territorios.</p> <p>Como parte del eje de la promoción de la colaboración institucional, sus objetivos específicos son optimizar la generación de información, la gestión de la comunicación y la colaboración entre instancias de la UNED y propiciar el trabajo conjunto del CIEI con las necesidades de las otras instancias.</p> <p>El eje de calidad, evaluación y reconocimiento consta de 3 objetivos específicos: fortalecer las capacidades técnicas del equipo del CIEI, promover el trabajo que se realiza desde el CIEI y desarrollar estrategias de comunicación integrada y permanente del quehacer del centro.</p> <p>En cuanto al tercer eje de la evaluación e investigación de la gestión institucional, sus objetivos se centran en construir indicadores y sistema de evaluación que brinde información relevante sobre la gestión para la mejora de la calidad de los procesos de la institución y centros universitarios. Además, se desea consolidar el trabajo colaborativo con el CPPI para evaluar toda la planificación.</p> <p>El cuarto eje se refiere al análisis prospectivo de la pertinencia de la oferta académica. Indica como parte de sus objetivos, el desarrollo de “un marco de</p> |
|--|---|

|  |  |
|--|--|
| <p>la Universidad en los territorios, la creación de conocimiento institucional mediante el estudio sistemático de las realidades internacionales en relación con el desarrollo de la educación a distancia y la contribución a la internalización de la oferta académica de la UNED.</p> <p>La línea de acción de la calidad institucional posee como parte de sus objetivos, el aporte de insumos de conocimiento para el desarrollo de programas propedéuticos de la UNED y del desarrollo integral del talento humano, la evaluación de la gestión institucional mediante metodologías innovadoras, la contribución en la toma de decisiones respecto a programas y servicios de vida estudiantil, el fortalecimiento de la modalidad laboral de teletrabajo, la generación de una visión conjunta del desarrollo institucional, en concordancia con las dependencias de VIPLAN, la contribución en el proceso de acreditación de la calidad institucional y la generación de insumos de información y análisis estadístico, mediante el aprovechamiento del SIATDGI.</p> <p>Finalmente, como parte de la línea de acción del talento humano, se desea cumplir con “la misión institucional y sus valores de inclusión social, equidad territorial y democratización de la Educación Superior, ética, calidad, derechos humanos y respeto por la naturaleza” y el desarrollo de las capacidades y competencias en el personal del CIEI.</p> <p>Los indicadores de logro se basan en la cuantificación de las metas alcanzadas. Ejemplo de ello son la cuantía de las publicaciones bianuales realizadas, de las actividades de socialización así como del número de participantes, de las acciones institucionales vinculadas a los informes en T+1, de visualizaciones en lo que refiere a los análisis estadísticos, de cursos diseñados y el cociente de estudios en cumplimiento con los criterios versus cantidad de estudios generados en el centro, y el cociente de personas funcionarias participantes en capacitaciones versus el total de personas funcionarias en el CIEI.</p> | <p>integración y transversalidad, un arco diverso de propuestas curriculares flexibles y de alta calidad en las distintas disciplinas, niveles y modalidades, a nivel nacional e internacional”, la generación de estadística sobre las necesidades de formación existentes según aspectos coyunturales y del país y la recopilación de información para la excelencia académica y la gestión optima del quehacer del CIEI y de la UNED.</p> <p>Finalmente, el quinto eje, se refiere al análisis de las necesidades de los territorios. Como parte de sus objetivos se pretende afianzar la democratización de la educación superior y fortalecer el desarrollo de actividades de investigación, y de extensión.</p> <p>Los indicadores de logro se centran en la cuantificación de las actividades logradas según lo establecido en el plan. Ello incluye también el cálculo de porcentajes de cumplimiento de las metas con la perspectiva de alcanzar el cumplimiento del 100% de lo propuesto.</p> <p>En particular, destacan como medición de los indicadores, la cuantía de diferentes tipos de estrategias (transferencia de información, de revalorización, de comunicación, de vinculación transparente y eficiente con las instancias) diseñadas e implementadas, distintos tipos de estrategias de planes (capacitación y divulgación de las acciones) diseñados e implementados, una alianza estratégica con el CPPI, una estructura de parámetros de eficiencia de gestión, el 100% de informes presentados con respaldo de datos, empleados para la toma de decisiones y divulgados, y, el 100% de los indicadores cualitativos y cuantitativos para la evaluación de la gestión.</p> |
|--|--|

F) Segunda parte de la entrevista. Respuestas de las personas participantes a las preguntas planteadas

| Personas participantes   |  |
|--|--|
| Rojas Campos, Rosberly   | Abarca Pizarro, Saukén   |
| <p>a) ¿Qué la motiva a participar en este proceso para el nombramiento de la jefatura del del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI)?</p> <p>Bueno, muchas gracias. Que me motiva, yo creo que hay varias cosas, hay varias razones que me motivan a participar en este proceso.</p> <p>La primera es continuar con el proyecto que estamos implementando, el proyecto que les he presentado hoy, que está en el plan, en el proyecto de desarrollo del plan de trabajo desde el 2019 para acá que he estaba en la jefatura, hemos integrado y digo hemos, porque esto no es algo que el jefe o la jefa hace, creo que es un trabajo en conjunto del equipo del CIEI y como equipo hemos venido desarrollando, fortaleciendo el posicionamiento del CIEI, como hemos ido divulgando mejor nuestros estudios, hemos venido mejorando la calidad y la pertinencia de nuestros trabajos y de alguna manera yo considero que hemos avanzado sustancialmente en el proceso, pero necesitamos seguir avanzando en ello.</p> <p>Necesitamos potenciar esta experiencia que hemos desarrollado en el centro todavía más, debemos proyectar el CIEI como un centro de inteligencia estratégica para la UNED, que es mi plan de trabajo, como dependencia de la Vicerrectora de Planificación, la otra razón que me motiva a participar es la importancia que tiene la planificación en la educación a distancia, el CIEI es un centro de la Vicerrectoría de Planificación y, por ende, coadyuva en todo lo que es la planificación de la UNED, es fundamental para nosotros creemos en la planificación y la planificación desde mi punto de vista es un elemento fundamental en educación a distancia, ya lo planteaban desde los fundadores, el mismo Otto Peter, allá en los años 80, subrayaba la importancia que tiene una adecuada planificación de</p> | <p>a) ¿Qué la motiva a participar en este proceso para el nombramiento de la jefatura del del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI)?</p> <p>Desde una perspectiva un poco personal, tiene que ver con esta necesidad o capacidad de aportar, me parece que puedo aportar en el quehacer y como la revalorización del CIEI, como lo he venido hablando desde una perspectiva integral, el trabajo también con habilidades de negociación es importante el adecuado desempeño del personal que trabaja en el CIEI para que la información que desde ahí se presente sea pertinente y sea indicada para la toma de decisiones, yo podría decir que soy fan del Consejo Universitario casi que nunca me pierdo ninguna transmisión y me parece importantísimo que la información que ahí llegué, justamente para la toma de decisiones, sea acertada, pertinente, fiable y creo que tengo las capacidades profesionales, personales para poder desarrollar una articulación adecuada para que esa información sea pertinente y sea verdaderamente fiable para la toma de decisiones.</p> <p>Desde que inicié en la universidad, el quehacer del centro siempre me llamo la atención, yo inicié en la gestión de proyectos, estoy ahí en la gestión de proyectos y me parece importantísimo poder conocer y aportar desde las estadísticas y desde esa acertada respuesta de las necesidades del contexto, como yo les comenté, yo antes de trabajar en la UNED, yo venía a trabajar procesos de acreditación académica, procesos de calidad y justamente uno de los elementos que más se necesitan en esos procesos es la información oportuna y que responda a las necesidades del contexto, entonces siempre se debe evidenciar que todo lo que realice una carrera, un plan de estudio, realmente responda a lo que la sociedad está necesitando.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p>los recursos, de los materiales, toda la planificación del diseño de las carreras y de los cursos.</p> <p>Es decir, la planificación de todo el proceso educativo, porque en educación a distancia, la calidad está sumamente vinculada a la planificación que se haga y entonces esto que se plantea desde los fundadores de la educación a distancia es todavía más vigente hoy en día, con todo lo que son los cambios y los retos que el contexto impone a una institución de educación superior como la UNED, con todos estos procesos tan vinculados al mundo, a la realidad nacional, pero también al contexto internacional, la planificación hoy sigue siendo tan o más vigente que desde los propios inicios de la UNED, a principios de los años 80 y la labor que hace el centro es fundamental en la planificación, o sea, pensar como UNED en este momento, en elevar los indicadores de rendimiento, indicadores de graduación, elevar nuestros indicadores de acceso, de permanencia, de inclusión, todos estos elementos que ustedes incluso recién han planteado en esta política universitaria de permanencia estudiantil.</p> <p>En general pensar en mejorar lo que hacemos, en mejorar nuestros indicadores dependen mucho de que hagamos una buena planificación y el mejor uso posible de los recursos escasos con que cada vez nos enfrentamos en mucho mayor grado como universidad pública que somos, esta labor fundamental de la planificación le da sentido también a lo que nosotros hacemos como CIEI, como Centro de Investigación y Evaluación Institucional. El otro elemento que me motiva a participar en este proceso es por la experiencia que he tenido a lo largo de estos 24 años en la UNED en el campo de la investigación y de la evaluación institucional, más en los últimos años, también el tema de análisis de datos y considero que esta experiencia que he tenido la puedo seguir poniendo al servicio de la UNED por medio de mi trabajo en el CIEI, en la Vicerrectora de Planificación.</p> | <p>Es como una espinita que yo traía y que identifiqué que de alguna manera esa labor la realiza de manera más sombrilla, en la institución y la realiza el CIEI y es algo en lo que a mí me gustaría aportar y por lo cual me motiva para participar en este proceso, en este concurso.</p> |
|---|--|

|   |   |
|---|---|
| <p>Y por supuesto que me motiva el seguir aprendiendo, el seguir creciendo como profesional, porque en estos años en el puesto de jefatura, también me han generado un gran crecimiento profesional, las oportunidades también de aportar de mejor manera nuevos retos en los que puedo aportar, ya no solo como investigadora que fue siempre mi trabajo más tradicional en el CIEI, sino aportando ya desde la jefatura en nuevos proyectos, como les decía antes, en los proyectos como lineamientos, ahora en el proyecto por su puesto del Congreso Universitario, en el proyecto de desarrollo de la universidad, en el plan de desarrollo institucional, diferentes proyectos en que don Álvaro me ha dado la oportunidad de participar y también a nivel de la administración he podido incorporarme, esto es una oportunidad de crecimiento para mí y por supuesto que me motiva a seguir participando en este proceso de jefatura, pero además considero que a lo interno del CIEI mi experiencia también aporta a los demás compañeros y compañeras del mismo equipo.</p> <p>Porque la ventaja de un puesto de jefatura en un Centro de Investigación es que siempre hay que estar leyendo, que estar estudiando, hay que estar aprendiendo y también como parte del puesto hay que estar realimentando a los diferentes proyectos que se desarrollen, y eso también lo hace a uno cada día desarrollarse más como profesional y básicamente esas son como las motivaciones que tengo.</p> |   |
| <p>b) <u>¿Qué calidades profesionales y méritos académicos logrados, al margen de la formación establecida como requisitos del puesto,</u> considera usted que debe valorar el Consejo Universitario para nombrarla en dicha jefatura?</p> <p>Yo pondría el mérito más importante para mí, el más valioso que he recibido en los años en que trabajaba en la universidad, es el de haber obtenido la distinción de catedrática, considero que es el mayor de los méritos, porque tiene por detrás una serie de elementos relacionados con la experiencia, con la formación, con las publicaciones de los propios trabajos y a</p>   | <p>b) <u>¿Qué calidades profesionales y méritos académicos logrados, al margen de la formación establecida como requisitos del puesto,</u> considera usted que debe valorar el Consejo Universitario para nombrarla en dicha jefatura?</p> <p>Bueno, al margen de lo solicitado en el cartel, por decirlo de alguna forma, considero que en mi formación un poco ecléctica, he hecho un esfuerzo significativo para perfilarme, tal cual lo he realizado hasta ahora, también mi formación me permitió un poco este perfilamiento y el trabajo interdisciplinar y considero que estas especializaciones</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>estas alturas de mi vida, lo considero por la mayor distinción que he obtenido como funcionaria de la UNED, quizá otro mérito al que quiero hacer mención en este momento es a la formación que tengo como economista de la Universidad de Costa Rica, pero eso es una carrera muy exigente, de mucho prestigio a nivel nacional e internacional que me ha permitido entonces desde esta formación desarrollar una personalidad que aprendió a tener que trabajar duro por lograr las cosas, trabajar arduo por lograr las metas.</p> <p>Siendo sobre todo una persona que venía de un colegio público del área rural tuve que enfrentarme precisamente a esos retos, a dar lo mejor de sí mismo, a estar a la misma altura, porque ya que me preguntan de las cualidades, tengo que decir precisamente que a pesar de venir de un área rural, de un colegio público, estuve a la altura de mis compañeros y compañeras que eran de los mejores colegios privados de este país en la carrera de economía y que incluso entonces me permitió lograr obtener una beca en Chile en la Pontificia Universidad Católica de Chile, la universidad con mejor ranking a nivel latinoamericano, para obtener mi maestría en economía, considero que mi formación, que es una formación sólida que me ha enseñado a trabajar duro siempre por las cosas, con calidad, es otra cualidad profesional, académica, que puedo poner al servicio de la UNED en este puesto.</p> <p>También, por supuesto, estos 3 años en que he estaba en la jefatura de manera interina también esto es una experiencia que me ha permitido desarrollar otras cualidades, sobre todo en la parte de dirección, del liderazgo, de cómo trabajar con los equipos, concertar los equipos de personas, trabajar también en cómo motivar y desarrollar el talento humano y forjar esta visión de futuro y hacia dónde llevar un centro hacia adelante con visión de futuro, los últimos 3 años, yo diría que también han contribuido mucho al mejoramiento de mis cualidades profesionales en todos estos temas de dirección y de liderazgo y más allá del resultado que tenga este proceso de nombramiento, ya en sí la experiencia</p> | <p>que he desarrollado o sacado en estadística, también está especialización en alta gerencia, que implica necesariamente este abordaje del trabajo en equipo, del ambiente laboral necesario y pertinente para que las personas se estimulen para el trabajo, porque aquí hay algo que hay que resaltar y es que para poder conseguir lo que se quiere, las personas tienen que estar bien, y si el centro necesita que las personas se desempeñan en las 3 grandes áreas que tiene el CIEI y que los resultados que desde ahí se tengan sean eficientes, las personas tienen que tener un ambiente laboral sano y es algo que yo sé que he repetido mucho en mi presentación, pero que es importantísimo de atender antes de que esta bola de nieve se complique más.</p> <p>Eso es una de las cuestiones formacionales, por decirlo así y desde la experiencia, yo he trabajado con una diversidad de personas y he logrado articular un trabajo fluido, se pudiera definirme en una palabra, sería arreglar, tengo la capacidad para arreglar procesos y arreglar cosas y lo he hecho en la escuela, encaminando un poco los procesos internos de gestión de proyectos que en algún momento han sido conflictivos y mi experiencia en su mayoría ha sido eso, como arreglar procesos y propiciar que el trabajo salga adelante, entonces creo que son elementos claves, importantes para este puesto.</p> |
|--|---|

|  |   |
|--|---|
| <p>que me ha dado el estar interinamente en la jefatura es una experiencia que agradezco y valoro mucho y que acá siguiendo en este puesto o en cualquier otro rol de la universidad es algo muy valioso que voy a poner siempre al servicio de la institución.</p>  |   |
| <p>c) <u>¿Qué experiencia adicional y verificable en puestos similares, al margen de la experiencia establecida como requisito del puesto, considera usted que debe valorar el Consejo Universitario para nombrarla en dicha jefatura?</u></p> <p>Bueno, aparte de la experiencia que tengo como investigadora de la UNED, el trabajo que tuve antes de ingresar a la institución, precisamente me desempeñé en el INA como planificadora, encargada de la región Pacífico Central, creo que la experiencia que tuve en el INA en esta área de planificación es una experiencia que es valiosa para el puesto que desempeña actualmente en la Vicerrectora de Planificación, fue valioso propiamente de toda la parte metodológica y las herramientas de planificación, pero también por trabajar en una región como la Pacífico Central en el INA, implicó conocer mucho el trabajo con las comunidades, la vinculación con las comunidades para detectar las necesidades de capacitación que tenían, me enseñó el valor de la planificación participativa, de la vinculación hacia los territorios, creo que esta experiencia en ese sentido es valiosa en este momento para mí en la UNED acá, el día de hoy.</p> <p>Otra experiencia que también ha sido valiosa es mi desarrollo como académica de la Universidad de Costa Rica, trabajé desde el año 1995 hasta el 2014 como profesora de la Escuela de Economía a tiempo parcial y esta parte también me ha permitido conocer la educación superior a nivel más amplio, más en general como docente, además de mi experiencia en investigación que tengo aquí en la UNED y precisamente trabajando como docente en la escuela economía y en la maestría de evaluación de programas y proyectos de la Universidad de Costa Rica fue que conocí de la oportunidad que había en la universidad, de venir a trabajar aquí en la</p> | <p>c) <u>¿Qué experiencia adicional y verificable en puestos similares, al margen de la experiencia establecida como requisito del puesto, considera usted que debe valorar el Consejo Universitario para nombrarla en dicha jefatura?</u></p> <p>El trabajo inter y multidisciplinario, el CIEI no trabaja solo, él CIEI trabaja con diferentes instancias, unas dedicado al académico, otras dedicado a lo más administrativo y esto es importantísimo y he tenido esa experiencia en su mayoría, mi trabajo ha sido así, lo académico, por un lado, con un tipo de respuesta y un tipo de acercamiento e identificación con todo el quehacer académico de la institución o de la organización y el trabajo con lo administrativo con un enfoque muy distinto a lo académico o del quehacer de una universidad y creo que mi experiencia me permite también hacer esa vinculación, porque muchas veces unos tiene un enfoque que yo trabajo de esta forma, que mi jefatura es esta y así y otras es mi jefatura es el rector o así, tienen una cosmovisión, digámoslo así, diferente, entonces, el poder articular estas dos dimensiones que se conjuntan en una universidad es muy importante, para sacar la tarea adelante.</p> <p>Mi experiencia profesional en gran medida ha sido esa y actualmente no es tanta en mi desempeño actual, digamos en la organización, pero esa experiencia previa me permite a mí el lograr hacer esa articulación y consolidar un trabajo bastante adecuado para el CIEI.</p> |

UNED en el área de evaluación, en este momento y aunque es una experiencia interna aquí a la universidad, ahí fue donde me vine a trabajar a la universidad, con personas que marcaron en mucho mi desarrollo profesional en la UNED.

Porque vine a trabajar en el proyecto que se estaba iniciando de autoevaluación de carreras, con Jesusita Alvarado, que en paz descansa, con Guiselle Hidalgo, con Giuseppa D' Agostino, con personas que conocían de una forma muy profunda, muy amplia de la UNED, fueron mis maestras iniciales en la universidad y eso fue fundamental para mí, es una experiencia muy valiosa, porque me dieron fundamentos importantes con los cuales iniciar mi desarrollo aquí en la UNED, ellas ya habían avanzado en la parte de evaluación, tenían ya guías metodológicas desarrolladas, cuando ellas se van de la universidad y nos heredan el proyecto a doña Karla Salguero y a mí, nosotras continuamos con la adaptación de esas guías porque es el proceso estaba iniciando, entonces a nivel de CONARE el enfoque sobre todo se basaba en la educación presencial, para nosotros era un reto muy importante también abrir brecha, abrir camino en lo que era la autoevaluación de carreras en educación a distancia, porque no se entendía muy bien cuáles eran las diferencias o no se quería entender, no sé, pero si era abrir brecha en ese campo hacia lo externo, hacia nivel de CONARE que eso fue como una experiencia para mi persona que estaba en la universidad, era bastante retador y también a lo interno fue bastante retador iniciar en un proyecto como estos, porque en este momento de alguna manera no se creía tanto en la autoevaluación y en la acreditación, hay que decirlo, fue una experiencia muy rica que me permitió conocer también la UNED desde adentro, en esas metodologías que aplicamos al inicio, íbamos a los centros universitarios a tener los talleres con estudiantes, con personal académico, íbamos a hacer entrevistas de campo a los empleadores en sus empresas, el viajar hacia los centros, el ir a las giras con el personal de las escuelas que iba a las diferentes actividades y reuniones que iban a los

|   |   |
|---|---|
| <p>centros con estudiantes y aprovechar para hacer estos procesos de autoevaluación que están documentados en la biblioteca.</p> <p>Precisamente los informes de esos talleres que tuvimos con personal, con estudiantes, con graduados, las entrevistas a empleadores en el campo, no trayéndolos acá, sino que nosotros íbamos, era parte de la metodología inicial que usamos de autoevaluación, eso también me permitió conocer el modelo educativo de la UNED, porque aprendimos también en este vínculo con las personas de las escuelas cómo era el modelo, yo estaba nueva entonces aprendí y conocí el modelo de educación a distancia que para mí también ha sido una experiencia sumamente valiosa en la universidad, no solo ser investigadora de la Vicerrectoría de Planificación, si no haber tenido esa experiencia inicial de mis primeros años en la UNED en evaluación. Ya más recientemente yo considero que lo que les relataba anteriormente, de los proyectos que me han permitido trabajar como con la Asamblea Universitaria Representativa, como en esto del desarrollo de los lineamientos, el Congreso que me han permitido trabajar ahora, que también son proyectos de corte institucional que yo los valoro mucho, porque le dan a uno una perspectiva que trasciende lo que es el trabajo de la dependencia y te permite aprender mucho de lo que es la institución, la gestión institucional como un todo.</p> <p>Son experiencias muy ricas que aportan también para el propio desarrollo personal, pero también en un puesto de liderazgo como una jefatura también eso permea al resto del equipo de trabajo y de alguna manera esos son algunas de las experiencias que quisiera relatarles en este punto.</p> |   |
| <p>d) ¿Por qué usted considera que es la persona idónea para ejercer dicho puesto?</p> <p>Aquí es recapitular un poco lo que he manifestado, considero que soy la persona idónea porque tengo la formación, tengo la experiencia, la</p>  | <p>d) ¿Por qué usted considera que es la persona idónea para ejercer dicho puesto?</p> <p>Bueno, un poco lo que comentaba al principio, yo sigo con el tema del conflicto, creo que una persona externa puede lograr mitigar un poco el conflicto que</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>experiencia no solo en una de las áreas, porque tengo la experiencia en investigación, como les relataba tengo la experiencia en el campo de la evaluación y en los últimos años también me he formado un poco en todo este tema ya más del análisis de los datos como información como economista, tengo una formación base en el tema de estadística y también ya en la experiencia que he tenido en el CIEI en estos últimos años trabajando más los datos por medio del SIAGIE, trabajando la parte de los indicadores también me ha permitido generar experiencia de modo que tengo una experiencia en las 3 áreas del CIEI, conozco las metodologías, conozco las técnicas y las herramientas de trabajo propias del quehacer del centro.</p> <p>Y de alguna manera esto me permite que el puesto que ejerzo de la jefatura sea un puesto en donde la gente no me tenga que respetar a mí por el puesto que tengo, sino por el conocimiento y la experiencia, para mí es fundamental que el respeto que como líder una persona tenga no se deba al nombre del puesto, sino a que realmente la persona merezca ese puesto y se le respete en este puesto por su conocimiento, por su experiencia, por sus competencias y por su compromiso y respeto al equipo, considero que yo puedo aportar mi currículum en ese sentido, mi experiencia en ese sentido, mis cualidades personales y profesionales en ese sentido y todo lo anterior, toda mi historia en la UNED, todo mi desempeño histórico en la UNED con el plan de trabajo que les he presentado considero que se complementa con otro elemento que para mí es fundamental para este puesto y esta visión prospectiva, no solamente lo que he hecho, no solamente lo de aquí para atrás hemos hecho en el CIEI, sino lo que estamos visionando para el CIEI a futuro.</p> <p>A luz de los retos que la universidad tiene en esta cuarta revolución industrial, mi proyecto de desarrollo, mi plan de trabajo considero precisamente que refleja esa visión a futuro que tiene que tener el CIEI, retomando sus bases históricas, sus bases normativas y fundacionales, el</p> | <p>está en el centro, que se vivía ahí, que está presente, como les decía antes, si yo me pudiera definir en una palabra, sería arreglar cosas, encaminar cosas y hacer cosas a andar y creo que dentro de la universidad esta sería mi oportunidad de poder demostrarlo y de poder evidenciar que se puede hacer y que el CIEI puede tener otra forma de trabajo adecuada que puede llevar a los mismos resultados o resultados mejores que tiene que ver con presentar información necesaria, pertinente y confiable a partir de, no el conflicto personal, sino el buen desempeño de la tarea, de las personas y esa apropiación de las personas por su trabajo, creo que tengo las competencias para hacerlo y como les digo, sería mi oportunidad para demostrarlo, creo que también es importante no premiar el conflicto, sino buscar formas de mitigarlo, entonces también es una oportunidad para que ese cambio se pueda dar.</p> |
|--|---|

contexto en la universidad que se desarrolla como un centro de la Vicerrectoría de Planificación, pero pensando también hacia adelante, hacia futuro, cuál es el valor que el CIEI debe dar, no solamente el que ha dado, que para mí es muy importante en la historia de la UNED, sino el que de aquí para adelante tiene que continuar dando, trabajando muy de cerca con las diferentes comunidades universitarias y las poblaciones del interés que la universidad tiene, también me considero idóneo por el plan de trabajo que les he presentado y porque considero que este plan de trabajo lo puedo desarrollar no por mí, sino por el equipo con el que puedo trabajar en el CIEI, porque una golondrina no hace el verano.

Para desarrollar el CIEI no va a bastar estar con la persona que está en jefatura, sino con el equipo como un todo en conjunto, comprometido y orientado y con una visión prospectiva común de apoyo, de desarrollo, de valor para la universidad. Muchísimas gracias, más bien a ustedes por el espacio que me han dado esta tarde, por escucharme mi proyecto, les agradezco mucho.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene, por la lectura de esta parte del proceso de las dos candidaturas que tenemos para la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

Si no hay ninguna observación procedemos con la votación respectiva.

Procedemos con la votación respectiva para el nombramiento del puesto de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

\*\*\*

Se procede a realizar la primera votación para ocupar el puesto de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, la cual queda de la siguiente manera:

Rosberly Rojas Campos: 5 votos  
Saukén Abarca Pizarro: 3 votos  
En blanco: 1 voto

\*\*\*

Como ninguna de las personas postulantes recibe 6 votos a favor se procede a realizar una nueva votación.

\*\*\*

Se procede a realizar la segunda votación para ocupar el puesto de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, la cual queda de la siguiente manera:

Rosberly Rojas Campos: 4 votos  
Saukén Abarca Pizarro: 3 votos  
En blanco: 2 votos

\*\*\*

Como ninguna de las personas postulantes recibe 6 votos a favor se procede a realizar una nueva votación.

\*\*\*

Se procede a realizar la tercera votación para ocupar el puesto de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, la cual queda de la siguiente manera:

Rosberly Rojas Campos: 6 votos  
Saukén Abarca Pizarro: 2 votos  
En blanco: 1 voto

\*\*\*

Se aprueba con seis votos a favor, el nombramiento de la señora Rosberly Rojas Campos, en la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

\*\*\*

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza.

\*\*\*

Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

\*\*\*

Por unanimidad se aprueba la firmeza del siguiente acuerdo:

## ARTÍCULO V

### CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido en los incisos h) e i) del artículo 3 del “Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2847-2021, Art. III, inciso 8) celebrada el 18 de marzo del 2021, que a la letra indican:**

“ARTÍCULO 3 El nombramiento de las direcciones y jefaturas de oficina de las unidades académicas, según se indica en el artículo 1 de este reglamento, se regirá por las siguientes normas específicas: (...)

h) Recibida la lista de las personas que cumplen con los requisitos del puesto y demás documentos solicitados, el Consejo Universitario nombrará una Comisión Especial conformada por al menos tres de sus miembros y la persona vicerrectora correspondiente, con el propósito de conocer a las personas candidatas y sus propuestas de trabajo. Esta Comisión, para tales efectos, realizará una sesión de entrevistas, para lo cual, de considerarlo necesario, solicitará la asesoría técnica de la Oficina de Recursos Humanos. La entrevista realizada no será objeto de ponderación alguna, ya que su único propósito es recabar información relevante sobre las personas candidatas que facilite al Consejo Universitario la toma de decisión y que le permita a las personas candidatas exponer sus ideas. Cualquier miembro del Consejo Universitario, si lo desea, puede participar en la sesión que se realizarán las entrevistas, para tener mejor criterio al respecto.

i) La comisión, en un plazo máximo de un mes calendario, presentará un informe al Consejo Universitario sobre las candidaturas aceptadas; en particular, sus calidades profesionales, los méritos académicos logrados más allá de los requisitos básicos del puesto, antecedentes laborales y experiencia en puestos similares, así como, la propuesta de trabajo presentada.”

- 2. El acuerdo del Consejo Universitario tomado, en sesión 2928-2022, Art. III-A, inciso 10), celebrada el 8 de setiembre del 2022, referente al proceso de nombramiento de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), mediante el cual conforma la Comisión Especial, para que se lleve a cabo lo establecido en los incisos h) e i) del artículo 3 del**

**“Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”. Esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: Álvaro García Otárola, vicerrector Planificación, Ana Catalina Montenegro Granados, Eduardo Castillo Arguedas y la señora Marlene Víquez Salazar, quien coordina, con el fin de que con base en lo establecido en el citado reglamento, conozca las propuestas de trabajo de los oferentes al puesto de la “Jefatura Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI)” y brinde el informe correspondiente al plenario en un plazo de un mes calendario.**

- 3. La entrevista con las personas candidatas se realizó de manera separada, el día 21 de setiembre, 2022 a las 14 horas, siguiendo lo indicado en los incisos h) e i) del artículo 3 del del “Reglamento para el nombramiento de Directores y Jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”. Para estos efectos, se realizó una entrevista de una hora con cada persona candidata, dividida en dos partes (30 minutos de duración para la presentación del proyecto o plan de trabajo y 30 minutos para que cada persona candidata respondiera las 4 (cuatro) preguntas planteadas.**
- 4. El oficio SCU-2022-185 del 27 de setiembre del 2022 (REF. CU-902-2022), referente al informe de la Comisión Especial que realizó el proceso de reclutamiento para el nombramiento de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Rosberly Rojas Campos como jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por un período de cuatro años, del 13 de octubre del 2022 al 12 de octubre del 2026.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

**RODRIGO ARIAS:** Muchas gracias al Consejo Universitario porque estamos avanzando con la definición de las diferentes jefaturas que tenemos pendientes.

**MARLENE VÍQUEZ:** Quiero agradecer tanto a la señora Saukén Abarca como a la señora Rosberly Rojas por el esfuerzo que hicieron, realmente mostraron en ambos casos la excelente formación que tienen las dos personas, tienen visiones

parecidas de la importancia del CIEI, en lo que puede impactar como una instancia estratégica institucional y para la toma de decisiones.

Me siento muy honrada de haber participado en este proceso.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Hemos tenido dos procesos de nombramientos con muy buenas candidaturas, lo cual es un motivo de alegría para el desempeño de la Universidad, ver que tenemos personas muy preparada para los diferentes puestos, pero hay que tomar decisiones y eso le corresponde al Consejo Universitario.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Hay una mala noticia, la Sala IV ahora en la mañana declaró sin lugar la acción de inconstitucionalidad que habíamos presentado contra la regla fiscal en las universidades en una votación dividida, no apoyó la posición que habíamos llevado adelante en las universidades en conjunto.

Entonces, tenemos que esperar la reacción del voto ahora todavía quedan pendientes otras acciones, pero ya no en relación con el Título IV de la Ley 9635 sino con el Título III, que eso está en el contencioso administrativo, que no se podía resolver mientras no se resolviera este otro.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más para que me saque de una duda. Hace un rato, le leímos un proyecto de ley para que la regla fiscal no se utilizara para determinadas actividades, en particular lo que era becas, etc., para poder ayudar, entonces, se supone que con esto bueno se tiene que aplicar la regla fiscal para para todas las instituciones públicas, incluyendo las universidades, en otras palabra, si ustedes los señores rectores habían interpuesto una acción de inconstitucionalidad contra la Ley 9635, entre regir la Ley 9635 y todo su reglamentos del Título III en todos sus términos y tenía entendido que cuando se puso el contencioso administrativo, que fue el primero, y luego vino a coadyuvar los mismos gremios. Luego se puso la acción de inconstitucionalidad más que nada por la regla fiscal, pero me preocupa ahora cuál es el proceso que sigue, porque nosotros hemos respetado que somos un país donde, al menos yo, defiende el bloque legalidad y que los procesos se tienen que llevar hasta las últimas consecuencias en la parte judicial, pero me preocupa ahora qué es lo que sucede con el contencioso administrativo, porque es el que estaba paralizado porque estaba por medio lo la acción de inconstitucionalidad.

RODRIGO ARIAS: Lo que se resolvió fue la acción de inconstitucionalidad que interpusimos contra la aplicación de la regla fiscal a las universidades, que era el Título IV de la Ley 9635. Eso es lo único que se resolvió hoy al declararlo sin lugar la Sala, o sea, se nos aplica la regla fiscal, todo lo demás todavía está con los procesos pendientes que no se han resuelto, en cuenta el contencioso administrativo, que era cuando en el reglamento nos incorporaron a lo que indica

el Título III de la Ley, son tomas de legalidad, no de constitucionalidad, por eso se había ido a un contencioso, en el cual efectivamente, los gremios coadyuvaron y había solicitud de medidas que no se han resuelto todavía después de 3 años de algunas preliminares, inclusive.

En fin, esperemos que el contencioso tenga una resolución distinta. La sala resolvió hoy lo que tiene que ver nada más con el punto del Título IV, que era regla fiscal.

En el camino también, como yo lo he informado y también lo conocemos por los medios, se vienen trabajando reformas a la Ley 9635 en aplicación de la regla fiscal, uno de esos proyectos de reformas es el que hoy veíamos en la lista que doña Nancy nos trajo, que es el de excluir de la regla fiscal las becas y ayudas a estudiantes; es una de las propuestas que CONARE había planteado desde hace mucho tiempo, desde el gobierno anterior, ahora después de un estudio muy profundo que se hizo de la regla fiscal, sobre todo la Escuela de Economía de la UNA, con este algunas personas adicionales de CONARE y en otras universidades, se hizo ese estudio y se plantearon 8 reformas a la Ley 9635 no de exclusión, sino más bien de modificación general porque consideramos que es inconveniente, así como esta, eso se lo hemos planteado a prácticamente todos los grupos del país, uno de los últimos fue todos los grupos que tienen el movimiento municipal, también los sindicatos de diferente tipo, con grupos sociales diversos, con casi todas las fracciones legislativas se les ha expuesto detalladamente, la próxima semana tenemos una reunión con el Presidente de la Asamblea y los jefes de Fracción para hacer una entrega formal de la propuesta de CONARE, después de todo este proceso en que se ha compartido con tanta gente incluido al Ministro de Hacienda, se le expuso a él todo el análisis y las propuestas de reforma. Vemos que un tiempo después, como sabemos, hace unas pocas semanas, el Gobierno envía a la asamblea una propuesta de reforma a la regla fiscal en el cual tomó creo que como 4 o 5 de las recomendaciones que nosotros planteábamos, nosotros lo que quisiéramos es que esas obviamente que se aprueben, pero que se le agreguen algunas de las otras que nosotros estábamos solicitando.

En Fin, eso es parte de lo que tenemos para la otra semana con el directorio de la Asamblea y la jefatura de Fracción, pero lo que teníamos como esperanza que fuera que la Sala IV nos excluyera la regla hoy ya eso no sigue adelante porque la Sala declaró sin lugar la acción, es lo único que se ha resuelto hasta ahora todo lo demás sigue pendiente.

Son cosas de todas las situaciones que se han dado estos días, como el proyecto de ley que vimos que ayer el Presidente y 3 ministros firmaron para regular la distribución del FEES y con un papel protagónico en la Contraloría General de la República, nosotros nos hemos pronunciado porque nadie ha podido ver el proyecto todavía al día de hoy, desde ayer lo estamos pidiendo en todo lado y todavía no nos lo han facilitado, pero sí es un proyecto al que hay que ponerle mucha atención.

En fin, es parte de toda esa situación que surge por un lado y por otro en relación con el financiamiento y la autonomía de las universidades.

CATALINA MONTENEGRO: Tendríamos que conocer cómo salta el voto del magistrado Cruz Castro, que salva el voto a ver qué argumenta.

RODRIGO ARIAS: Hay que ver esos detalles, pero esperar que se redacte y se comunique el voto completo para analizarlo.

Tendremos que esperar que todos estos documentos vayan saliendo para analizarlos minuciosamente e igual el proyecto que el Presidente anunció ayer.

En fin, es parte del panorama dentro de la cual cae esta ley de liquidez, que es la que vamos a ver ahorita.

\*\*\*

## VI. CORRESPONDENCIA

### A. Propuesta de acuerdos de correspondencia.

#### 1. Oficio AJCU-2022-152 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a criterios sobre el proyecto de Ley No. 22.661 MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. REF. CU-937-2022

El oficio AJCU-2022-152 del 3 de octubre del 2022 (REF. CU-937-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que, en atención a la consulta realizada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante oficio AL-CPAHAC-0362-2022 del 30 de setiembre del 2022 (REF. CU-923-2022), sobre el texto sustitutivo del Expediente Legislativo No. 22.661 MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO, remite los criterios respectivos.

NANCY ARIAS: Procedo a dar lectura del oficio AJCU-2022-15 del 23 de octubre de 2022, con el asunto Proyecto de Ley No. 22.661 MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO REF.CU. 923-2022, el cual indica lo siguiente:

“He revisado el proyecto de ley citado en la referencia, se han hecho las consultas correspondientes y al respecto emito el siguiente criterio como recomendación de acuerdo para consideración del Consejo Universitario:

#### Resumen Ejecutivo

|                  |  |
|------------------|--|
| Número           | 22.661   |
| Nombre           | MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO   |
| Resumen del tema | Plantea la emisión de criterios y parámetros unificados para el manejo de la liquidez en el Sector |

|                          |   |
|--------------------------|---|
|                          | Público   |
| Resumen de los criterios | AJCU-2022-152: Siendo improcedente la reforma planteada recomiendo que no se apoye el proyecto y se advierta a la Asamblea Legislativa sobre la violación constitucional que se estaría produciendo de aprobarse como una ley de la república<br>OPRE 471-2021: se limita la autonomía universitaria con la potestad de auto-gobierno y auto-administración o auto-organización; en este caso, de la gestión financiera de los recursos, así como la libre disponibilidad del FEES, establecidas en los Artículos 84 y 85 de la Constitución Política de Costa Rica.<br>DF 501-2022: se estaría perdiendo la autonomía universitaria con la potestad de la administración financiera de los recursos, así como la libre disponibilidad del FEES y otras leyes que nos generan ingresos desde el gobierno central. |
| Otros aspectos:          | <b>texto sustitutivo</b>  |
| Recomendación:           | NO apoyar el proyecto por las implicaciones que tiene para la universidad y por los advertidos roces de inconstitucionalidad que tiene el mismo en caso de no excluir a las universidades.  |

#### CONSIDERANDO:

1. Que con oficio AL-CPAHAC-0362-2022 la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa remite en consulta a la Universidad el texto sustitutivo del Expediente Legislativo N° 22.661 MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO
2. El proyecto de ley fue revisado por la Asesora Jurídica del Consejo Universitario quien emitió el oficio AJCU-2022-152 para el cual se contó con la colaboración de la Licenciada Ana Lucía Valencia jefa de la Oficina Jurídica.
3. El proyecto también fue revisado por la Oficina de Presupuesto quienes emitieron el oficio OPRE-471-2021. Se aclara que a la Oficina de Presupuesto se le solicitó criterio sobre el texto anterior, pero verificados los cambios del texto sustitutivo el criterio mantiene su validez.
4. La Dirección Financiera emitió observaciones mediante oficio DF 501-2022
5. De los criterios recibidos se tienen las siguientes consideraciones:

#### Síntesis de la ley y consideraciones jurídicas:

El proyecto busca crear criterios y parámetros unificados para el manejo de la liquidez en el Sector Público definida como los flujos de ingresos y pagos que recibe y realiza el Sector Público o a nombre de éste. Pretende con este texto verificar que se dé cumplimiento a los principios constitucionales de eficiencia, transparencia y caja única.

No obstante lo que se indica en el primer artículo, la redacción resulta más bien inconstitucional porque estaría violentando los artículos 84 y 85 de la

Constitución Política al desconocer las diferencias en el manejo de la liquidez según las distintas autonomías que la misma Constitución Política estableció. El texto se tramitó en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y reciente se aprobó un texto sustitutivo. Para verificar los cambios revisé la redacción de ambos textos y realmente los cambios son mínimos y no resuelven los vicios de inconstitucionalidad de que adolece.

El texto sustitutivo tiene cambios de poco impacto y algunos de redacción en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 16, 17, 18, 21, 25, 36, 39 y el transitorio para la aplicación gradual de la ley que pasó de 48 a 60 meses de plazo.

Algunos de los cambios fueron sustituir la expresión “sector público” por “el Estado” y otros incluir en la coordinación que originalmente era de la Tesorería Nacional con el Banco Central y ahora se indica que será con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central pero la versión del texto sustitutivo no tuvo mayores cambios en cuanto a su esencia.

El proyecto es inviable por ser inconstitucional y así debe hacerse saber a la comisión que lo estudia. De manera concreta los artículos 2, 3 inciso d), 14, 16, 25, 28, 30 y 32, violentan de manera grosera la autonomía universitaria porque plantean que sea la Tesorería Nacional la que disponga de los ingresos de la universidad lo cual está regulado de forma distinta desde la Constitución Política.

De manera particular preocupa la propuesta del artículo 30 que limita de manera contundente la disponibilidad de los recursos para las universidades y traslada dicha disposición al Poder Ejecutivo. Absolutamente inconstitucional.

Las universidades públicas no están exentas de mecanismos de control y fiscalización, pero dentro de su autonomía especial tienen las facultades suficientes para disponer de sus recursos (ver por ejemplo la conclusión 5 del dictamen C-135-2022 de la PGR: “5. A la luz de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131) existe un deber de proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios, aunque las universidades ostenten un régimen de autonomía particular. Esto no significa que el Poder Ejecutivo las pueda evaluar o sujetar a una planificación impuesta.”).

Es evidente que existe una intención de limitar el accionar de las universidades públicas, generando un impacto negativo para la educación superior porque las universidades manejan un monto superior a otras entidades dentro del sector público fuera de la Caja Única del Estado, sin embargo, reitero, de aprobar la modificación propuesta se estaría vulnerando el sistema propio y autónomo de disposición financiera que fue otorgado a las universidades en la Constitución Política.

Las universidades no están sujetas al Poder Ejecutivo y no pueden estarlo por la inconveniencia ya discutida en cuanto a los intereses de éstas pero especialmente porque así se dispuso en la Constitución Política que está vigente.

Las universidades deben estar excluidas de este proyecto de ley porque de forma reiterada se ha aclarado que a las universidades les fue asignada una autonomía constitucional que les permite realizar la administración de sus finanzas de manera que puedan llevar a cabo la función que también les fue asignada. La educación pública no es regulada por el Poder Ejecutivo por lo que la asignación del control de la liquidez de las universidades no puede estar a cargo de éste. *“...Esa autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquéllas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. ...”* (Sala Constitucional Voto 1313-93)

El contenido de este proyecto de ley pretende violentar dicha autonomía y eso lo convierte en inconstitucional.

Recientemente mediante voto No. 2022-017897 la Sala Constitucional reiteró la validez de mantener el respeto del ingreso financiero de las universidades el cual deriva de la autonomía citada y de manera específica a la autonomía financiera porque de lo contrario la violación constitucional será inminente al indica: *“...se declara la inconstitucionalidad de incluir la rebaja al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) ... sin que la Asamblea Legislativa tuviera competencia para ejercer tal conducta...”*

Siendo improcedente la reforma planteada recomiendo que no se apoye el proyecto y se advierta a la Asamblea Legislativa sobre la violación constitucional que se estaría produciendo de aprobarse como una ley de la república.

## ANÁLISIS

Puntualmente sobre el contenido del texto hacemos las siguientes observaciones:

Criterio de la Oficina de Presupuesto:

La Oficina de Presupuesto, con los aportes realizados por el funcionario Elian Valerio Valerio, identifica varias consecuencias con la aprobación y aplicación de la citada normativa, que en esencia y en resumen, parten de la concepción de convertir a la Tesorería Nacional en una súper Dirección Financiera del Estado con funciones de banco del Estado (en asocio con el Banco Central de Costa Rica) y con potestad de imperio, a través de un sistema de tesoro digital y cuenta de caja única, para:

- Administrar las cuentas de las instituciones públicas y disponer en tiempo real de todos los ingresos generados por las instituciones públicas cubiertas, entre ellas, las Universidades Públicas.
- Administrar el efectivo (liquidez), así como el control y la centralización del sistema de pagos de dichas instituciones públicas, con obligaciones de suministro de información continua a esta súper Tesorería Nacional, sobre todo con la programación financiera de cada institución, velando por no tener recursos ociosos por parte de las instituciones públicas cubiertas.
- Establecer prohibiciones para excluir cualquier tipo de ingreso de los sistemas respectivos, pues se concibe los ingresos de las instituciones como ingresos del Estado en general.

Se considera que se limita la autonomía universitaria con la potestad de auto-gobierno y auto-administración o auto-organización; en este caso, de la gestión financiera de los recursos, así como la libre disponibilidad del FEES, establecidas en los Artículos 84 y 85 de la Constitución Política de Costa Rica.

Otra seria consecuencia, que se identifica en el ámbito presupuestario, es la desaparición casi inmediata de los ingresos de la propiedad por concepto de la renta de activos financieros, correspondiente a los intereses generados sobre cuentas corrientes y otros depósitos y certificados en bancos del Estado; tipo de ingreso que quedaría prohibido según los Artículos 28, 32, 33 y 34. En el caso de la UNED, este tipo de ingreso ha sido de un monto superior a los 1.000 millones de colones en los últimos años, donde en el año 2020 fue de 1.280,42 millones de colones; recursos que representan más de la mitad de la transferencia establecida en los Artículos 22, 23 y 24 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 (anterior Ley N° 8457).

Se visualiza la imposibilidad de administrar recursos mediante Fideicomisos (Artículo 39), limitando la libertad de auto – organización de las Universidades Públicas, además de que si el FEES es tratado como un Fondo Especial (Artículo 39), como ingreso quedaría sujeto a las restricciones indicadas anteriormente, así como el empleo de dichos recursos del FEES para los pagos correspondientes. Ya la UNED tuvo una experiencia con este tipo de administración financiera de recursos, correspondiente a las transferencias de la Ley N° 9144 “Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior”, financiada con el Crédito BIRF N° 8194-CR, que permitió ejecutar las Iniciativas del Acuerdo de Mejoramiento Institucional, AMI, donde hubo varias restricciones para la ejecución de algunos pagos que no eran reportados a la Tesorería Nacional con la suficiente antelación, así como para aplicar en forma expedita los desembolsos del Banco Mundial. Todo lo anterior sin dejar de lado los procedimientos sancionatorios por incumplimientos demostrados a los funcionarios encargados de la administración financiera de los recursos, tanto de las instituciones públicas como de la súper Tesorería Nacional.

Criterio de la Dirección Financiera.

Existen diferentes situaciones que al aprobarse dejaría a la Universidad en desventaja en cuanto a lo que indica el artículo 84 de la Constitución Política que otorga Autonomía de gobierno, organización y administración a las universidades públicas.

Es claro que este proyecto limitaría el accionar de las gestiones de la UNED, en emergencias donde podemos realizar cualquier maniobra financiera ante estas eventualidades a solicitud de las autoridades.

Ya que el manejo del dinero está sujeta a programaciones y no a eventos de urgencia en días y horas inhábiles, que por nuestro quehacer en educaciones laboramos, los siete días de la semana y en horas que superan el horario. Además, que también como lo establece el artículo 2 del expediente 22 661 “Aplicación de la ley. Esta ley es aplicable a la totalidad de los ingresos públicos independientemente de quien los administre o custodie...”, lo que vendrían a manejar los ingresos propios que genere la UNED.

Se sigue cobrando comisiones, tal y como lo realizan los bancos actualmente, por el uso de la plataforma.

Las inversiones realizadas por la UNED, ayudan de alguna manera a que están suplan los pagos por reajustes de precios o tipos de cambios, mientras que no se logró determinar que se vaya a pagar intereses por lo invertido en esa plataforma.

El artículo 16 del expediente 22 661 indica que “En los casos que no se utilice la plataforma de conformidad con este artículo, la Tesorería Nacional ordenará a las entidades el cierre de cuentas en el Sistema Financiero Nacional, lo cual será de cumplimiento obligatorio.”, lo cual como se indicó al inicio estaría contra la autonomía que le da la constitución política a las Universidades.

Por lo indicado anteriormente se estaría perdiendo la autonomía universitaria con la potestad de la administración financiera de los recursos, así como la libre disponibilidad del FEES y otras leyes que nos generan ingresos desde el gobierno central.

### Conclusiones

Queda claro de los criterios externados que este proyecto de ley es absolutamente inconstitucional, violatorio de la autonomía universitaria y por lo tanto es inviable su tramitación.

De no ser escuchadas las implicaciones que se incluyen en este criterio, se tendrán consecuencias legales y constitucionales que obligarán a los perjudicados a accionar las vías correspondientes para su anulación.

### SE ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la UNED NO apoya el proyecto por las implicaciones que tiene para la universidad y por los advertidos roces de

inconstitucionalidad que tiene el mismo en caso de no excluir a las universidades.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Gracias por la lectura doña Nancy. Evidentemente, debemos de oponernos a este proyecto de ley. Si hubiera alguna observación.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, tengo una consulta.

RODRIGO ARIAS: Sí claro.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más es una inquietud que tengo. Yo sé que son temas distintos, pero lo que me parece valioso es que en el año 2012 la Sala Constitucional se pronunció sobre un voto de acción de constitucionalidad que interpuso don Eugenio Trejos, como rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cuando recibió algunas indicaciones de control y fiscalización de la Contraloría General de la República.

Sé que son temas distintos, pero a mí lo que me interesó del voto es que ahí la Sala Constitucional deja muy claro cuáles son las funciones y las potestades de la Contraloría General de la República.

Me parece importante, nada más, destacarlo, porque yo supongo que usted se acordará. Usted era rector. O por lo menos sabía. La Sala se pronunció en el 2012, pero cuando don Eugenio interpuso ese recurso, recuerdo que usted nos informó a nosotros en el Consejo Universitario de esa acción y que estaban temerosos de lo que podría indicar la Sala Constitucional.

La Sala Constitucional falló a favor de la Contraloría, pero bajo otros parámetros, bajo las potestades que, por decirlo así, tiene la Contraloría General de la República. Entonces, hago la observación porque me parece importante que, si en algún momento dado eso se fuera a valorar, se tuviera en cuenta.

Porque ahí, en ese voto, lo que yo rescato es cómo destacan, cuáles son las competencias que constitucionalmente o que la Constitución le da a la Contraloría General de la República, para, finalmente, concluir que, en realidad, lo están haciendo dentro del ámbito de acción como está.

Esto por cuanto no se trata de que, cuando haya fallado en el 2012 la Sala Constitucional a favor de la Contraloría, era porque estaba dándole más potestades que iban más allá de lo que establece la Constitución Política al ente contralor.

Eso es lo que estoy tratando de decir, muchas gracias, señor rector.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Marlene. Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Bueno, no solamente quiero referirme a lo que doña Marlene está señalando, sobre las competencias del órgano contralor, sino poder entender, la implicación de todos estos proyectos de ley de la Administración Chávez Robles, porque, justamente, el proyecto de ley sobre la regulación del FEES lo que contempla son sanciones, ellos dicen que son criterios que van a empezar a utilizar para sancionar el mal uso de los recursos públicos.

Quiero aprovechar este espacio para que la comunidad universitaria, la comunidad nacional que nos está escuchando, realmente preste atención porque, por ejemplo, lo que se establece es que el FEES va a tener como prioridad, en ese proyecto de ley, el apoyo de las sedes y demás. Si reconocemos el trabajo que la UNED ha venido haciendo, no se puede hablar de mal uso de recursos públicos.

Creo que aquí es muy importante que la ciudadanía esté muy clara de cuál es la impronta y cuál es la direccionalidad de todos estos proyectos: finalmente empobrecer el Estado, empobrecer el sector educativo, de empobrecer el sector de salud.

Me llamó muchísimo la atención una frase que escuché, justamente, ayer y es “si privatizamos todo, finalmente estaremos privados de todo”. Entonces, estoy triste, realmente, con este fallo de la Sala. Como dijimos todavía no lo hemos leído y hay que ver cómo se salvan los votos y demás, pero también con esta direccionalidad.

Todos estos proyectos que están surgiendo y creo que no podemos contagiarnos de la indiferencia y tampoco del pesimismo. Tenemos que hacer propuestas y la ciudadanía tiene que mantenerse vigilante y nosotros también, como Consejo Universitario, por supuesto, pronunciándonos sobre estos proyectos y estableciendo alternativas que sean más acordes con el país que queremos construir y el país que se tiene que diferenciar del resto de países en la región y del mundo, porque esta direccionalidad es transnacional y es mundial. Eso quería decir, señor rector.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina. Este proyecto, sobre el cual estamos viendo el criterio para podernos oponer, el que doña Nancy leyó, lo impulsó la Contraloría General de la República, pero no le da competencias a la Contraloría, sino a la Tesorería Nacional y eso es una injerencia, entonces, del Poder Ejecutivo en el manejo de los recursos de las universidades.

Para mí es donde, precisamente, se debe centrar el punto de rechazo nuestro al proyecto, porque es una instancia del Ejecutivo, como la Tesorería Nacional metida de lleno en administrarnos los recursos. Eso es inaceptable desde cualquier punto de vista. Roza, directamente, con la independencia para el cumplimiento de las funciones que derivan del artículo 84 de la Constitución Política.

Yo quisiera resaltar esa parte, dentro del escrito que se estaría enviando a la Contraloría General de la República. Y, ahí es peligrosísimo, no sé Nancy, cómo, también, resaltar el artículo 30 del proyecto de ley. Tienes un nombre raro. Dice “fungibilidad y disponibilidad de los recursos” y lo que indica ese artículo 30 del proyecto de ley es que absolutamente todos los recursos de las universidades estarán a disposición de la Tesorería Nacional.

NANCY ARIAS: Ahí yo lo mencioné, pero puedo agregar algo más.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, yo tengo una consulta.

RODRIGO ARIAS: En un momento de crisis, de liquidez del Estado, perfectamente la Tesorería decide no darle los recursos que las universidades requieren en un momento determinado.

Eso creo, que con todas las autonomías, pero particularmente con una que tiene rango constitucional como la nuestra.

Y vean que, incluso, hasta los recursos propios deberán estar bajo ese control de la Tesorería porque se estaría, así lo veo yo, prohibiendo, inclusive, que tengamos cuentas en cualquier banco comercial. Los bancos del Estado, que son con los que nosotros trabajamos.

En fin, me parece que es sumamente peligroso y es, otra vez, una centralización absoluta en manos del Poder Ejecutivo. Creo que nosotros, en el acuerdo, no sólo debemos de decirlo, así como Nancy lo pone, que la UNED no apoya, sino que la UNED rechaza enfáticamente. Algo más fuerte, creo yo, tenemos que decir, porque es absolutamente inconstitucional al violentar el artículo 84 de la Constitución Política, y poner a una instancia del Ejecutivo a administrar los recursos de las universidades públicas. No podemos aceptar eso, que se viene a sumar a muchas acciones de estos últimos años.

Nada más, una aclaración, el proyecto no lo presentó esta administración. Ya sabemos que el Gobierno actual, tampoco es muy afín a nosotros, como lo vimos con algunas acciones, el proyecto de ayer y una entrevista de un día de estos, pero no fue este Gobierno que presentó ese proyecto de ley. Viene del periodo anterior y había sido impulsado por la Contralora General de la República.

Doña Marlene pidió la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, yo tengo una consulta, señor rector. Es porque, precisamente, creo que es el artículo 196 o 200, por ahí, que le da las potestades constitucionalmente a la Contraloría General de la República, sin embargo, ahí habla de fiscalización, el control, etc. Tengo mucho claro que todos nosotros, como costarricenses y todas las instituciones públicas, tienen que hacer rendición de cuentas, de cómo hacen uso de los recursos públicos.

Lo que me preocupa es que, cuando yo leo que todo está centralizado, que todo va a estar en una caja única del Estado, entonces yo me pregunto ¿para qué la Contraloría General de la República aprobó en octubre del 2020 unas nuevas directrices para la aprobación de los presupuestos extraordinarios, ordinarios, modificaciones, etc.? ¿Por qué? Porque al final ellos nos dicen cuáles son las reglas que tenemos que regir y respetar, pero eso no implica que las universidades, de acuerdo con las necesidades institucionales que tenga o las carencias que tengan, también, tengan que mover ciertos recursos de un programa a otro.

Para eso se hacen modificaciones internas, para poder darle esa flexibilidad presupuestaria a las instituciones, pero todo eso llega a la Contraloría General de la República y, de acuerdo con las competencias de la Contraloría, pueden darse cuenta si hay cumplimiento de objetivos, si están cambiándose los objetivos, si las metas son las mismas. ¿Me explico? Es decir, si realmente tiene que hacer ese movimiento para poder respetar la regla fiscal, etc.

Lo que estoy tratando de decir es que, lo que está indicando es una inflexibilidad tan grande a las instituciones públicas, en particular a la UNED, que entonces, la administración no podría estar moviendo los dineros si no hace una serie de justificaciones de porqué tiene que mover este dinero para acá, para allá, etc.

Es decir, nadie podría trabajar así y sería demasiado difícil. Entonces me parece que la Contraloría General de la República, con fundamento en el artículo, doña Nancy me corrige, creo que es el 196, que habla de las potestades. Hay un capítulo especial para la Contraloría en la Constitución Política, pero si le da la potestad de fiscalizar y controlar.

Una cosa es fiscalizar y controlar, de acuerdo al uso de los recursos institucionales, y otra cosa es el que ya todos los recursos los tenga una entidad pública específica y le diga a la UNED “usted presupuestó tanto para hacer tal cosa, inversiones, por qué lo quiere quitar o lo va a hacer de esta otra manera? ¿porque, si va a invertir en esto, para construir este centro, ahora lo va a cambiar? Es decir, no le da posibilidades a la Institución de poder movilizarse internamente. Esto lo digo porque nosotros hemos aprobado. Hay dos tipos de modificaciones, unas que aprueba el Consejo Universitario, cuando hay modificaciones de metas, cuando tiene que ver con la creación de plazas, cuando tienen que ver con la parte de remuneraciones, servicios especiales, etc. Pero cuando hay modificaciones internas que se mueven dentro del mismo programa, las puede aprobar la misma administración.

Entonces, esa es la preocupación que me da. Es decir, la inflexibilidad tan grande que tendría y los problemas para poder resolver una serie de situaciones. Entonces, el servicio continuo que tendría que dar la Universidad podría verse obstaculizado. Esa es la preocupación que tengo.

Puede ser que esté equivocada, pero sí creo que es una manera como estarle diciendo “no mire, deme plata porque necesito; de lo que tengo que trasladar esta plata para esta otra parte”. Es decir, es totalmente irracional lo que están pidiendo. Máxime que todo va a la Contraloría. Todas las modificaciones van a la Contraloría, todo está puesto en la SIT.

Entonces, yo no entiendo por qué tanta especificidad y tanto control hacia los recursos de las universidades.

RODRIGO ARIAS: Me parece que se sobrepasan y, también, ha sido parte de la posición de la contralora actual, de andar buscando diferentes limitaciones a las instituciones en general, pero creo que, de manera muy particular, contra las universidades públicas. Y, una de esas acciones es, ahora, este proyecto de ley, en el cual busca que una entidad del ejecutivo (eso para mí es lo inaceptable), administre los recursos financieros de las universidades públicas.

Para mí es el punto central a partir del cual desarrollamos nuestra oposición a este proyecto, con base en todo lo que doña Nancy mencionó. Yo haría un poquito de énfasis a lo peligroso del artículo 30, doña Nancy, para esa centralización, en manos de una entidad del Ejecutivo, en el uso de los recursos y como violenta, totalmente, esa independencia para el cumplimiento de las funciones que nos da el artículo 84.

Para el cumplimiento de funciones, para adquirir obligaciones, para contraer obligaciones, para todo lo que dice el artículo 84, realmente, para mí, ésta afectando fuertemente con este proyecto de ley. Y, a partir de ahí rechazar el proyecto porque es abiertamente inconstitucional. Hacerlo así, enfático, en el comunicado que hagamos a la Asamblea Legislativa. Si hubiera alguna otra participación, sino que lo aprobemos con las observaciones.

NANCY ARIAS: Yo hago los ajustes.

RODRIGO ARIAS: Queda aprobado, le damos firmeza.

\*\*\*

Después de analizado este asunto, toma el siguiente acuerdo en firme por unanimidad:

#### **ARTÍCULO VI-A, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que con oficio AL-CPAHAC-0362-2022 del 30 de setiembre del 2022 (REF. CU-923-2022), la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa remite en consulta a la Universidad el texto sustitutivo del Expediente**

## **Legislativo No. 22.661 MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO.**

- 2. El proyecto de ley fue revisado por la Asesora Jurídica del Consejo Universitario quien emitió el oficio AJCU-2022-152 del 3 de octubre del 2022 (REF. CU-937-2022), para el cual se contó con la colaboración de la Licenciada Ana Lucía Valencia, jefa de la Oficina Jurídica.**
- 3. El proyecto también fue revisado por la Oficina de Presupuesto la cual emitió el oficio OPRE-471-2021 del 13 de octubre del 2021 (REF. CU-842-2021). Se aclara que a la Oficina de Presupuesto se le solicitó criterio sobre el texto anterior, pero verificados los cambios del texto sustitutivo, se concluye que el criterio mantiene su validez.**
- 4. La Dirección Financiera emitió observaciones mediante oficio DF 501-2022 del 4 de octubre del 2022 (REF. CU-935-2022).**
- 5. De los criterios recibidos se tienen las siguientes consideraciones:**

### **Síntesis de la ley y consideraciones jurídicas:**

El proyecto busca crear criterios y parámetros unificados para el manejo de la liquidez en el Sector Público, definida como los flujos de ingresos y pagos que recibe y realiza el Sector Público o a nombre de éste. Pretende con este texto verificar que se dé cumplimiento a los principios constitucionales de eficiencia, transparencia y caja única.

No obstante, lo que se indica en el primer artículo, la redacción resulta más bien inconstitucional porque estaría violentando los artículos 84 y 85 de la Constitución Política al desconocer las diferencias en el manejo de la liquidez según las distintas autonomías que la misma Constitución Política estableció.

El texto se tramitó en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, la que recientemente aprobó un texto sustitutivo, que es sobre el que se emite este criterio. Para verificar los cambios de este texto, se revisó la redacción de ambos textos, concluyendo que realmente los cambios son mínimos y no resuelven los vicios de inconstitucionalidad de que adolece este proyecto.

El texto sustitutivo tiene cambios de poco impacto y algunos de redacción en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 16, 17, 18, 21, 25, 36, 39, así como en el transitorio para la aplicación gradual de la ley que pasó de 48 a 60 meses de plazo.

Algunos de los cambios fueron sustituir la expresión “sector público” por “el Estado” y otros incluir en la coordinación que originalmente era de la Tesorería Nacional con el Banco Central y ahora se indica que será con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, pero en el fondo, la versión del texto sustitutivo no tuvo mayores cambios en cuanto a su esencia.

El proyecto es inviable por ser inconstitucional y así debe hacerse saber a la comisión que lo estudia. De manera concreta los artículos 2, 3 inciso d), 14, 16, 25, 28, 30 y 32, violentan de manera grosera la autonomía universitaria porque plantean que sea la Tesorería Nacional, que es un órgano del Poder Ejecutivo, la que disponga de los ingresos de las universidades, lo cual está regulado de forma distinta desde la Constitución Política.

De manera especial, preocupa la redacción del artículo 30 que limita de manera contundente la disponibilidad de los recursos de las universidades y los traslada a disposición al Poder Ejecutivo; acto absolutamente inconstitucional.

Las universidades públicas no están exentas de mecanismos de control y fiscalización, pero dentro de su autonomía especial tienen las facultades suficientes para disponer de sus recursos (ver por ejemplo la conclusión 5 del dictamen C-135-2022 de la PGR: “5. A la luz de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131) existe un deber de proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios, aunque las universidades ostenten un régimen de autonomía particular. Esto no significa que el Poder Ejecutivo las pueda evaluar o sujetar a una planificación impuesta.”).

Es evidente que existe una intención en el proyecto de ley, de limitar el accionar de las universidades públicas, generando un impacto negativo para el desarrollo de la educación superior, al estar vulnerando el sistema propio y autónomo de disposición financiera que fue otorgado a las universidades en la Constitución Política.

Las universidades no están sujetas al Poder Ejecutivo y no pueden estarlo, como ha sido resuelto en múltiples ocasiones en jurisprudencia constitucional y administrativa, al no estar sujetas de ninguna manera al Gobierno en su gestión, como lo pretende este proyecto de ley.

Las universidades deben estar excluidas de este proyecto porque tal como se ha explicado, las instituciones de educación superior tienen constitucionalmente (artículo 84 CP), un régimen de independencia funcional que les permite realizar la administración de sus finanzas de manera que puedan llevar a cabo las funciones

que también les fueron asignadas, sin interferencia directa del gobierno. Precisamente este proyecto de ley entrega la gestión financiera de los recursos universitarios al gobierno de turno.

La educación superior pública no es regulada por el Poder Ejecutivo por lo que la asignación del control de la liquidez de las universidades no puede estar a cargo de éste. *“...Esa autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquéllas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. ...”* (Sala Constitucional Voto 1313-93)

El contenido de este proyecto de ley pretende violentar dicha autonomía y eso lo convierte en un proyecto con claros vicios de inconstitucionalidad.

Siendo improcedente la reforma planteada, se recomienda que no se apoye el proyecto y se solicita a la Asamblea Legislativa, no legislar a favor de un proyecto que presente una clara violación constitucional.

## **ANÁLISIS**

Puntualmente sobre el contenido del texto, se hacen las siguientes observaciones:

### **Criterio de la Oficina de Presupuesto:**

La Oficina de Presupuesto, con los aportes realizados por el funcionario Elian Valerio Valerio, identifica varias consecuencias con la aprobación y aplicación de la citada normativa, que en resumen parten de la concepción de convertir a la Tesorería Nacional en una súper Dirección Financiera del Estado con funciones de banco del Estado, en asocio con el Banco Central de Costa Rica o el Ministerio de Hacienda, y con potestad de imperio, a través de un sistema de tesoro digital y de cuenta de caja única, para:

- Administrar las cuentas de las instituciones públicas y disponer en tiempo real de todos los ingresos generados por las instituciones públicas, entre ellas, las Universidades Públicas.

- Administrar el efectivo (liquidez), así como el control y la centralización del sistema de pagos de dichas instituciones públicas, con obligaciones de suministro de información continua a la Tesorería Nacional, sobre todo con la programación financiera de cada institución.
- Establecer prohibiciones para excluir cualquier tipo de ingreso de los sistemas respectivos generados por las instituciones, incluyendo las universidades, pues se concibe los ingresos propios de las instituciones como ingresos del Estado en general.

Se considera que se limita la autonomía universitaria con la potestad de auto-gobierno y auto-administración o auto-organización; en este caso, de la gestión financiera de los recursos, así como la libre disponibilidad del FEES y de otros recursos, derivadas de los Artículos 84 y 85 de la Constitución Política de Costa Rica.

Otra negativa que se identifica en el ámbito presupuestario, es la desaparición casi inmediata de los ingresos de la propiedad por concepto de la renta de activos financieros, correspondiente a los intereses generados sobre cuentas corrientes y otros depósitos y certificados en bancos del Estado; tipo de ingreso que quedaría prohibido según los Artículos 28, 32, 33 y 34.

Se visualiza la imposibilidad de administrar recursos mediante Fideicomisos (Artículo 39), limitando la libertad de auto – organización de las Universidades Públicas, además de que si el FEES es tratado como un Fondo Especial (Artículo 39), como ingreso quedaría sujeto a las restricciones indicadas anteriormente. Ya la UNED tuvo una experiencia con este tipo de administración financiera de recursos, correspondiente a las transferencias de la Ley N° 9144 “Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior”, financiada con el Crédito BIRF N° 8194-CR, que permitió ejecutar las Iniciativas del Acuerdo de Mejoramiento Institucional, donde hubo varias restricciones para la ejecución de algunos pagos que no eran reportados a la Tesorería Nacional con la suficiente antelación, así como para aplicar en forma expedita los desembolsos del Banco Mundial. Todo lo anterior sin dejar de lado los procedimientos sancionatorios por incumplimientos demostrados a los funcionarios encargados de la administración financiera de los recursos, tanto de las instituciones públicas como de la Tesorería Nacional.

### **Criterio de la Dirección Financiera:**

Existen diferentes situaciones que al aprobarse dejaría a la Universidad en desventaja en cuanto a lo que indica el artículo 84

de la Constitución Política que otorga Autonomía de gobierno, organización y administración a las universidades públicas.

Es claro que este proyecto limitaría el accionar de las gestiones de la UNED, en emergencias o urgencias, donde la institución pueda realizar cualquier acción financiera para responder en tiempo ante estas eventualidades, situación prohibida en el proyecto de ley.

El manejo del dinero está sujeto a programaciones y no a eventos de urgencia que pueden darse en días y horas inhábiles, que, por nuestro quehacer en educaciones con presencia en todo el país, obliga a laborar y responder los siete días de la semana.

Además, que también como lo establece el artículo 2 del expediente 22 661 “Aplicación de la ley. Esta ley es aplicable a la totalidad de los ingresos públicos independientemente de quien los administre o custodie...”, lo que vendrían a manejar los ingresos propios que generen las universidades, incluyendo los recursos de becas y apoyo a las poblaciones estudiantiles.

En el proyecto en consulta, se sigue cobrando comisiones, tal y como lo realizan los bancos comerciales actualmente, por el uso de la plataforma.

Las inversiones realizadas por la UNED, ayudan de alguna manera a que estas suplan los pagos por reajustes de precios o tipos de cambios, mientras en el proyecto de ley, esa posibilidad de uso de recursos no se permite.

El artículo 16 del expediente 22 661 indica que “En los casos que no se utilice la plataforma de conformidad con este artículo, la Tesorería Nacional ordenará a las entidades el cierre de cuentas en el Sistema Financiero Nacional, lo cual será de cumplimiento obligatorio.”, lo cual como se indicó al inicio, será una potestad de imperio absolutamente contraria a la autonomía que le da la Constitución Política a las Universidades.

Por lo indicado, con este proyecto, se está perdiendo la autonomía universitaria con la potestad de la administración financiera de los recursos, así como la libre disponibilidad del FEES y de otros recursos de los que disponen la UNED y todas las universidades.

### **Conclusiones:**

- **Queda claro con los criterios externados que este proyecto de ley es absolutamente inconstitucional en cuanto afecta a las universidades públicas, violatorio de la autonomía universitaria y por lo tanto es inviable su tramitación tal como está presentado.**

- **De no ser escuchadas las implicaciones que se incluyen en este criterio, se tendrán acciones legales y constitucionales que obligarán a los perjudicados a accionar las vías correspondientes para su anulación.**

#### **SE ACUERDA:**

**Comunicar a la Asamblea Legislativa que la UNED rechaza enfáticamente el texto sustitutivo del Proyecto de Ley No. 22.661 MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO, por las implicaciones que tiene para las universidades públicas, dados los evidentes roces de inconstitucionalidad que se mantienen en el proyecto en caso de no excluir a las universidades.**

#### **ACUERDO FIRME**

NANCY ARIAS: Don Rodrigo, nada más me permiten una aclaración de este proyecto.

RODRIGO ARIAS: Si.

NANCY ARIAS: Es para decir que tuve mucha colaboración de la Oficina Jurídica, Ana Lucía lo vio conmigo. Pero, también, la Dirección Financiera me mandó el criterio, y yo tenía un criterio que había enviado, también, anteriormente la Oficina de Presupuesto, que es el que hizo el análisis con don Elián. Entonces, por eso está armado con bastantes argumentos, porque todos me colaboraron, incluso me lo mandaron muy rápido porque este proyecto llegó. En realidad, se vence hasta el próximo miércoles, pero ya no nos da tiempo de verlo la próxima sesión. Así que todos colaboraron muy rápido para que yo pudiera armar el criterio. Así es que, de verdad, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Vence hasta la otra semana, pero ya lo pasó la comisión al Plenario de la Asamblea. También, uno sabe. En cualquier momento se puede votar igualmente.

\*\*\*

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, una moción de orden.

RODRIGO ARIAS: Si.

MARLENE VÍQUEZ: Es para que podamos atender a las personas miembros del Tribunal Electoral.

RODRIGO ARIAS: ¿Ya estarán disponibles, Ana Myriam?

ANA MYRIAM SHING: Yo les dije que estuvieran atentos. Ya los voy a llamar.

RODRIGO ARIAS: Aprobamos la moción de orden, entonces, para atenderlos de inmediato. Después podemos ver el dictamen de las modificaciones que entró hoy. Le damos de ingreso, entonces, al TEUNED.

EDUARDO CASTILLO: Y luego, podemos ver el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

RODRIGO ARIAS: Si, el dictamen sobre el informe trimestral de modificaciones presupuestarias.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, mientras esperamos que entren, yo sé que usted está muy ocupado, pero tal vez podamos, con la ayuda de la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto, hacer la reforma del reglamento de los presupuestos.

RODRIGO ARIAS: Si, un día estábamos hablando de eso.

MARLENE VÍQUEZ: Si, a mí me interesa, sobre todo, uno don Rodrigo, y es el hecho de que el último cierre lo tiene que hacer usted y eso está fuera del Reglamento. Entonces, lo que yo quisiera es oficializarlo, porque las fechas son muy cortas, estaría, la Universidad, en receso. Eso implica que la administración tiene que cerrarlo, en ese caso usted, que tiene la representación oficial de la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Si, de acuerdo. Un día estábamos hablando de ese asunto que tenemos pendiente.

**2. Oficio TEUNED-154-2022 del 04 de octubre del 2022 (REF. CU-933-2022), suscrito por el señor Allan Gen Palma, presidente del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita audiencia con el Consejo Universitario, en la sesión del jueves 06 de octubre del 2022, con el fin de referirse a la falta de recursos para llevar a cabo los procesos electorales que están en proceso.**

Se conoce el oficio TEUNED-154-2022 del 04 de octubre del 2022 (REF. CU-933-2022), suscrito por el señor Allan Gen Palma, presidente del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita audiencia con el Consejo Universitario, en la sesión del jueves 06 de octubre del 2022, con el fin de referirse a la falta de recursos para llevar a cabo los procesos electorales que están en proceso.

\*\*\*

Al ser las 11:10 a.m. ingresan a la sesión el señor Allan Gen Palma, la señora Carolina Retana Mora y la señora Patricia González Calderón, miembros del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED).

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Un cordial saludo a Allan, a Carolina y a Patricia. Hoy, recibimos en correspondencia la solicitud del Tribunal para que se les recibiera en la sesión de este mismo día.

Entonces, se hizo una modificación en la agenda para poderlos atender. No sé quién va a hacer uso de la palabra, Don Allan, supongo. Tiene la palabra don Allan.

ALLAN GEN PALMA: Muy buenos días a todos y todas. Muchas gracias por recibirnos. Quiero, realmente, indicar que, a raíz de unas problemáticas que tenemos en el TEUNED, que se han presentado y hacer un pequeño resumen de las principales problemáticas y necesidades que, en este momento, se encuentra el TEUNED.

Les voy a presentar un documento, si me permiten, para resumir un poco. Voy a compartir el documento. Por favor, me indican si se está viendo el documento.

PATRICIA GONZÁLEZ: Si señor, ya se ve.

ALLAN GEN PALMA: Gracias. Aquí están las descripciones sobre las necesidades y problemáticas que se presentan en el TEUNED. Como punto uno, la necesidad de contar con una persona funcionaria que sirva como asistente del TEUNED.

El proceso de elaboración de los tomos de actas, para la elaboración de materiales, etiquetas, enviar información por el sistema de mensajería. Estar pendiente del seguimiento de las distintas actividades del calendario electoral. Por la ley de transcripción de actas, va a ser necesario que alguien transcriba las actas. Esta ley, por cierto, comienza a aplicarse a partir del mes de noviembre.

Colaborar con la secretaría para subir las actas del sitio del TEUNED. Seguimiento de la correspondencia. Diseño de cápsulas informativas de acuerdo con las instrucciones dadas. Elaboración de las solicitudes a las distintas instancias del TEUNED, entre otras funciones.

El punto dos es la problemática con el nombramiento de funcionarios que no sean nombrados en forma continua como miembros del TEUNED. Esto nos causa problemas para cumplir con el quórum en las sesiones ordinarias, ya que hay periodos en que ellos no se encuentran nombrados. Y, para ello, nos apegamos al artículo 53 que está relacionado con esto.

El punto tres, se refiere a la necesidad que tiene el TEUNED para que cuente con un integrante que sea un profesional en derecho.

El punto cuatro, que se brinde un proceder para las jefaturas para el caso de brindar las condiciones necesarias para que el funcionario que ejerza la Presidencia o la Secretaría del TEUNED. Para eso nos basamos en el artículo 16 bis, que dice “de la jornada laboral de los miembros del TEUNED”. Y, aquí dice “exclusivamente la administración creará los códigos correspondientes para suplir la media jornada en las oficinas en que se desempeñen”.

Un caso muy particular, es el caso mío, que yo asumí la cátedra y tengo del TEUNED.

El punto cinco, que se apruebe el Reglamento Electoral Universitario. Y en este caso, le corresponde al Consejo Universitario esa aprobación. Ya nosotros lo enviamos con las observaciones que, por cierto, por el tiempo que se ha tardado, ya viene, otra vez obsoleto, en ciertas áreas y en ciertos puntos.

El punto seis es aprobar el procedimiento de la gestión de los procesos electorales del TEUNED, por el CONRE, presentado por el CPPI en agosto del 2021. Todavía no hemos recibido información al respecto de la aprobación o no, de este.

El siete es agradecer el apoyo brindado por la Oficina Jurídica, pero la persona que atiende nuestras consultas tiene otras funciones, por lo que limita el tiempo de respuesta de algunas de nuestras consultas.

El punto ocho, la información que nos brinda la Oficina de Recursos Humanos para la conformación de padrones electorales es desactualizada, lo que nos provoca gran cantidad de reclamos al TEUNED, que nos demanda una gran inversión de nuestro tiempo a resolver estas inconsistencias en el padrón electoral.

Para ello, yo tomé unos pantallazos de algunos de los correos y de las respuestas que nos han brindado al respecto. En este caso doña Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, dice: “como le indiqué, la información que se extrae del sistema y dado el alto volumen de trabajo que tenemos es imposible generar el cambio desde la USP, pese a mi deseo de colaborar. Tal vez alguien les pueda colaborar con el cambio en el archivo de Excel.

Nosotros solicitamos algo muy particular, que es que la información que se nos brinde sea el número de cédula, tal y como aparece en la cédula, con nueve dígitos, sin guiones, tal como lo solicita el tribunal electoral nacional. El mismo formato, pero no nos lo entregan así. Y, solicitamos primer apellido, segundo apellido, número de cédula, la oficina donde labora y el correo electrónico.

En ese caso, el correo electrónico no se nos brinda. Nosotros tenemos que hacer, del listado, uno por uno. El último listado que nos enviaron para actualizar

consistía en 1648 funcionarios, que tuvimos que buscar que coincidieran, uno por uno, los correos electrónicos.

Esta es una de las notas que se le envió a la Oficina con respecto a lo mismo. Donde dice: “Estimada Ana Lorena, adjunto encontrará el documento que usted nos remite el 02 de mayo del 2022 con la información de todas las personas funcionarias para la conformación y actualización del padrón actual. Además, adjuntamos una hoja Excel con las inconsistencias que nos han reportado, o que nosotros hemos identificado. Por ejemplo, el caso del señor Allan Gen, presidente del TEUNED, quien aparece con una jornada de un cuarto de tiempo, cuando tiene un tiempo completo desde el año 2010. Igual, con otros funcionarios como Gabriela Núñez Núñez o Jorge Luis Calvo Anchía y Yensy Calderón Badilla, entre otros, quienes aparecen en el documento que usted nos remite con un cuarto de tiempo y régimen especial, perteneciendo, todos ellos, al régimen profesional. Es preocupante que estamos conformando un padrón con información enviada por la Oficina de Recursos Humanos que no es veraz.

Por otro lado, siempre la solicitamos en un formato específico y, por lo general, algo no se ajusta al formato, sean los números de cédula, o que se omita en la celda de los correos electrónicos, por lo que tenemos que buscarlos en el directorio e incluirlos uno por uno. El trabajo que nos ha tomado depurar el padrón con información desactualizada, por un lado y por otro, constantes correcciones de las personas funcionarias a quien hay que estarles pidiendo certificaciones o acciones de personal, entre otros, ha sido un trabajo extenuante que parece no tener fin.

Copiamos a doña Rosa, quien fungía como jefe, en el momento en que se nos envió la información y a doña Laura Vargas, dado que la Oficina de Recursos Humanos está escrita a la vicerrectoría que tiene a su cargo.

Esperemos que, por el bien de la Universidad y la integridad de los procesos electorales, se busque una pronta solución para solventar esta problemática.” Y, firmamos Allan Gen y Carolina Retana.

CAROLINA RETANA: El problema principal es la cantidad de trabajo, no solamente en procesos electorales, sino fuera de estos, porque se trabaja mucho en otras cosas como la contratación del sistema de servicio de votaciones, el estar haciendo en la lista de los requerimientos, el hacer los padrones, contestar correos.

Es decir, es mucha la cantidad de trabajo. Por ejemplo, los privados de libertad. Mandan las listas a mano, con puño y letra de los privados de libertad, y a veces no sabemos si eso es un 5 o un 6. Tenemos que ir, uno por uno, tratando de digitalizar esas listas.

Entonces, sí, es algo que, a veces, hasta la medianoche nos quedamos trabajando para poder sacar la tarea. Las compañeras de las sedes, a pesar que a veces se les dice, recibimos la información de la forma en que se recibe.

El abogado ha sido un gran apoyo. La Oficina Jurídica, realmente, nos ha apoyado mucho, pero es cierto, ellos tienen otras responsabilidades, otras funciones y a veces no nos pueden dar respuesta inmediata.

Por otro lado, la cantidad de recursos que se interponen a veces. No sé si ustedes han visto, pero a veces son cosas que, en medio proceso, detienen y nos quitan tiempo con lo que tenemos que hacer, y no son, realmente, situaciones que sean prioridad o que sean tan relevantes.

Por ejemplo, que a pesar que hay un reglamento, se le ponga a un funcionario con lo que el TEUNED determinó, la forma en que determinó en que se iba a conformar el padrón, y que ese funcionario insista en que no quiere estar en ese padrón. Es decir, cosas por el estilo; porque tiene tiempo completo, está en un sector profesional y él no quiere estar en el profesional, entonces, interponen recursos de ese tipo. Es un ejemplo de las muchas cosas que, si no se contesta en el plazo que es, y con la asesoría jurídica o el criterio jurídico, al final es un problema para el TEUNED también.

Estamos que no logramos salir adelante con todo lo que lo que tiene que hacer el TEUNED. Y, se había declarado como de interés institucional. De hecho, tribunales anteriores han solicitado la ayuda de un asistente. Nosotros lo hemos hecho por dos años y todavía seguimos esperando. Desde el 2012 hay tribunales anteriores que han identificado la necesidad de que se cuente con un apoyo a las funciones que realiza el presidente o la secretaría.

Principalmente, estamos aquí para para solicitarles su amable colaboración, que nos ayuden porque si algo sale bien, igual no se va a reconocer, pero si algo sale mal, nosotros vamos a ser los responsables que salió mal, sin importar que no contamos con lo que debemos contar; con todos los insumos que debemos contar. En el caso de Allan, él está trabajando, prácticamente, dos tiempos completos porque está con su cátedra, nadie lo suple y, también, está con lo del TEUNED. Por ejemplo, Patricia es una persona que nos apoya a montones, pero ella ha visto. A veces las sesiones terminan hasta las 7:00 de la noche u 8:00 de la noche. Mas dice ella, porque no se logra atender todo lo que hay que sacar adelante para cumplir con calidad. Ese es el resumen. Perdón si me extendí.

RODRIGO ARIAS: Doña Catalina pide la palabra.

CATALINA MONTENEGRO: Primero, agradecerle a don Allan, a Patricia, a doña Carolina y a todas las personas del TEUNED por asumir esta responsabilidad que, a lo largo de la historia, ha sido de valientes, realmente. Que ha representado un compromiso personal de ustedes, donde las condiciones, a lo largo del tiempo, no han sido óptimas. A mí me preocupa muchísimo el contexto, porque estamos en pleno proceso electoral. Y, lo que ustedes están solicitándole a este Consejo, creo que, nosotros deberíamos de valorarlo como urgente.

Pero, también creo que tiene que ver, un poco, con cómo la administración también puede apoyar estas gestiones, porque lo que se está solicitando tampoco son imposibles, son cosas puntuales y concretas. Son apoyos que también tenemos que subsanar lo más pronto posible.

Recordemos que tenemos una elección el próximo miércoles, y que, en este momento, todo lo que tiene que ver con el tema de los padrones es un tema muy delicado. Ya como UNED, tuvimos experiencias de procesos electorales que se vienen abajo porque no todo el mundo está en la misma disposición de hacer universidad, esa es la verdad, a mí me preocupa muchísimo.

Y, si creo que, podríamos, nosotros convocar a una sesión urgente para ver cómo podemos darles una respuesta al respecto del Reglamento y lo que se tiene que ver o de qué manera podemos apoyar este proceso, ahora y ya. E igual comprometernos para que, luego del proceso electoral, podamos resolver cosas que no deberían volver a suceder en los siguientes procesos electorales. Y, no sólo me refiero a segundas rondas. Me refiero al resto de procesos electorales en la Universidad.

Este es un mecanismo de participación, es un mecanismo de expresión de la voluntad, que tenemos que apoyar para que se dé en toda regla y a cabalidad, y no a costa de las personas que son parte del TEUNED.

A mí hasta que me da angustia escucharlos, porque yo lo siento y lo sé. Porque, además estuve muy cerca del TEUNED, como candidata, y realmente creo que tenemos que hacer algo. Insto a este Consejo a que pensemos soluciones prontas y que podamos prever todas las problemáticas que se puedan venir y no dejar al TEUNED solos con la tarea. Aunque el TEUNED es una instancia independiente, por supuesto que toma sus decisiones, pero si ustedes están siendo muy claros en lo que necesitan.

Me alegra que doña Marlene tenga la mano levantada, porque seguro va a tener, también, buenas ideas, a ver cómo resolvemos esta situación. Gracias, de verdad, por todo el trabajo que han hecho y hacen.

RODRIGO ARIAS: La palabra a doña Marlene y luego a don Eduardo, que también la pidió.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, un gran saludo a Allan, a todas las compañeras, a Patricia y a Carolina del Tribunal Electoral. Primero que nada, en el presupuesto que recién aprobamos en el programa número uno. Creo que es el programa general, el primero, ahí viene el presupuesto del Tribunal Electoral.

Y, lo que sí le puedo garantizar es que tienen una partida que está establecida ahí, una subpartida, y le corresponde a la administración. Aquí hay un problema, que creo que tiene que ser valorado. Primero que nada, durante los periodos de

campaña no se puede modificar ni el reglamento ni nada al respecto. En eso seamos muy claros. No se puede modificar nada. Ese es el primer punto.

Segundo punto, siempre ha habido un problema. Les voy a poner uno muy sencillo. No quiero causar problemas, pero les voy a decir uno muy sencillo. Yo lo viví. Hay funcionarios que son funcionarios, pero también son estudiantes. Entonces salen en los padrones de estudiantes y de funcionarios. ¿Quién hace esa exclusión?

¿Cómo le resolvió la Universidad de Costa Rica? Facilísimo, indicando, simplemente que los estudiantes funcionarios no participan en la elección de los estudiantes. ¿Por qué? Porque simplemente tienen un conflicto de intereses. Un punto importante que son cosas que se tienen que valorar.

Segundo, el Consejo Universitario no puede resolver esto. Tiene que ser la administración. Perdóneme, pero es el señor rector el que tiene, porque el que maneja el programa número uno es el señor rector. Creo que es importante que el Tribunal Electoral se reúna con el señor rector y le indiquen al señor rector cuáles son los problemas y las necesidades que tienen, porque ya el presupuesto nosotros lo aprobamos.

Si noto que hay mucha información, y esto no es nuevo para Allan. Allan, usted que ha estado en los procesos de autoevaluación y acreditación, sabe que a veces no coincide la información que está, de los estudiantes en una carrera con la que manejábamos nosotros. Entonces, si no es por Alberto Soto, que entró al AS-400 y empezó a limpiar cuáles estudiantes, realmente, estaban en la carrera de Enseñanza de la Matemática, el estudiante se empadrona, pero va llevando asignaturas que nada que ver. ¿Me explico?

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Por otro lado, hay una ley que habla de los datos que son sensibles, entonces, ¿cuál es la información que podemos dar para saber a ciencia cierta?

¿Un teléfono celular? No, no se puede dar. Entonces ahí es donde empieza el conflicto. ¿Qué es lo que tenemos que tener muy claro? La distribución de las personas funcionarias en toda la Universidad, quiénes son personas profesionales, que son de medio tiempo en adelante, quiénes son personas de los centros universitarios que son profesionales y cuáles administrativos, y cuáles son funcionarios y estudiantes, y por aparte, el empadronamiento de los estudiantes.

El trabajo que ustedes tienen es muy grande, pero yo si noté y lo debo decir con la mayor transparencia, en una de las elecciones que estuve, que había estudiantes y funcionarios que habían votado doblemente ¿me explicó? Entonces, eso no se vale. También hay un asunto de carácter ético.

Con esto, lo que les quiero decir es que cuando yo vi la nota de ustedes dije "bueno, esto hay que arreglarlo, pero no es el Consejo Universitarios". A Marlene

Víquez no se le va a ocurrir la iniciativa. No puede doña Ana Lorena. Yo, sinceramente, la quiero, la aprecio montones, considero que es una mujer muy competente, pero ella sola no puede hacer todo. Aquí en Barva decimos “hace de soyla”.

Es decir, hace todo lo que es la parte de planillas, hace todo el asunto de dedicación exclusiva, hace una serie de actividades, todos los informes, todo lo que son perfiles, el manual descriptivo de puestos, etc. Tiene una unidad muy llena de cosas.

Entonces, lo que sucede es que, realmente, esa base de datos, lo que llamamos el Sistema de Gestión de Personal, que la UNED ha invertido muchísimo dinero en ese sistema de gestión del personal, tiene que tener, realmente, con claridad cuáles son las personas que están trabajando para la UNED, y, sobre todo, cuáles son las personas, en este momento, porque todavía el Estatuto Orgánico no ha sido transformado, que no están en propiedad.

Entonces, solamente tiene que trabajarse con las personas que están en propiedad, y con las personas que, o es administrativo, o es profesional, y si se ubican. Porque todo está establecido en el artículo 5 del Estatuto Orgánico.

Cuando uno ve el Estatuto Orgánico, yo digo “yo entiendo al Tribunal”, porque el Tribunal, aquí dice, tiene que estar integrado por cinco miembros, contarán con todos los apoyos, etc., pero el Consejo Universitario no administra. El Consejo Universitario, simplemente, es una junta directiva y tiene que, eso sí, pedirle al señor rector que busquemos la manera para que puedan reunirse el señor rector con ustedes para encontrar una solución a esto.

Pero, cuando uno lee, por ejemplo, sobre la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad, que son funcionarios profesionales incluidos en carrera profesional, nombrados en propiedad, los funcionarios administrativos incluidos en carrera administrativa en propiedad, los profesores de jornada especial nombrados en propiedad, matriculados en el período, y “dice los estudiantes que hayan ganado al menos 24 créditos en la UNED y estén matriculados en el período académico en que se realice la elección”. Obviamente, ahí viene el empadronamiento.

Los miembros del Consejo Universitario, por ejemplo, yo no sé funcionaria, soy miembro externo, entonces, solamente puedo participar en las votaciones de miembros del Consejo Universitario, del rector y los vicerrectores, directores, jefes de oficina, auditoría y defensor de los estudiantes.

“La universidad dará a los tutores y estudiantes las facilidades, el día y el horario necesario para propiciar la mayor participación posible. Para efectos de la elección, los votos electorales se distribuirán” Se declara electo y los votos válidamente emitidos, y ya todo el resto.

¿Cuál es el mayor problema que yo he notado durante todo este tiempo? ¿Cuál es el mayor problema? Hacer el padrón. ¿Y por qué cuesta tanto hacer el padrón? Y es el padrón de las personas funcionarias, porque el estudiante se empadrona. Es el de las personas funcionarias.

Ahí es cuando tenemos problemas, porque si el mismo Estatuto Orgánico, cuando uno lo revisa dice, por ejemplo “para efectos de elección, los votos electorales se distribuirán entre los sectores de la siguiente manera: 40% los asambleístas incluidos en el inciso 1-a) y 1-b) ¿Qué es el 1-a)? Todos los funcionarios profesionales incluidos en propiedad y el e) dice “todos los miembros del Consejo Universitario, rector, vicerrectores, jefe de oficina, auditor”, todos esos están formando parte de esa elección. Son las personas que están ahí.

Entonces, están formando el 40% los asambleístas, incluidos en el inciso a), es decir, todos los profesionales y todas las jefaturas, direcciones, miembros del Consejo Universitario, vicerrectores y rector.

El 30% los asambleístas incluidos en el inciso 1-b) son los que están en propiedad. El 15% los asambleístas incluidos en el inciso 1-c), que son los profesores tutores, y 15% los asambleístas incluidos en el 1-d), que son los estudiantes.

Entonces, el punto central acá es que tenemos que tener muy claro que, si hacen una reasignación de puestos, si la administración hace una reasignación de puestos, pueda ser que yo sea administrativa hoy, pero si me aprobaron una reasignación de puestos, dentro de 15 días pasé a ser profesional y ya tengo la propiedad desde hace rato.

Entonces, el asunto es ese. Yo creo que el problema mayor está en que tenemos una reglamentación que, a la hora de valorar cada uno de los distintos sectores en la parte de los funcionarios, porque yo creo que los estudiantes no hay tanto problema, en la parte de las personas funcionarias, ahí todo está concentrado en una sola unidad, que es la Unidad de Servicios al Personal.

Y, al estar todo concentrado ahí, es una sola persona que lo está haciendo. Entonces, por eso yo supongo que doña Ana Lorena, esa información que nos pone Allan Gen en la pantalla, donde dice “bueno, tal vez buscar una persona que les puede ayudar”. Conociendo a Allan Gen, que lo conozco y fue alumno mío, también, es una persona que usa la hoja de Excel, y estar trabajando y haciendo la base de datos y limpiando el asunto.

Pero, el punto es que antes nadie se preocupaba tanto de hacer esa revisión tan minuciosa que se hace del padrón electoral. Conforme la Universidad va creciendo, también, se han detectado que algunas situaciones no están bien y máxime como se hacen las votaciones de manera virtual, entonces, eso también causa alguna inseguridad.

Pero, yo, con toda la estima y el cariño que les tengo, sí creo que el Consejo Universitario tiene todo el deber de escuchar, pero la única solución que puede darles el Consejo Universitario es decirle “señor rector, por favor, le trasladamos este problema a usted porque el Consejo no administra. El que administra es el señor rector. Le trasladamos este asunto que está planteando el Tribunal Electoral e informan cómo fue que lo resolvieron”. Nada más como una información que tiene que saber el Consejo Universitario. Es lo más que yo les puedo decir, gracias.

RODRIGO ARIAS: Don Eduardo pidió la palabra, también.

EDUARDO CASTILLO: Gracias don Rodrigo. Un saludo a las compañeras y compañero del Tribunal, don Allan, Carolina y Patricia.

Primero, que comprendo esa inquietud que presentan ustedes. La verdad que es bastante preocupante, en ese sentido. Indicarles que yo lo percibo, básicamente, en dos puntos, el asunto. Una es la principal, que tienen que estar realizando ustedes, que es la toma de decisiones, muy propia de las funciones que deben de realizar.

Y, la otra el apoyo administrativo que requieren. Es inconcebible que ustedes, el cuerpo directivo del Tribunal, tengan que estar haciendo ese volumen de trabajo operativo que, creo que en la Universidad deberíamos de apoyarles para realizar esa gestión, porque debe ser voluminosa.

Entonces, ahí, de mi parte, yo haría una solicitud a la administración que, de manera prioritaria, se les brinde ese apoyo y esa colaboración que ustedes requieren este caso. Sobre todo, ahora que estamos a las puertas de una próxima votación, y, posiblemente haya una segunda elección.

Entonces, es bastante preocupante, las inquietudes de ustedes. Reiterar mi solicitud de apoyo a la administración para que les colaboren a ustedes en todo lo que ustedes requieren, en ese sentido, básicamente. Don Rodrigo, muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias Eduardo, Don Allan pidió la palabra.

ALLAN GEN: Sí, muchas gracias. Es simplemente una aclaración. Con respecto a los padrones, ahora, en lo que es la UP, cuando se hace la votación, no puede haber un funcionario que esté en el padrón de funcionarios y en el padrón de estudiantes. Eso no se puede, porque ya eso está depurado y eso no es posible.

Lo que, si es que en la votación que realizan en la AUR los estudiantes, ellos los organizan por aparte. Recientemente ellos incorporaron una reforma al reglamento donde dice que, si un estudiante es funcionario, entonces no puede ser electo como miembro de la AUR, si es funcionario o estudiante. Solo si es estudiante, por lo que ya había dicho doña Marlene, sobre el conflicto de intereses que hay.

Yo creo que el señor Osvaldo tiene conocimiento de esa situación y, realmente, eso es lo que quería, nada más decirles. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Allan. Osvaldo.

OSVALDO CASTRO: Buenas. Efectivamente, eso fue lo que pasó en una asamblea extraordinaria de la Federación, yo informé al Consejo Universitario y todavía estoy a la espera de que la asesoría legal haga los cambios pertinentes en el reglamento de elección. La asesoría no los ha notariado, creo que es el trámite correspondiente, llevar al notario, no sé, es un trámite ahí, todavía no se ha hecho ese proceso, porque si a la mayoría nos inquieta un poco ese tema de que si se actuó bien o no en ese aspecto, si dijimos algo que estuviera en contra del propio estatuto, entonces estamos a la espera de ese cambio oficial, para poder elevar las dudas, inquietudes correspondientes y poder aclarar ese espacio.

RODRIGO ARIAS: Ok perfecto. Alguna otra participación.

CATALINA MONTENEGRO: Tal vez don Rodrigo rápidamente el tema del Sistema de Información, creo que este es un tema que nos ha preocupado, hemos tomado acuerdos, hemos tratado de entender, hemos citado a la Oficina de Recursos Humanos, hemos estado citando a la Dirección de Tecnología, doña Marlene insiste mucho en recalcar lo que se ha invertido para tener un sistema de información, digamos del personal que sea eficiente, que esté actualizado, que sea accesible, pero creo que esto es algo que trasciende las elecciones, y ya lo han mencionado algunos otros consejales; es un tema que tiene que ver con la capitalización de la información.

Por ejemplo, cuando don Allan da la cifra de 1 632 personas que tuvimos que escribir yo apunto, porque eso es como información desconocida ¿Cuántos funcionarios hay? ¿Como están contratados? ¿Cuánto tiempo, en qué condición? ¿Quién sabe eso? Esa información está totalmente concentrada en una oficina que por diversas razones no le da acceso a esta información a la gente, ni siquiera al propio TEUNED verdad, entonces, hay que estar haciendo como información cruzada y creo que esto es una gran debilidad de la UNED que tenemos que abordar, y es un tema que está ahí y que hemos expresado en diversos espacios la importancia de darle una definición al proyecto, para poder tomar decisiones, valorar si se contrata afuera, para que una empresa nos de el sistema, valorar cómo ha sido Recursos Humanos como usuario que solicita el Sistema de Información, que es quien tiene que definir pautas para venga un grupo digamos, de desarrollo tecnológico y las pueda concretar en un sistema que sea funcional.

Nosotros a veces vemos otras instancias, incluso la Federación de Estudiantes o la Fundación que nos muestran sistemas modernos y totalmente digamos actualizados, y yo me pregunto, qué será lo que es tan difícil, digamos, oh, qué será lo que no hemos logrado, pero que tenemos que lograr como UNED, porque es una tarea pendiente y si quería aprovechar el espacio para remarcar este

punto, y que la comunidad universitaria también esté consciente de estos problemas que tenemos como institución, y de lo importantes que son, es que no es algo menor. Eso sería gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Carolina pidió la palabra.

CAROLINA RETANA: Nada más para agregar que en todo proceso electoral, especialmente los de concejales o de rector, estamos bajo la amenaza de que se traiga el proceso electoral abajo, porque los funcionarios dicen, hay una cantidad de funcionarios que están en el padrón de jornada especial y tienen tiempo completo y es increíble que nosotros en mayo recibamos, yo sé que Ana Lorena tiene muchísimo trabajo aquí no estoy hablando de Ana Lorena, sino del sistema, pero que ella descarga una información del sistema y que el sistema diga que Graciela Núñez, que Allan Gen, por ejemplo había otra persona también que tiene años de estar aquí, tiene 1/4 de tiempo, cómo es posible que el sistema los reporte con 1/4 de tiempo y que si no es porque conocemos a Allan o les preguntamos directamente a los funcionarios, nos damos cuenta que ya no están en esa condición, entonces qué es lo que pasa con el sistema que sigue reportándolos con una jornada que no es la jornada real.

Entonces, constantemente estamos así, bajo amenaza, sabemos cómo dijo doña Maureen que en el caso de la AUP hay pesos, cada sector tiene su peso y eso, pues sí es una forma de traerse una lección abajo, porque si estamos poniendo más personas en un sector y no en el otro, pues ahí sí y al final es culpa de nosotros, es así, la gente al final lo dictamina como el tribunal es incompetente.

RODRIGO ARIAS: Gracias Carolina, Patricia también tiene la palabra.

PATRICIA GONZÁLEZ: Muy buenos días.

RODRIGO ARIAS: Buenos días.

PATRICIA GONZÁLEZ: Don Allan pretende, porque ya nosotros estamos por salir don Rodrigo, ya nuestro periodo termina el próximo año y salimos 3 personas del tribunal el próximo año, entonces si a mí me dicen quiere usted volverse a postular, bueno siempre me han dicho que si yo quiero ser titular y yo sin ser titular, siendo suplente nunca he faltado a ninguna sesión, siempre estoy apoyándoles, porque ese es mi carisma, ese es el espíritu de servicio que siempre he tenido y el amor a la universidad, en todo me meto, en todo lo que yo pueda ayudar estoy.

Entonces, ahora lo que Allan pretende es que el nuevo reglamento lo puedan ustedes aprobar lo más pronto posible, aunque ya hay algunas cosas que ya estén desactualizadas, pero en el nuevo reglamento indican que si necesitamos un abogado permanente dentro de este cuerpo colegiado, porque hay muchas cosas de que nos atrasamos y todo, y además verdad la asistente no le estamos pidiendo tiempo completo, puede ser este, no sé medio tiempo, 1/4 de tiempo,

pero si necesitamos ayuda, porque las otras personas que son miembros del Tribunal solo pueden, tal vez el tiempo que se les ha asignado, según el Estatuto.

RODRIGO ARIAS: Y creo que es urgente apenas se pueda analizar el reglamento. porque como han dicho ahora, no hemos estado en oportunidad de poderlo ver y modificar por los procesos electorales que son continuos. Encontrar el pedacito para analizarlo en el tiempo, es difícil siempre.

CAROLINA RETANA: De parte de nosotros tenemos programada una encerrona con el abogado, porque hay observaciones que él también tiene y que, a ese, que en este momento está en el CONRE hay que volverle hacer otra depuración, porque ya hay uno ojo de este abogado que está muy interesado en aspectos electorales y entonces ya nos dimos cuenta que hay un montón de cosas que hay que volver a proponer cambios.

RODRIGO ARIAS: Sí, precisamente con ese procedimiento veíamos nosotros en su momento que respondía a un reglamento, pero que se estaba cambiando el reglamento, entonces también había que cambiar el procedimiento, es que como que todo está amarrado, lo primero es que podamos abordar el tema del reglamento, ojalá pasada inmediatamente esta elección. Y que entonces, con el abogado que están trabajando puedan adelantar esta propuesta y que en el Consejo podamos darle un trámite lo más expedito posible para que no nos choque con otra elección.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, puedo.

RODRIGO ARIAS: Sí claro.

MARLENE VÍQUEZ: Vea el asunto es el siguiente, para todos los miembros del tribunal y para la misma comunidad universitaria. La UNED siempre está en constante elecciones y ese es un problema grandísimo que tenemos y ustedes lo han vivido, entonces, cómo está siempre en constante elecciones el tiempo para poder modificar el reglamento y la normativa es muy corto y el Consejo es bastante lento, verdad porque es una junta directiva de 9 personas etc.

Pero vean en la agenda del CU se hizo un trabajo y yo doy fe de ello, cuando estuvo el otro tribunal que hizo un excelente trabajo cuando salieron también con la propuesta del referéndum y eso está, ese trabajo que les mando a ustedes y ustedes le hicieron observaciones.

Eso está en la comisión que yo tengo, coordinando, entonces yo digo, y a qué hora vamos a ver eso, porque también está en la agenda del CU, pero ahora me acabo de enterar por ustedes que el abogado de la Oficina Jurídica supongo que es un muchacho bastante bueno, también está interesado en hacer una revisión, hicieron una revisión integral del Reglamento de Selección de Personal que lo he ido viendo poco a poco y eso se los digo, me di cuenta de la seriedad, eso es muy valioso, pero entonces vamos a tener que ponernos de acuerdo, porque por

Estatuto Orgánico, el ente rector de las elecciones es el Tribunal Electoral, y la administración, en este caso la universidad pero por medio de la administración, porque es el que maneja los chumicos, es el que tiene que darles todo el apoyo asistencial y el apoyo a ustedes para que puedan trabajar, eso está muy clarito en el estatuto.

Y tercero, nosotros no podemos modificar nada que no sea por iniciativa del Tribunal Electoral y eso es otro punto a favor de ustedes. Yo si les puedo decir es que el otro muchacho que estuvo en el Programa de Agenda Joven, que fue secretario.

RODRIGO ARIAS: Michael.

MARLENE VÍQUEZ: Michael trabajó muy bien, fue al Consejo, él hizo toda una excelente presentación con las distintas personas que estuvieron en el Tribunal. Entonces, sí puedo dar fe de que hicieron un excelente trabajo, eso terminó en el Consejo, en el plenario, pero como somos lentos y se va juntando las elecciones. Entonces yo la sugerencia que les doy es primero de lo que veamos, hay un asunto de carácter de normativa, entonces, mejor siéntense ustedes con el documento que tienen actualmente, revisen muy bien con el abogado y mándenlos algo que ya ustedes han trabajado bien, porque nosotros no podemos modificar ni una coma del Reglamento Electoral, si no es por iniciativa del Tribunal Electoral. Es el primer punto del último artículo que está en el Reglamento.

Segundo, hay una parte de gestión y es de tiempo de jornada, es de cansancio, es de dinero para que ustedes puedan llevar a cabo su trabajo, todo eso que ustedes tienen, tienen toda la razón y yo conozco muy bien, como le dije a Alan, a todos los demás no, a Patricia si la conozco, sé que es una mujer muy acuciosa, ella es muy colaborativa, a Carolina recién cuando las nombramos la empecé a anotar, pero sí sé que el trabajo es excesivo.

Entonces, ¿qué se requiere? De una administración que quiera realmente brindarle el apoyo al Tribunal para que se pongan un clavelito en el ojal y no se cuestione tanto las elecciones en la UNED, porque siempre se cuestionan las elecciones de la UNED, por alguna otra manera, el que gane o el que pierda, etc, etc, y no es culpa de ustedes, es el problema del sistema de información.

Entonces, con todo el respeto y estima que le tengo al señor rector, le agradecería don Rodrigo, que hoy recibimos al Tribunal Electoral, ellos plantearon en esta sesión del día de hoy los problemas que tienen no solamente de carácter presupuestario, sino de asesoría de apoyo en la parte secretarial de la base información que tienen, etc, y que solo usted que es el rector de la UNED, tiene la autoridad para poder establecer una estrategia en relación con este problema que ellos tienen, ya sea trabajando un sistema especial con la DTIC, etc, o con un sistema, pero hay que crearlo, de tal manera, que pueda ser depurado que no tengan que hacerlo a pie, hoja de Excel, etc, y que él realmente se modernice todo este proceso electoral y que nadie puede desconfiar de él, pero yo sí confío, señor

rector, que solamente usted sabrá manejar y con cuantos chumicos tiene la UNED para poderle ayudar al Tribunal Electoral.

RODRIGO ARIAS: Ahora estuve durante esta parte de la sesión en comunicación tanto con Ana Lucía en la jurídica como con Lorena en Recursos Humanos, para tratar de encontrar una respuesta lo más inmediatamente posible a lo que ustedes planteaban y que tiene que ver con esos apoyos, tanto secretarial como legal en los procesos electorales, el resto es la reforma del Reglamento ya eso tendremos que abordarlo después del proceso electoral y pues agradecerles el hecho que hayan venido a la sesión a exponer estas necesidades del Tribunal a las que tenemos que darles respuesta. Espero que con estas conversaciones que tuvimos ahora en los próximos días, quizás podamos reunirnos inmediatamente después del proceso electoral, para poner sobre la mesa las posibilidades de solución a lo que ahora plantearon y que se puedan ejecutar rápidamente.

CAROLINA RETANA: Muchas gracias por el tiempo, hasta luego.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a Carolina, Allan y Patricia, y un reconocimiento por ese trabajo que lleva adelante el Tribunal, porque siempre estamos en elecciones, como decían ahora.

ALLAN GEN PALMA: Gracias.

PATRICIA GONZÁLEZ: Muchísimas gracias don Rodrigo y a todos.

MAUREEN ACUÑA: Muchas gracias compañeros y Allan por ese trabajo que realmente es muy tedioso, es mucho trabajo y mucha la responsabilidad.

PATRICIA GONZÁLEZ: Y a ustedes también por el apoyo también. Siempre sabemos que contamos con ustedes.

MAUREEN ACUÑA: La responsabilidad que ustedes tienen sobre las espaldas porque es muy grande, son procesos que siempre han sido muy transparentes, pero hay cosas que ponen ahí un puntito, no dependen de ustedes, pero la labor de ustedes es increíble, yo los admiro mucho de verdad y muchas gracias por ese trabajo. Esperemos que don Rodrigo le solucione pronto, yo sé que sí.

RODRIGO ARIAS: Espero que sí, después de las elecciones eso sí, para no ver nada previo, sino cuando estén resueltas estas elecciones del Consejo Universitario.

PATRICIA GONZÁLEZ: Después de la segunda votación.

MAUREEN ACUÑA: No de la primera, ojalá de la primera.

RODRIGO ARIAS: Hay que ver sí.

CAROLINA RETANA: Ojalá saliera en la primera, pero quién sabe, hasta luego.

PATRICIA GONZÁLEZ: No creo, es muy rápido.

RODRIGO ARIAS: Eso depende de la comunidad universitaria, ya lo veremos.

CAROLINA RETANA: Sí, hasta luego.

PATRICIA GONZÁLEZ: Sí, así es.

RODRIGO ARIAS: Pero si se hace un gran trabajo.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, que pasen bien entonces.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, entonces, una propuesta de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Sí, claro.

\*\*\*

Se retiran de la sesión el señor Allan Gen Palma, y las señoras Carolina Retana Mora y Patricia González Mora, miembros del Tribunal Electoral Universitario.

\*\*\*

MARLENE VÍQUEZ: Como considerandos del acuerdo, primero sería la nota del TEUNED, segundo, la visita que hoy atendió del TEUNED a la sesión del día de hoy, para exponer las preocupaciones que tienen y que se menciona en la nota de ellos, creo que eso es importante. Puede Ana Myriam transcribirlo.

Tercero, las diferentes manifestaciones que hicieron los miembros del Consejo Universitario ante las preocupaciones expresadas por las personas miembros del Tribunal Electoral. Cuarto, que este Consejo Universitario considera que los temas tratados de carácter normativo todavía deben dejarse pendientes hasta que se concluya la elección o por lo menos, poner como un considerando que actualmente la UNED está en un proceso elección.

Entonces se acuerda, uno es informar al Tribunal Electoral de la UNED que todo cambio en la normativa relacionada con el Reglamento Electoral tiene que ser en un periodo en que no haya elecciones institucionales, ese un punto esencial. Dos es solicitarle al Tribunal Electoral que en conjunto con el asesor jurídico que le asignó la Oficina Jurídica al Tribunal, elaboren una propuesta que se base en el documento que ya ellos tenían, que ya se había trabajado, porque no se trata empezar en cero, sino de mejorar lo que ya se había trabajado.

Y tercero es solicitarle respetuosamente a la administración, en particular el señor rector, atender las inquietudes planteadas por el Tribunal en el oficio tal, para que ellos puedan trabajar en cumplimiento de las funciones tan importantes para el bien de la institución. Muchas gracias señor rector, esa es la propuesta.

RODRIGO ARIAS: Me parece, totalmente adecuado, así como usted lo planteo y responde a lo que hablamos durante esta parte de la sesión con los miembros del Tribunal. Lo votamos entonces.

Queda aprobado y le damos firmeza también, queda aprobado y en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo en firme:

**ARTÍCULO VI-A, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

1. **El oficio TEUNED-154-2022 del 04 de octubre del 2022 (REF. CU-933-2022), suscrito por el señor Allan Gen Palma, presidente del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita audiencia con el Consejo Universitario, en la sesión del jueves 06 de octubre del 2022, con el fin de referirse a la falta de recursos para llevar a cabo los procesos electorales que están en proceso.**
2. **El Consejo Universitario concedió la audiencia solicitada por el Tribunal Electoral Universitario en la presente sesión del Consejo Universitario.**
3. **La visita de las siguientes personas miembros del Tribunal Electoral Universitario: señor Allan Gen Palma, presidente, y las señoras Carolina Retana Mora, secretaria, y Patricia María González Calderón, quienes exponen sus preocupaciones sobre la falta de recursos para llevar a cabo los procesos electorales que están en proceso.**
4. **Las observaciones de los miembros del Consejo Universitario, en relación con las preocupaciones expuestas por los miembros del TEUNED.**
5. **Actualmente la UNED está en proceso de elecciones.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Informar al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), que los temas de carácter normativo relacionados con materia electoral, deben dejarse pendientes hasta que se concluyan los procesos de elección que se están llevando a cabo actualmente.**
- 2. Solicitar al TEUNED que, en conjunto con el asesor jurídico que les asignó la Oficina Jurídica, actualicen la propuesta de modificación del Reglamento Electoral de la UNED y la remitan al Consejo Universitario.**
- 3. Solicitar a la administración atender las inquietudes planteadas por los miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), con el fin de que pueda continuar con el desarrollo de sus importantes funciones de la mejor manera.**

### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Dice Eduardo que hay que extender la sesión, yo sí me tengo que ir ya casi, a los 12 y 10 minutos.

MARLENE VÍQUEZ: No, yo más bien le iba a decir que dejaremos la sesión acá.

RODRIGO ARIAS: Ok, está bien. Podemos ver el de Comisión Plan Presupuesto que es rapidita, no.

MARLENE VÍQUEZ: Pero es un informe, nada de modificaciones, la UNED no se va a caer por eso.

RODRIGO ARIAS: No, pero está bien, entonces la dejamos pendiente, no tengo problemas con eso.

CATALINA MONTENEGRO: Don Eduardo solicitó la palabra también.

RODRIGO ARIAS: Eduardo.

MAUREEN ACUÑA: En la tarde tenemos reunión a las 3.

RODRIGO ARIAS: Reunión a las 3:00 p.m., sí.

OSVALDO CASTRO: Lo mío es muy rápido.

RODRIGO ARIAS: Osvaldo nos había pedido unos minutos.

MARLENE VÍQUEZ: Un minuto Osvaldo, perdón. Don Rodrigo, aprovecho este momento para decirle que aquí donde estoy es otra hora, entonces comprenderá

usted que son las 8:00 de la noche, comprenderá entonces usted que ya sería muy tarde para estar en la segunda reunión, porque duraría 2 o 3 horas.

RODRIGO ARIAS: Bueno, ahora vemos, tal vez la suspendemos entonces.

CATALINA MONTENEGRO: También es el debate de Onda UNED.

RODRIGO ARIAS: Entonces podemos suspenderla por ese motivo.

GUSTAVO AMADOR: Sí, a mí me gustaría acompañar a la gente de Onda UNED.

RODRIGO ARIAS: Ok, perfecto.

MARLENE VÍQUEZ: Pero sí me gustaría que la invitación que se le hizo a doña Hazel pudiéramos hablar con ella antes, para ver si tal vez pueda hacerse más temprano y podemos hablar, está bien, muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Está bien, de acuerdo sí. Vamos a ver como la reprogramamos entonces.

MARLENE VÍQUEZ: Ok, muchas gracias.

MAUREEN ACUÑA: Entonces no hay reunión en la tarde.

RODRIGO ARIAS: No, entonces ahora lo aviso a Paula que la suspendamos.

MARLENE VÍQUEZ: Gracias.

RODRIGO ARIAS: Osvaldo pidió la palabra.

OSVALDO CASTRO: Yo también no voy a estar en la sesión de hoy, porque voy a estar viajando a Pérez, entonces el ferri está cerrado desde la 6 de la noche hasta las 6 de la mañana, entonces me voy antitos.

Don Rodrigo vieras que el día de ayer estuve en la sede de Acosta, una sede bastante bonita, estuve hablando no con el administrador, sino con el personal, ahí que estaba y me surgieron diferentes inquietudes, que es necesario que la comunidad lo sepa.

Había un tema de las aguas de la sede, ya lo hablé con Laura y le dije a la Laura que, si me podía ayudar, porque la sede tiene unas goteras por así decirlo. Y casi se mojan los libros de esta oferta académica, entonces eso es muy preocupante si se hubiera hecho, verdad, gracias a Dios no paso a más, pero para la próxima.

Entre otras cosas, básicamente, el primer ingreso, ellos no lo manejan antes, la Vicerrectoría Académica manda esa información para la sede, para que la sede

tuviera conocimiento de causa de ello, y ahora ellos me dijeron que no, entonces tiene que comenzar a investigar, indagar un poco más y entonces más el trabajo de la sede a veces se nos complica y ellos creen necesario que por lo menos esa información sí este a la mano del estudiante.

Yo lo viví en carne propia don Rodrigo, porque ayer llegó una estudiante de primer ingreso que no conocía nada, entonces ocupaba saber las orientaciones, ocupaba saber el horario de las autorías, o si eran presenciales, o si eran virtuales, no sabía si tenía que recoger el libro, estaba muy, muy perdida. Y ahí le ayudamos un poco, pero lo viví en carne propia eso, él me estaba mencionando y me hace vea se alinearon los astros, por qué llegó la estudiante y comenzó a preguntar, ahí se le contestó a su manera, pero don Rodrigo si creo que esa información debe manejarse desde las sedes, yo sé que la sedes están en una constante restructuración, pero esa información don Rodrigo, creo que sí debe todavía manejarse, porque el estudiante de primer ingreso siempre es un poquito más difícil su acoplamiento, porque muchos casos es estudiante de colegio que entra, o a veces son todavía madre, o a veces son padre, jefes de hogar, hermanos que desconocen totalmente el transitar de la UNED, o a veces le comentaban tal cosa donde ya no se hacen.

Entonces don Rodrigo en ese aspecto, sí me gustaría que usted lo pudiera valorar con la Vicerrectora Académica para que esa información todavía se siga manteniendo en las sedes, y no sé si en las sedes todavía se da esa charla de inducción para el estudiantado que es vital para el primer ingreso principalmente.

Entonces don Rodrigo si le solicitaría muy respetuosamente que revalore esta solicitud que le estoy haciendo, para que el personal de las sedes lo tengan a mano cuando llama, porque el estudiante que llama es a las sedes, no va a llamar a las vicerrectorías, ni va llamar a las cátedras, yo sé que viene la información en las orientaciones, pero el estudiante de primer ingreso don Rodrigo a veces desconoce eso y creo que es necesario que por lo menos le brindemos esa ayuda de primera mano al estudiante.

Ese sería mi aporte y también me dijeron que sigan tomando acosta en cuenta, que nos sigan visitando. Voy a hasta pasarles un tips a los candidatos, dice que nadie ha ido, ni si quiera van a hacer propaganda acosta, entonces a ellos les duele mucho don Rodrigo que no se les tome en cuenta a veces en esos aspectos.

Entonces seguimos posicionando acosta, también me dijeron que se generará más investigación, ya hablé con don José del Sil para que hiciera más investigación en acosta, una zona rural bastante bonita, usted lo conoce y creo que la mayoría. Entonces valoremos eso y potencialicemos más un cantón rural, a su manera, que esté una hora y media más o menos de San José, pues sigue siendo cantón rural e importante para la provincia y principalmente importante para la sede.

También me mencionaron lo del lote, lo del lote que están ahí en veremos con la municipalidad que es una hectárea, ojalá que se pueda dar la construcción de la sede pronto, me dijeron que está en primer debate la asamblea para que pueda pasar a nombre de la UNED en el segundo debate. Todo esto son don Rodrigo situaciones que se las dejo ahí para que también la comunidad universitaria las tenga pendiente, pero ese sería mi aporte don Rodrigo, más bien muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Osvaldo.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, nada más para decirle a Osvaldo que le agradezco la información que nos está brindando, efectivamente, bueno, hay un programa de inducción que tiene la señora vicerrectora y que ella nos había informado para los estudiantes de primer ingreso, lo que usted tiene razón en que aun así la UNED tiene instalaciones en diferentes partes del país y estamos construyendo también instalaciones.

Entonces yo confío plenamente en que la administración en esa revisión que se están haciendo, creo que don Rodrigo había informado en su momento de que se estaba haciendo una revisión de todas las funciones de los centros universitarios, precisamente porque se ha mostrado y creo que fue don Carlos Morgan que le había mostrado o no, no recuerdo bien o fue que se lo escuche a don Carlos Morgan, como el personal de los centros universitarios profesionalmente han cambiado muchísimo.

RODRIGO ARIAS: Si claro.

MARLENE VÍQUEZ: Digamos, antes había mucha gente administrativa, pero ahora hay mucho profesional, hay gente que puede contribuir y puede impulsar y elaborar muchas acciones de parte de la UNED, lo que sí me preocupa es que el estudiante vaya al centro universitario y no haya alguien que le pueda atender, y eso creo que, como toda etapa de transición que tiene la UNED, debe darse ese servicio a los estudiantes, o sea, inclusive cuando estábamos en la pandemia una ocasión llamé a un centro universitario y lo que hizo fue remitirme al teléfono de la persona de la casa, porque lo que hace es que se le remite la llamada a la persona donde labora desde la casa que está en teletrabajo, lo cual me pareció muy bien, pero nada más, y me hice la pregunta, y qué pasa si yo voy al centro y no hago la llamada, entonces pareciera que no hay nadie atendiendo.

Entonces me parece que es un llamado bien intencionada de parte suya para que también podamos prever de que muchas situaciones de estudiantes que no tienen, hay algunos que no se arriman a los centros y todo lo hacen por la web y hacen todos sus cursos y eso me lo han expresado también muchos estudiantes, pero también hay otros estudiantes que no tienen esa fluidez tecnológica tan fácilmente o tienen que requerir de mayor apoyo, no solamente del vídeo que les mandan, sino además de un trato cara a cara que puedan inducirlos más.

Así que supongo que ahí en DAES doña Raquel, en el momento que tengamos reunión con ella, también es algo que usted le podría expresar Osvaldo, para que

doña Raquel en el programa de orientación que ellos dan, ellos tienen una Oficina de Orientación y Divulgación que puede ayudar muchísimo también en ese aspecto, pero en todo caso, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchísimas gracias Osvaldo, es muy bueno eso de visitar las sedes y luego transmitirnos sus inquietudes. Creo que esta es totalmente válida es de acceso a la información que debe de estar disponible y accesible para que se puedan dar la mejor orientación y el mejor acompañamiento a estudiantes que lo requieren.

Algunos lo hacen por sí mismos, pero otros van a la sede buscando ese apoyo y deberían existir todas las condiciones para dárselo oportunamente en el momento que lo requieren, para que luego puedan seguir adelante con sus estudios. En relación con las sedes yo también hablé un día de estos con doña Laura para que hiciera una visita a Acosta y viera lo que mencionan en mantenimiento de infraestructuras, lo cual Norlen también tiene que involucrarse directamente, de igual forma, ya el proyecto de ley ya se convirtió en ley de la república, ahora lo que necesitamos es el traspaso del terreno, ya fue el segundo debate y ya salió publicado y ahora lo que falta es que se dé el traspaso legal con la escritura correspondiente para seguir adelante y que ojalá en un plazo no muy largo tengamos esa sede construida.

Con esa sede también ustedes recordarán en CONRE tenemos una comisión especial tratando de hacer un abordaje integral que responda a las características de la zona y a necesidades que tienen las poblaciones en todo el territorio de Acosta y alrededores. Recuerden que cuando impulsamos la creación de esa sede, hoy día sede de Acosta, no se identificaba así. En aquel tiempo decíamos que tenía que ser diferente y si no recuerdo mal el nombre era como un centro de desarrollo agropecuario de la región de Caraires, porque queríamos que tuviera una concepción distinta a la usual.

Ya luego, cuando ya no estaba acá, evolucionó hacer la sede actual de Acosta, pero ahora queremos darle impulso aquel concepto que llevó a que la UNED entrara en Acosta en aquellos años, obviamente, ahora se posibilita también por toda la transformación en las funciones que cumplen las sedes en sus diferentes territorios, producto del cambio en nuestro modelo educativo que se ha llevado adelante sobre todo por la pandemia y por la evolución que ya tenía la universidad.

En fin, esperamos muchas cosas positivas en Acosta y por dicha que ahora usted trae el tema a colación para poderle dar un mayor impulso y si esperamos pronto tener esa propuesta de cómo llevar adelante un abordaje integral, para responder a las características propias de ese territorio tan lindo de nuestro país. Ya lo hemos hecho en otras sedes, hemos buscado abordajes integrales, ha sido muy interesante esa dinámica y ahora esperamos tener algo muy provechoso también para la región de la Acosta y alrededores.

RODRIGO ARIAS: Entonces terminamos acá, muchas gracias a la comunidad universitaria que le dio seguimiento a la sesión. Buenas tardes.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las doce horas con quince minutos.

VLADIMIR DE LA CRUZ DE LEMOS

RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / PL \*\*\*